

---

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**



**LA GUERRA HISPANO-FRANCESA (1635-  
1659) Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS  
FRONTERAS MODERNAS:  
UNA PERSPECTIVA HISPÁNICA**

**Pablo Presumido Casado**

Tutor: Dr. Bernardo García García

Curso: 2019-2020

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DE LA MONARQUÍA  
HISPÁNICA**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. LA EUROPA DEL PRIMER TERCIO DEL XVII.....	6
1.1. España ante la Guerra de los Treinta Años.....	7
1.2. Los intereses de España y Francia, la Valtelina.....	10
1.3. Construyendo una imagen de Francia: la amistad con los herejes.....	12
2. LA GUERRA HISPANO-FRANCESA.....	17
2.1. Pensar en hacer la guerra.....	19
2.2. La iniciativa española (1636-1637).....	21
2.3. La resistencia en todos los frentes (1638-1639).....	25
2.4. Funterrabía (1638), la épica victoria de las armas españolas.....	27
2.5. Europa, culpable de <i>lesa majestad</i> .....	31
2.6. Las exigencias fiscales de la guerra.....	34
2.7. La muerte de la familia real.....	36
2.8. Una nueva enemiga para Felipe IV: la peste.....	39
2.9. La prioridad de tener un heredero.....	42
3. LAS REBELIONES PENINSULARES Y LA FORMACIÓN DE LAS FRONTERAS ESPAÑOLAS MODERNAS.....	45
3.1. La rebelión de Cataluña contra su señor natural.....	46
3.2. Vuelta a la obediencia de las ciudades catalanas.....	51
3.3. El levantamiento portugués.....	52
3.4. El contraataque desde todos los frentes: la letra, la Iglesia y las armas.....	59
3.5. Las detenciones en el entorno del de Braganza.....	62
3.6. La dificultad de hacer la guerra: los fueros navarros.....	64
3.7. Don Diego de Benavides, virrey de la paz.....	68

---

4. EL TRATADO DE PAZ DE LOS PIRINEOS (1659).....	71
4.1. El acercamiento entre España y Francia y el abocamiento de los reyes.....	72
4.2. El tratado de paz.....	75
4.3. El periodo de paz (1660-1667).....	78
4.4. El fin del orden de los Pirineos y el camino hacia la Guerra de Devolución.....	82
4.5. La imagen del reinado de Felipe IV a la posteridad.....	85
 BIBLIOGRAFÍA.....	 86

## INTRODUCCIÓN

Uno de los conflictos decisivos del siglo XVII para el futuro europeo fue, sin duda, la guerra hispano-francesa desarrollada entre los años 1635 y 1659. Ubicada su primera fase dentro de un conflicto mayor, la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), considerada hasta el inicio de la I Guerra Mundial como el episodio más devastador de la historia europea, la resolución de dicho conflicto no significó el fin de las hostilidades entre España y Francia.

La guerra que nos disponemos a analizar supuso un punto de inflexión en la política europea, en tanto en cuanto el pretexto religioso dejó de ser válido para justificar las hostilidades<sup>1</sup>. Ambas coronas, católicas, emprendieron un camino sin vuelta atrás por el que la amenaza del turco o de la herejía protestante no volverían a gozar de la preeminencia política acostumbrada hasta entonces. Comenzaba una nueva etapa dominada por la razón de Estado.

Así pues, el Tratado de Westfalia (1648) estableció la paz entre la corona española, definida hasta el momento por ser la *campeona de la Cristiandad*, y las fuerzas protestantes. España se vio obligada a aceptar una paz que alteraba todos sus fundamentos políticos para proseguir la guerra contra una potencia católica, es decir, contra Francia. El tratado de paz logrado en 1659 configuró definitivamente las fronteras españolas peninsulares. A fin de cuentas, Francia no había logrado retener el virreinato catalán al sur de los Pirineos, pero España tampoco logró reconquistar la zona norte del mismo y, solo bajo influencia de la guerra, podemos comprender que la separación portuguesa se hiciera efectiva.

La paz trajo consigo, además, el cambio de la hegemonía política a escala internacional. Si hasta entonces había sido el rey católico el que indiscutiblemente la había ejercido, desde aquel momento sería el cristianísimo Luis XIV el que tomase el relevo. En consecuencia, nos disponemos a analizar un enfrentamiento bélico que marcó profundamente el devenir de toda Europa.

La exposición se ha organizado siguiendo las cuestiones expuestas hasta el momento. Una primera sección pretende estudiar los antecedentes del conflicto, los cuales hunden sus raíces profundamente en la Guerra de los Treinta años. El segundo fragmento está dedicado al propio conflicto, es decir, a los años transcurridos entre 1635 y 1659. Una tercera división observará pormenorizadamente los levantamientos de Cataluña y Portugal. Igualmente, se dedica un espacio al reino de Navarra por los siguientes dos motivos: por un lado, para entender la lealtad del reino hacia la corona y, por otro, por ser parte de la frontera entre ambas monarquías. Finalmente, el Tratado de Paz de los Pirineos servirá para cerrar la exposición dedicándole una sección propia.

---

<sup>1</sup> Rivero Rodríguez, M., *El conde duque de Olivares. La búsqueda de la privanza perfecta*, Madrid, Polifemo, 2017, p. 240.

Lo que se pretende a través de esta exposición es dar a conocer los fondos de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, a la vez que la enorme cantidad de fuentes existentes sobre el tema a tratar. Dichas fuentes, complementadas con otras de archivo, serían muy útiles para realizar una investigación más exhaustiva de la cual carecemos hasta la fecha.

En cuanto a las obras escogidas, debemos decir que revelan una clara perspectiva hispánica, complementada, en la medida de lo posible, con una bibliografía especializada que en las cartelas individuales de cada impreso, de cada vitrina y de cada sección, trata de situar la información de los fondos antiguos bajo su contexto correspondiente. Aunque algunos impresos reflejan otros criterios, por ser originarios de Francia o Portugal, en general, se han seleccionado obras producidas en el seno de la Monarquía. No se pretende, por lo tanto, comprender el conflicto de forma global, lo cual sería demasiado ambicioso, tanto para el tamaño de este trabajo como para los fondos a nuestro alcance. Más bien, se quiere ilustrar aquí cuales fueron las opiniones, sensaciones, estrategias, concepciones, etc. percibidas en el territorio de la Monarquía Católica a lo largo del conflicto.

## 1. LA EUROPA DEL PRIMER TERCIO DEL XVII

Los primeros treinta y cinco años del siglo XVII siguieron siendo para España un momento de preponderancia indiscutida. Sin embargo, los compromisos a los que debía hacer frente para mantener aquella situación eran cada vez mayores y, por lo tanto, más costosos.<sup>2</sup> Felipe III, monarca desde 1598, presenció como su padre firmaba la paz de Vervins el mismo año que heredaba el trono y, más tarde, él mismo hizo lo propio en la Paz de Londres (1604) y en la Tregua de los Doce Años. Una Monarquía cansada caracterizada por la *pax hispánica* comenzaba a mostrar síntomas de debilidad<sup>3</sup>.

Tras la firma de todas estas paces, solo Holanda quedaba como enemigo activo de la Monarquía. El pulso se mantenía con victorias y derrotas para los dos contendientes. En 1600, el archiduque Alberto era derrotado en las Dunas de Nieuport; cuatro años más tarde lo eran los holandeses en el sitio de Ostende. Aquel equilibrio de poder solo pudo mantenerse gracias a dos elementos: la entera dedicación de la república a plantar cara a la Monarquía y la intensa labor diplomática a escala internacional realizada por esta. Los esfuerzos dieron sus frutos para los holandeses que lograron firmar tratados de amistad con Inglaterra (1585), Francia (1589), Palatinado (1604) y Brandemburgo (1605)<sup>4</sup>.

Sin embargo, la paz no estuvo exenta de tensiones. Tanto el papado, el ducado de Toscana, Venecia y Saboya parecían estar congraciados con las políticas francesas que, cada vez más, parecían amenazar la quietud española obtenida en Italia tras la firma, en 1559 del Tratado de Cateau-Cambresis. Para la Monarquía el escenario mediterráneo seguía siendo crucial, tal como lo demuestran los dos intentos frustrados de conquistar Argel<sup>5</sup>.

Con la muerte de Felipe III se abrió un periodo de cambio en lo que respecta a la política exterior. Fue Zúñiga, al mando del gobierno por el breve lapso de 1621 a 1622, quien intentó encaminar la política hacia una consideración de Estado que excluyera cualquier otra consideración. Su prematura muerte no permitió que su concepción de la Monarquía lograra imponerse y fue su sobrino quien le tomó el relevó al mando del gobierno. Don Gaspar de Guzmán, conocido como el conde duque de Olivares, volvió a situar la religión y los intereses dinásticos a la cabeza de sus prioridades apartando, como no podía ser de otro modo, los preceptos dictados por la razón de Estado.

Podemos resumir la política del nuevo valido a través de la obra del Salón de Reinos, en el Palacio del Buen Retiro. Decoraban la estancia los escudos de todos los reinos, ducados, señoríos y estados de la Monarquía. Solo el soberano y la religión serían el pegamento y base común de todos ellos. Igual de interesante resulta detenerse en los cuadros de la estancia, los cuales representaban las victorias militares más contundentes logradas durante el

2 Ruíz Ibáñez, J. J. y Vincent, B., *Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 226.

3 Elliott, J. H., *La rebelión de los catalanes: 1598-1640*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 270.

4 Parker, G., *La Guerra de los Treinta Años*, Madrid, Machado Libros, 1997, p. 4.

5 Ruíz Ibáñez y Vincent, *op. cit.* (nota 2), p. 228.

valimiento de Olivares. Entre ellas *La recuperación de Bahía de Brasil* y *La rendición de Breda* para 1625 o *La expulsión de los holandeses de la isla de San Martín* y *La toma de San Cristóbal* para 1629, componían parte de una colección mucho más rica<sup>6</sup>.

Lo que acabamos de ver no es sino la toma de la decisión más importante de la Monarquía en el siglo XVII: apartar a un lado la razón de Estado para favorecer las políticas dinásticas entre las dos ramas de la casa de Austria y la definición de la Monarquía misma como defensora, a toda costa, de la unidad católica en Europa.

### 1.1. España ante la Guerra de los Treinta Años:

Dejando a un lado las interpretaciones sobre el reinado de Felipe III y la política más o menos pacifista de su valido, el duque de Lerma, lo que está claro es que la falta de conflictos armados marcaron las dos primeras décadas del seiscientos. No obstante, los problemas no tardaron en manifestarse. Los soberanos de Bohemia y Hungría, Rodolfo II y Matías, los dos Habsburgos, no habían tenido descendencia. Ambos estados reivindicaban su poder para elegir al príncipe, lo que complicaba la pretensión de la familia reinante de mantener el dominio patrimonial sobre aquellas tierras. Si se quería mantener la preponderancia habsbúrgica sobre el Imperio, las dos líneas familiares deberían actuar unidas, como una sola casa<sup>7</sup>.

El compromiso de ayuda mutua se logró mediante el Tratado de Oñate (1617), precisamente, para garantizar la sucesión dinástica de los Habsburgo. Felipe III, que barajó la posibilidad exigir los estados de Bohemia y Hungría para él o para su hijo menor, el infante don Carlos, admitió finalmente la propuesta del archiduque Fernando para aquellas posesiones, el cual habría recibido sus derechos de Rodolfo II y Matías.

Era en gran medida este intento de crear una dinastía en los estados donde antes había existido la posibilidad de elegir al príncipe lo que irritó a muchos electores del Imperio. Cuando se produjo la rebelión de Bohemia en 1618 las causas principales no fueron las religiosas, sino sucesorias al dicho Estado. Prueba de lo dicho resulta el fracaso que tuvo el levantamiento entre los demás príncipes protestantes, que se mostraron fieles al emperador, o el malestar de algunos de sus homólogos católicos, que se mostraron muy molestos con el soberano<sup>8</sup>.

Se puede calificar este pacto como decisivo de la política internacional durante el reinado de Felipe III. Con la firma del Tratado de Oñate quedó sellada la entrada de España en la Guerra de los Treinta Años, y aunque aún no se sabía, también en una desoladora guerra contra Francia que se iniciaría en 1635. La actuación conjunta de las dos ramas de la casa de

---

6 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 229.

7 Marek, P., «El conde de Oñate y la diplomacia entre Madrid y Viena a principios de la Guerra de los Treinta Años», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 38 (2018), pp. 37-38.

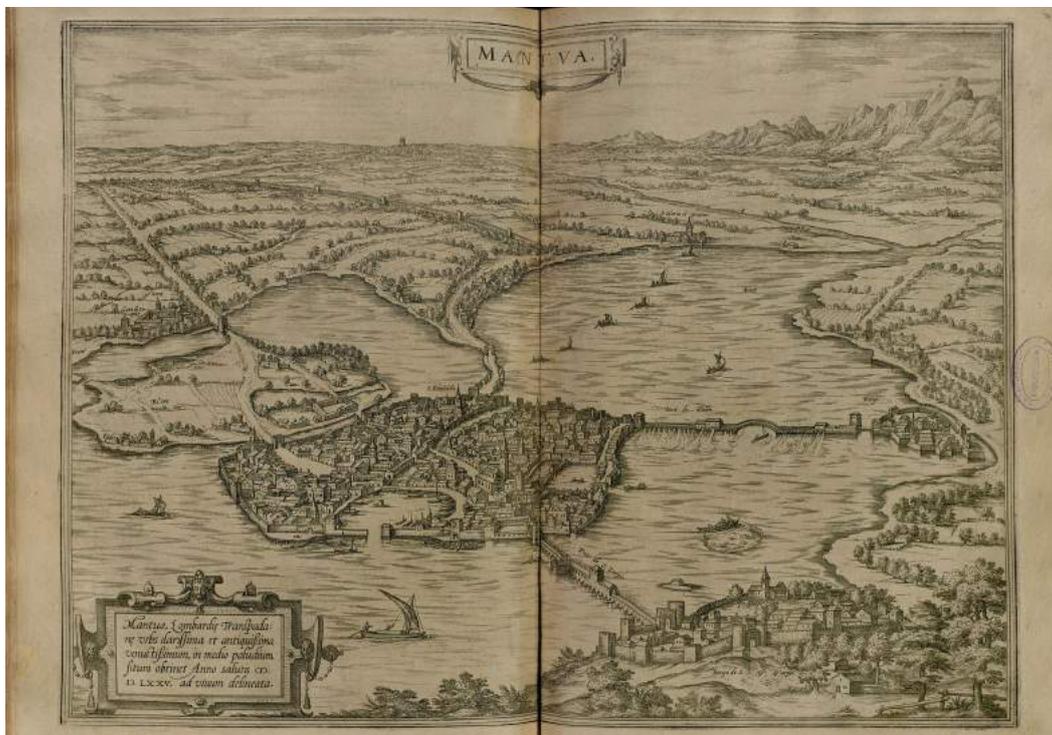
8 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 19.

Habsburgo pretendía, mediante la ayuda mutua, sostener la hegemonía europea y la defensa del catolicismo. Ante dicha situación, como era de esperar, los galos también decidieron actuar para salvaguardar sus intereses patrios.

[1] Braun, G., Galle, P., Hogenberg, F., y Novellanus, S. (1574). *De praecipuis totius universi urbibus, liber secundus*. Coloniae: Prostant apud auctores, [9], [1] en bl., 59 [i.e. 60], [5], h., [60] h. de grab.; Fol.

Sgnatura: BH FLL Res.214(2)

Abrir por: pág. 172 [vista de Mantua].



La guerra de Mantua y el Monferrato fue uno de los grandes desastres para la Monarquía. El *casus belli* fue la intención del duque de Nevers, afín a Francia, de asumir la sucesión del territorio tras la muerte Vicente II de Gonzaga, último de su casa al mando de los territorios y a su vez a fin a los españoles. La negación de estos últimos a reconocer al pretendiente francófilo como legítimo permitió al cardenal duque de Richelieu acusar a la Monarquía de regirse únicamente bajo la razón de Estado, aunque la camuflaran bajo el velo de la religión<sup>9</sup>. La crisis de Mantua significó un precedente para el futuro enfrentamiento hispano-francés. Olivares, abandonado por Fernando II ante la promesa francesa de apoyar a su hijo al trono imperial, tuvo que admitir su incapacidad de hacer frente a la situación y solo el socorro

<sup>9</sup> Ruíz Ibáñez y Vincent, *op. cit.* (nota 2), p. 234.

imperial salvó la campaña de un desenlace fatal. Con todo, España tuvo que aceptar el nombramiento de Nevers<sup>10</sup>.

[2] Malvezzi, V., *Il ritratto del privato politico christiano: Estratto dall'originale d'alcune attioni del conte duca di S. Lucar, e scritto alla cattolica maesta di Filippo IV il Grande*, Milán, por Filippo Ghisolfi, 1636.187 p.; 12°.

Signatura: BH FLL 28802(2)

Abrir por: pág. 76-77 [relación entre el papado y el gobierno de España].

En su apología de la privanza de Olivares, Malvezzi trataba de exaltar las relaciones entre el gobierno español y la Santa Sede. El gobierno católico, por el cual se definía la obra política del valido, hubiera carecido de sentido sin la legitimación papal. El autor de la obra formó parte de un equipo publicístico, entre los que se encontraba Gonzalo de Céspedes y Meneses o Pablo Mártir Rizo, que pretendía ensalzar la figura de Olivares<sup>11</sup>. Cuando se publicó esta obra, las relaciones entre el gobierno español y el papa se encontraban en un momento tan crítico que acarreó la división de las plumas al servicio del poderoso ministro. La más destacada, la del mismísimo Quevedo, que denunció las políticas del privado postulándose únicamente a favor de los derechos y decisiones papales<sup>12</sup>.

[3] *Relacion verdadera, en la qual se refiere y dà cuenta de todo lo que ha sucedido en los estados de Flandes desde principios de mayo deste año de 1631, hasta veinte de iunio siguiente, y las gra[n]des vitorias que se han tenido contra los olandeses rebeldes y principe de Oranje*. Burgos, en la imprenta de Pedro de Udobro, 1631. [2] h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162(8)

Abrir por: página 2 y 3 [victoria católica sobre los protestantes en junio de 1631].

Breve relación de sucesos que informa de una campaña victoriosa para las armas españolas cerca de Brujas. El príncipe de Orange, encabezando un gran ejército, tendió un puente cerca de la ciudad con la intención de tomar las fortalezas españolas. Sin embargo, el contraataque español fue tan duro que en la derrota perdió diez mil soldados peleando y algunos más ahogados o por inanición en los siguientes días.

A pesar del apoyo económico francés, las victorias hispano-imperiales no dejaban de sucederse. Sería uno de los factores que acabara empujando al valido de Luis XIII a intervenir de forma directa en el conflicto.

---

10 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 221.

11 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 210.

12 Riandere la Roche, J., «Quevedo y la Santa Sede: problemas de coherencia y edición», *La Perinola*, 8 (2004), p. 402.

[4] Aedo y Gallart, D., *Viage sucessos y guerras del infante cardenal don Fernando de Austria: Desde doze de abril de mil seiscientos y treinta y dos... hasta veinte y vno de setiembre de mil y seiscientos y treinta y seis*, Madrid, en la Imprenta del Reino, 1637.[8], 210 [i.e. 206], [2] p.; 4º

Signatura: BH FLL Res.829

Abrir por: pág. 134-135 [batalla de Nördlingen].

Nos encontramos ante una obra que narra la batalla de Nördlingen, acaecida en 1634. En ella participaron las armas españolas bajo la dirección del Cardenal Infante, las húngaras al mando de Fernando de Hungría y las del duque de Lorena, todas ellas como aliadas. Se enfrentaron a los suecos con unas fuerzas totales de 20.000 hombres y 13.000 caballos. La bravura del ejército español, junto con la pericia de su líder, don Fernando de Austria, desmoralizó a los nórdicos con los que entablaron batalla a principios de septiembre. El resultado fue una victoria indiscutida sobre el enemigo, que perdió 12.000 hombres entre muertos y prisioneros<sup>13</sup>. Ante el peligro que corría la causa protestante, particularmente el ejército sueco, Francia comprendió que la ayuda económica no bastaría para sostener una guerra de tal calado. Sin duda, esta batalla más que ninguna, fue la que convenció a los galos de la necesidad de intervenir en el conflicto.

## 1.2. Los intereses de España y Francia, la Valtelina

El valle de la Valtelina era la única vía para comunicar Saboya con el Tirol. Es decir, un punto esencial para las comunicaciones por tierra entre Italia y Flandes, parte del *camino español*. El paso alpino se encontraba bajo el control político de los grisonos, lo cual planteaba un problema recurrente en Europa central: la religión de las élites no coincidía con la de la población<sup>14</sup>.

Para el III duque de Feria, militar español de gran prestigio y con gran visión estratégica, no pasaba desapercibida la importancia de aquel angosto paso. Así pues, en 1620, decidió invadirlo por su cuenta sin esperar las ordenes de Madrid. La historiografía más tradicional ha querido enmarcar a este hombre dentro del «partido de los halcones», junto con el duque de Osuna, Baltasar de Zuñiga, Spínola y Oñate, es decir, en el grupo de los partidarios de solucionar los problemas de la Monarquía a través de la guerra. Feria poseía unas grandes

---

13 Touron Yebra, M., «Don Fernando de Austria, Infante de España, Cardenal-Arzbispo de Toledo y Capitán General del Ejército de los Países Bajos y Borgoña (1609-1641)», *Revista de Historia Militar*, 56 (1984), pp. 60-63.

14 Ribot, L., «España en la Guerra de los Treinta Años», en Fortea Pérez, J. I. *et al* (eds.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2020, p. 24.

cualidades militares, por lo que la rebelión de la población católica contra sus señores protestantes fue aprovechada para una intervención tan rápida como exitosa sobre el terreno<sup>15</sup>.

Aquella empresa militar culminó en el Tratado de Aranjuez, firmado el 3 de mayo de 1622. Los puntos más relevantes del acuerdo estipulaban que los presidios y fortalezas que aseguraban el paso pasarían a manos del sumo pontífice como garantía de neutralidad. El tratado era beneficioso para España, tradicional aliada del papa, que había logrado mantener abiertas las comunicaciones entre Italia y Flandes.

Dos años más tarde, en 1624, Saboya y Francia, en un intento de atacar Génova, volvieron a ocupar el valle. El duque de Olivares, como sucediera cuatro años atrás, se mostró prudente. Frente a él los «halcones» preferían pasar al ataque. Finalmente, fue esta última facción la que impuso su parecer y, aliados con Génova, Luca, Parma y Módena, infringieron severas derrotas a los franceses y saboyanos que tuvieron que retirarse. La paz final acabó por firmarse en 1626 y fue conocida como el Tratado de Monzón. La Valtelina quedaba nuevamente libre para el tránsito de españoles y franceses, si bien es cierto que la población tuvo que seguir pagando tributo a los grisonos, en reconocimiento de su soberanía<sup>16</sup>.

[5] Céspedes y Meneses, G., *Francia engañada Francia respondida*, Zaragoza, en la imprenta de Pedro Escuer, 1635. [2], 154 [i.e. 156], [2] en bl., [2], 50, [2], 54, 8, 30, [2] en bl., 63 p.; 4º.

Signatura: BH FLL 33180

Abrir por: pág. 13 del capítulo «Justificación de las acciones de España: manifestación de las violaciones de Francia» [petición de paz por parte de Francia].

Céspedes y Meneses, como buen apologista de la Monarquía, reivindica en esta obra el poder de su soberano. Explica la nueva invasión francesa de la Valtelina, incumpliendo lo pactado en el tratado de Monzón, por considerar que la posición española era cada vez más débil y, por tanto, fácil de arrebatar. Son, en cambio, las armas del rey católico las que vuelven a vencer bajo la dirección del duque de Feria. Ante la humillante derrota, el autor señala que Francia se vio obligada a pedir la paz por vía secreta sin contar con su aliado.

Por otro lado, el autor nos presenta a un Felipe IV que pudo oponerse justamente a establecer un nuevo tratado de paz, pero que por su naturaleza piadosa, prefirió asegurar la quietud de la Cristiandad. Así, lo que se deja ver es la benignidad del rey, pero en ningún caso debilidad alguna.

---

15 Valencia Rodríguez, J. M., «El III duque de Feria, gobernador de Milán (1618-1626 y 1628-1633)», *Revista de humanidades*, 17 (2010), pp. 18-19.

16 *Ibidem*, pp. 27-28.

[6] Céspedes y Meneses, G., *Historia de don Felipe IV, rey de las Españas*, Barcelona, por Sebastian de Cormellas, 1634. [4], 281, [3] h.; Fol.

Signatura: BH FLL Res.892

Abrir por: pág. 174 (reverso) y 175 [tratado entre el rey católico y el cristianísimo a la muerte de Gregorio XV].

Se reflejan las condiciones en que quedó la Valtelina tras el segundo conflicto. Se exigía a los grisonos que respetasen la fe católica de los habitantes del valle alpino. Por otro lado, habrían de arrasarse todos los fuertes de la zona sin poder ser reconstruidos, quedando obligadas tanto España como Francia a prestar apoyo al papa si la seguridad del valle corriese peligro. Ambas coronas quedaban como protectoras del lugar, el papa con sus guarniciones aseguraría el libre tránsito para ellas y los grisonos tendrían que respetar tales condiciones, a riesgo de perder su jurisdicción si las incumplían. El texto resalta el malestar causado en Francia al dejar libre el paso a los españoles en un enclave tan cercano a su país. Los intereses de sus aliados, el príncipe del Palatinado y el de los holandeses, quedaban igualmente dañados por la posibilidad de los españoles de continuar mandando refuerzos a dichas zonas.

### 1.3. Construyendo una imagen de Francia: la amistad con los herejes

La firma del Tratado de Monzón abrió un breve periodo de colaboración hispano-francés. Bajo aquellos términos estalló la revuelta de los hugonotes en La Rochela. Los españoles, consecuentes con el tratado de amistad firmado, se dispusieron a colaborar en el sitio de la fortaleza protestante enviando una armada para cortar la ayuda que podrían recibir los rebeldes desde Inglaterra. Aunque la ayuda se suele explicar bajo la justificación religiosa, puede que la estrategia española fuese más racional de lo que se ha creído hasta el momento y obedeciera también a intereses de Estado tales como ganarse el favor del *partido devoto* francés y, así, contar con aliados dentro del país.

Sea como fuere, la alianza duró poco. Con la guerra de Mantua y el Monferrato, los intereses de España y Francia se volvieron a entrecruzar. El conflicto entre las dos monarquías parecía ya inminente. Pero un cambio de actitud entre los futuros contendientes tan abrupto y repentino, que exigía pasar de la colaboración a las hostilidades, y las presiones que llegaban desde el papado en pro de la paz acabaron por retrasar el enfrentamiento<sup>17</sup>.

Se necesitaba de un concienzudo trabajo de pluma que justificase la escalada de tensiones producidas a partir de 1628 si se pretendía llegar a un rompimiento total, el cual no llegaría hasta 1635. Solo los escritores del Siglo de Oro podían encontrar nuevas justificaciones para las levas que una nueva guerra requeriría, las cuales se habían justificado hasta el momento bajo el pretexto religioso. Jose Peciller y Tovar, Gonzalo Céspedes y Meneses o Guillén de la

---

<sup>17</sup> Rivero Rodriguez, *op. cit.* (nota 1), p. 220.

Carrera fueron algunos de los responsables de esta campaña literaria en favor de las armas españolas<sup>18</sup>. Todos aquellos autores poseían una ideología y objetivo común (defender los intereses de la Monarquía) y para ello desarrollaron una literatura combativa. Produjeron manuscritos, impresos, cartas, memoriales y tratados. Cada uno con su punto de vista sobre un mismo asunto, fueron parte esencial del esfuerzo por legitimar el proyecto belicista contra el país vecino<sup>19</sup>.

[7] Cruzamont, L., *Atroces hechos de impios tyranos por interuencion de franceses o atrocidades francesas executadas por impios tyranos: Colegidas de autores diuersos... y escritas primero en lengua latina*, Valeria [¿Cuenca?], s.n., 1635. [2], 102 p.; 8º.

Signatura: BH FLL 32748

Abrir por: pág 54 [confederaciones de herejes con el rey de Francia].

Toda la obra tiene por único objetivo: demostrar las verdaderas intenciones de Estado que guiaban al gobierno de Richelieu. Se denuncia la estrategia diplomática francesa que desarrollaba todo tipo de pactos con los protestantes. Las preocupaciones más destacadas de Madrid -cuenta Cruzamont- eran las ayudas económicas que los galos suministraban a los holandeses y los intentos de atraer al elector de Tréveris a su órbita. Si el elector se decantaba por los franceses, como finalmente hizo, podría obstaculizar la formación de un electorado católico en el Imperio y lograr una base para las tropas suecas<sup>20</sup>. El autor nos transmite la idea de que los herejes siempre buscaban la protección del rey de cristianísimo, pero nunca del católico, lo que deja entrever la herejía en la que incurría constantemente el primero. Finalmente, señala directamente a Luis XIII como herético, condición que le atribuye por la ayuda prestada a los excluidos de la Iglesia.

---

18 Pérez-Magallón, J., «Marte frances o de la iusticia de las armas y confederaciones del rey de Francia» [en línea]. *Criticón*. <https://journals.openedition.org/criticon/357> [Consulta: 13/02/2020].

19 Arredondo, M. S., «Literatura polémica y reescritura en 1635: Defensa de España contra las calumnias de Francia, de José Peciller», *Criticón*, 79 (2000), p. 48.

20 Negro del Cerro, F., «¿Una guerra de religión o una religión para la guerra? El elemento confesional en la Guerra de los Treinta Años», *Hipogrifo*, 7 (2019), p. 515.

[8] Palacio, D., *Respuesta al manifiesto de Francia*, Madrid, en la Imprenta de Francisco Martínez, 1635. 30 h.; 4º.

Signatura: BH FLL 33326

Abrir por: pág 26 (reverso) y 27 [ataques al cardenal duque de Richelieu].

Este escrito pretende responder a un manifiesto francés que avalaba la guerra. Su originalidad se basa en estar dirigido directamente al rey de Francia, quizá, con la esperanza de que este no secundara una guerra que el autor achaca directamente a la malicia de Richelieu. Las páginas que vemos la toman directamente contra su persona alegando que se mantiene en el poder a través de la manipulación de su soberano, haciéndole creer que el rey católico quería arrebatárle la vida. Palacio explica la guerra como única posibilidad del privado por mantener el poder ante unos súbditos deseosos de destituirlo. Para este fin habría intentado violentar las relaciones con Felipe IV a toda costa. En aquella línea, los conflictos en el norte de Italia no habrían estado encaminados tanto a incorporar aquellos estados a Francia como a buscar el enfrentamiento directo con España.

[9] Jansenius, C., Obispo de Yprés,, Moncada, S., *Marte frances o de la iusticia de las armas y confederaciones del rey de Francia*, Madrid, en la Imprenta Real, 1637. [9], 209 [i.e. 203], [5] h.;4º.

Signatura: BH FLL 33459/BH FLL Res.1042/BH FLL 33327

Abrir por: pág. 130 (reverso) y 131 [expansionismo francés].

En este caso estamos ante un autor francés, Jansenio. En esta obra trata de desechar el discurso de Besian Arroy que legitimaba al rey cristianísimo a recuperar todos los territorios que se consideraba habían sido parte del imperio de Carlo Magno. Por lo que declaraba injusta dicha guerra, la cual solo pretendía imponer la superioridad francesa. Este escritor agustino se emplea durante todo el escrito en desmentir cada una de las aspiraciones expansionistas de Luis XIII y su valido.<sup>21</sup> Las dos páginas seleccionadas hablan de la importancia de que el príncipe diera prioridad a los asuntos espirituales. El rey, como ministro de Dios en la tierra, estaba obligado a procurar el bien de la Iglesia, cuestión que incumplía cada vez que, buscando rédito político, pactaba con los herejes.

---

<sup>21</sup> Pérez-Magallón, *op. cit.* (nota 18).

[10] Moles, F., *Guerra entre Ferdinando Segundo emperador romano y Gustavo Adolfo, rey de Suecia*, Madrid, en la imprenta de Francisco Martinez, 1637. [6], 76 h., [2] h. de grab ; 4°.

Signatura: BH DER 12212

Abrir por: pág. 2 (reverso) y 3 [alianza franco-sueca].

La llegada del rey sueco Gustavo Adolfo, en 1630, a los límites imperiales es comparada en páginas anteriores con las hordas del rey Atila el Huno. Moles no se conforma con denunciar la connivencia que desde 1631 Francia había ofrecido al sueco, sino que llega a decir que no había habido herejes con los que no se hubiese congraciado la monarquía borbónica. El autor considera que la ayuda económica a Suecia ascendió a 400.000 ducados anuales con la única condición de que los protestantes nórdicos mantuviesen la guerra activa en todo momento. La estrategia de Richelieu consistió, hasta el rompimiento definitivo de la guerra, en apoyar económicamente los movimientos contra la casa de Habsburgo y no tuvo en cuenta la naturaleza religiosa de sus aliados.

[11] Vila Real, M., *Epitome genealogico del eminentissimo cardenal duque de Richelieu y discursos politicos sobre algunas acciones de su vida*, Pamplona, en casa de Iuan Antonio Berdún, 1641.[24], 252, [4] en bl. p., [1] h. pleg., [2] h. de grab.; 4°.

Signatura: BHFL9027

Abrir por: pág 11 (no vienen numeradas) [grabado del cardenal duque de Richelieu].

Como todas las obras de esta vitrina, la de Vila Real estaba dirigida a deslegitimar los argumentos franceses, en este caso, una vez que Francia ya había declarado la guerra a España. El autor es esta vez menos sutil que los anteriores y ataca directamente a la persona de Richelieu. El grabado que presenciamos nos presenta a un personaje de por si poco atractivo, oscuro y misterioso. Al pie de su retrato aparece escrito *semper idem* (siempre lo mismo). Sin embargo, es más adelante cuando la obra destaca su falta de virtudes como gobernante, siempre preocupado de fortificar su propio país por temor a una rebelión de los nobles contra su



gobierno. Igual de inseguro en lo personal, tenía que tomar fuertes medidas de seguridad en sus aposentos privados, algo propio de los tiranos.

## 2. LA GUERRA HISPANO-FRANCESA

Francia acabó declarando la guerra el 26 de marzo de 1635 a consecuencia de la victoria española en los campos de Nördlingen. Eran muchos los intereses que Luis XIII y su valido Richelieu se jugaban: el colapso total del ejército sueco y su capitulación; el subsiguiente acercamiento de los protestantes moderados al bando imperial; la recuperación de la iniciativa española en Holanda; y, finalmente, la posibilidad de una invasión sobre suelo francés. La guerra no pillaba de sorpresa a ninguno de los contendientes, pues ambos llevaban preparándose para el enfrentamiento, al menos, desde la guerra de Mantua<sup>22</sup>.

El *heraut d'armes* de Luis XIII leyó un comunicado que hacía pública la ruptura entre el rey cristianísimo y católico, paso previo al inicio de las hostilidades<sup>23</sup>. El rompimiento se produjo bajo el pretexto del encarcelamiento del elector de Tréveris, aliado francés que perjudicaba los intereses de la casa de Habsburgo dentro del Imperio. Francia pasaba de la acción indirecta y la ayuda económica al liderazgo de todos los enemigos de la casa reinante en Madrid y Viena.

El desarrollo de la guerra, como veremos a través de las fuentes, fue muy irregular. Los franceses comenzaron sus ataques en dos frentes principales: Alsacia y los Países Bajos españoles. La primera de las operaciones fue un éxito mientras que la segunda, en cambio, fue un auténtico fracaso. Lo mismo había sucedido para las armas españolas. Un ataque del Cardenal Infante hizo avanzar a los tercios de Flandes hasta unos pocos kilómetros de Amiens. Sin embargo, al no combinarse este ataque con una invasión desde Cataluña y teniendo que hacer frente a la presión holandesa, el éxito final de la campaña fue muy relativo, si es que lo hubo<sup>24</sup>.

Poco tiempo tuvo que transcurrir para que ambos contendientes se percataran de que en las condiciones en que habían comenzado el conflicto no serían capaces de imponerse a su rival. Para ganar se debían encaminar todos los esfuerzos del país hacia la victoria. Consciente del gasto al que debía hacerse frente, Felipe IV financió el primer año de guerra mediante la venta de oficios y cargos, los donativos y la media anata, ya que la Real Hacienda estaba empeñada con varios años de adelanto y, desde luego, no podía ofrecer los recursos necesarios<sup>25</sup>.

Todo daba igual con tal de recaudar lo suficiente y poder hacer frente al esfuerzo que suponía la guerra. La corte madrileña reunió a las cortes de los distintos reinos en diversas ocasiones a lo largo del conflicto. En las reuniones de los Tres Estados el poder central combinó una serie de contrapartidas para quienes votasen a favor de los servicios exigidos por el soberano y la mano dura para los que se negasen. Más importantes fueron aún los banqueros y asentistas, pilar fundamental de la Monarquía para el sufragio de las guerras. La coordinación de dichas

---

22 Ribot, *op. cit.* (nota 14), p. 28.

23 Pérez-Magallón, *op. cit.* (nota 18).

24 Ruíz Ibañez y Vincent, *op. cit.* (nota 2), p. 247.

25 Gelabert, J. E., «La evolución del gasto de la Monarquía Hispánica entre 1598 y 1650. Asientos de Felipe III y Felipe IV», *Studia Historia Moderna*, 18 (1998), p. 284.

fuentes de liquidez sirvieron para acordar un presupuesto de ocho millones novecientos mil ducados que habría de servir para sufragar, tan solo, el primer año del conflicto<sup>26</sup>.

Los frentes se habían multiplicado desde que Felipe IV ascendiese al trono y para atenderlos fue necesario desarrollar una economía de guerra cortoplacista que no tardó en pasar factura. No eran únicamente esfuerzos económicos lo que el rey exigía a sus súbditos, sino también la participación física de muchos de ellos como soldados. En el caso de la Península, preocupaban dos reinos especialmente por su cercanía con el enemigo: Navarra y Cataluña.

La invasión francesa en 1638 puso sitio a la fronteriza plaza de Fuenterrabía desviando toda la atención de la corte madrileña. Dicha plaza era, junto con Pamplona, una de las pocas que contaba con fortificaciones modernas capaces de hacer frente a un ejército como el francés. Significaba, pues, que podía ser la llave para alcanzar el corazón de Castilla, por lo que todos los recursos disponibles debían movilizarse para romper el asedio y socorrer la plaza. Los preparativos fueron muy intensos en todos los reinos de Felipe IV. En Cataluña las exacciones de dinero, armas, municiones y hombres fueron tan o más duras que en el resto de los lugares, siendo este otro de los factores que acabaron por declinar el levantamiento del Principado<sup>27</sup>.

La sublevación catalana de 1640 creó la misma necesidad que el sitio de Fuenterrabía: hombres que devolviesen con prontitud el territorio a la obediencia. Paradójicamente, la petición de que los nobles lusos marchasen al frente pirenaico acabó actuando como detonante de una nueva sublevación, en este caso del reino de Portugal. El levantamiento escondía sesenta años de torpes políticas marcadas por una unión de coronas que no había logrado integrar al reino luso en el entramado de la Monarquía<sup>28</sup>.

Todos estos hechos parecían presagiar la disolución total de la Monarquía, la cual se desplomaba como un castillo de naipes con cada nueva sublevación y declaración de guerra. Sin embargo, aquel colapso acabó por evitarse, y si bien en cierto que se produjeron pérdidas de todo tipo y en todos los niveles, estas acabaron por consolidar las fronteras modernas peninsulares, las cuales, con algunos cambios menores, son las que todavía hoy separan España de Portugal y Francia.

---

26 *Ibidem*, p. 285.

27 Shaw, D. L., «Olivares y el Almirante de Castilla», *Hispania: Revista española de historia*, 106 (1967), p. 342.

28 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 268.

## 2.1. Pensar en hacer la guerra

La extensión de la guerra hizo que la Monarquía tuviera que replantearse como debía gestionar el conflicto. La necesidad de incrementar en número y calidad las tropas de Felipe IV conllevó la creación de una Junta especial para el alistamiento de los *hijosdalgo*. Quienes no poseyeran una situación económica propicia para contribuir económicamente al esfuerzo bélico deberían acudir físicamente a la lucha. Los grandes y prelados, en cambio, serían los principales responsables de la movilización del grueso del ejército que habría de servir en el conflicto. En la misma línea, en 1637 llegó el turno de los caballeros de las Ordenes Militares. Todo esto evidencia que la Monarquía exigió una movilización general, incluidos hombres y recursos<sup>29</sup>.

Tanto la Administración como ciertos particulares produjeron abundante documentación vinculada a temas militares. Las Cortes de los diferentes reinos redactaron papeles oficiales cuando trataron los servicios de hombres exigidos por el rey. Por otro lado, algunas personas elaboraron tratados militares que pretendían poner su conocimiento al servicio de Felipe IV para lograr, de dicha forma, que la guerra se resolviese felizmente para su señor.

La tratadística militar del XVI y XVII tenía que enfrentarse a un gran número de problemas logísticos, tácticos y estratégicos típicos del momento. El ideal de ejército por antonomasia no tenía que ser especialmente grande, pero sí muy disciplinados y permanente durante durante todo el año. Podemos interpretar que estos tratadistas pretendían crear una fuerza semejante a la del Imperio Romano en un momento que, para su desgracia, aún no existían las estructuras estatales necesarias para llevarlo a cabo<sup>30</sup>.

[12] Brancaccio, L., *Cargos y preceptos militares para salir con brevedad famoso, y valiente soldado, assi en la infanteria, caualleria, como artilleria, y para saber guiar, alojar y hazer combatir en varias formas vn exercito, defender, sitiar, y dar assalto a vna plaça*, Barcelona, a costa de Sebastian y Iayme Matevad, impresor de la ciudad y su universidad, 1639. [4], 140 h.; 4º.

Signatura: BH FG 191

Abrir por: pág. 284-285 [sobre la asistencia del rey en la guerra].

El autor de este libro recomienda al rey personarse en el campo de batalla para ser él quien dirija las tropas siguiendo el ejemplo de Luis XIII que, en 1642, había encabezado el ejército del Rosellón. Ante la situación crítica de la Monarquía, Felipe IV debía viajar como su homólogo francés al frente si no quería ver su reputación en entredicho. En aquel contexto se

---

29 Ribot, L., «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 3 (1983), p. 109.

30 Espino López, A., «Tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII», en Valdés, A., *Aproximación a la Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, p. 221.

produjo la *Jornada Real* a Cataluña<sup>31</sup>. En 1645, incluso llevó consigo a su hijo Baltasar Carlos con la intención de que la imagen del heredero aliviase la preocupación por la situación de la Monarquía<sup>32</sup>.

[13] Moncada, G., Monca, L., *Discurso militar: Proponense algunos inconvenientes de la milicia destos tiempos, y su reparo*, Valencia y Milán, en la imprenta de Ludouico Monca, 1654. [8], 149, [3] p.; 4º.

Signatura: BH FLL 29821

Abrir por: pág. 6 y 7 [condiciones en las que se tiene que mantener el ejército].

Moncada trata sobre las condiciones en las que el príncipe ha de procurar mantener siempre a su ejército. Siendo el brazo armado el garante de las virtudes de la república, no se puede consentir que se encuentre en malas condiciones. Por lo tanto, el monarca ha de estar alerta de que sus soldados no estén en ayunas cuando van a la batalla. El ayuno no solo hace referencia a la comida, sino a todo lo necesario para satisfacer las necesidades de las tropas, lo que nos da una pista sobre la falta crónica de recursos a la que solía enfrentarse el ejército español. Califica esta obligación como una de las más importantes a las que el soberano ha de atender por el gran servicio que los hombres de armas le prestan, mas en un momento tan crítico como el que se estaba viviendo, dicha atención tenía que ser mayor. Poner remedio a estas cuestiones era la única fórmula efectiva de evitar la desertión, puesto que nadie quiere servir al rey en la batalla si sabe que a lo largo de la campaña le faltarán los productos más básicos.

[14] Gallo, A., *Destierro de ignorancias de todo genero de soldados de infanteria*. En Madrid: En la Imprenta de Francisco Martínez, 1639, [4], 92, [1] h.; 4º.

Signatura: BH FLL 21406

Abrir por: pág. 81 [desplegable sobre la alineación de tropas].

Como tantos otros tratadistas de la época, Gallo no introdujo ninguna novedad significativa en sus puntos de vista. Por el contrario, se limitó a reorganizar lo mejor posible las formaciones ya existentes de los tercios. Debido a la terrible falta de medios, ni si quiera se sugería adoptar las innovaciones técnicas que los enemigos ya llevaban a la batalla. Los españoles tuvieron que conformarse con sugerir mejoras tácticas en las formaciones de combate y la disciplina para suplir sus carencias tecnológicas<sup>33</sup>. Este desplegable ejemplifica lo dicho, ya que sugiere

---

31 Simón I Tarres, A., «La jornada real de Catalunya que propició la caída del conde duque de Olivares», *Revista de Historia Moderna*, 28 (2010), p. 251.

32 Maiso González, J., «Baltasar Carlos y Zaragoza», *Cuadernos de investigación: Geografía e Historia*, 1 (1974), p. 96.

33 Espino López, *op. cit.* (nota 30), p. 24.

una reorganización de las unidades que permita hacer frente de forma más efectiva al enemigo.

[15] *Escrituras, acuerdos, administraciones y suplicas de los servicios de veinte y quatro millones, ocho mil soldados, dos millones y medio, nueue millones de plata, vn millon de quiebras: impuesto de la passa, que el reyno hizo a su magestad en las Cortes que se propusieron en ocho de febrero de mil y seiscientos y quarenta y nueue. y en las que assimimo se propusieron en siete de abril de mil y seiscie[n]tos y cinquenta y cinco, con la nueua forma de contribución, servicios nuevos y prorogaciones que se hizieron en ellas*, Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1659. [6], 215, [1] en bl., [2].

Signatura: BH FOA 1271

Abrir por: pág. 126 (reverso) y 127 [admisión del servicio de 8.000 soldados].

Las Cortes de Castilla admitían la proposición del rey de 1650 para prolongar el servicio de 8.000 soldados pagados a costa del reino por cuatro años más. Dejaban claro que dicho otorgamiento se hacía por dos motivos: por un lado, debido a la falta de posibilidades de la Real Hacienda para sostener por sí sola aquella guerra y, por otro, en atención a los intereses defensivos de Castilla. Así pues, estos soldados estuvieron destinados en la campaña de Cataluña para evitar la extensión del conflicto hacia el corazón de la Monarquía.

## 2.2. La iniciativa española (1636-1637)

El año de 1636 fue uno de los más felices para las armas españolas que parecía prometer una fácil y rápida victoria para los súbditos del rey católico. En gran medida, el artífice de dichas emociones fue el cardenal infante don Fernando de Austria, quien, a lo largo de todo el año, mantuvo la iniciativa y la presión directa sobre territorio galo.

Desde la Picardía, y con la ayuda del ejército de Tomás de Saboya, se adentró en suelo enemigo alcanzando Vervins y San Quintín, lugares míticos que habían contemplado el devenir de las relaciones hispano-francesas a lo largo de la centuria anterior. A pesar de lo prometedor de la campaña y la cercanía de don Fernando a París, este decidió retroceder cuando conoció que se estaba formando un ejército de auxilio para acudir a la capital. Además, los dos ataques con los que pensaba simultanear el suyo propio, uno desde Cataluña y otro desde el Imperio, quizá los que hubieran servido para impedir a los franceses socorrer su capital, llegaron tarde y fueron un fracaso<sup>34</sup>.

El marqués de Valparaíso, virrey de Navarra, fue el designado para reclutar un ejército en su virreinato que se encargase de poner en jaque a la corona francesa desde el sur. A pesar de

---

<sup>34</sup> Touron Yebra, *op. cit.* (nota 13), p. 69.

reunir la considerable suma de 10.000 efectivos, estos cruzaron la frontera cuando el Cardenal Infante ya se había replegado a los Países Bajos. Una vez en suelo francés, tampoco pudieron emprender acciones de gran envergadura y se dedicaron principalmente al saqueo de las villas cercanas a la frontera. La llegada del invierno y una terrible peste acabaron con todas las esperanzas depositadas en ellos. Tras siete meses de operaciones, la aproximación de un ejército enemigo provocó la retirada a suelo navarro. La mayor de las victorias lograda por dicho contingente fue en suelo patrio, ya que su fracaso produjo el temor a una invasión que, a su vez, acabó empujando a muchos navarros a alistarse para defender su tierra<sup>35</sup>.

[16] Blondeau, J., Boissevin, L., Daret, P., Ferri y C., Iode, P., Meyssens, C., . . . [54 portraits historiques pour l'histoire de... de Pays Bas, de Flandes, de Espagne et de France aussi que pour l'histoire de Valenciennes], s.n., s.n., s. a. [43] h.; 31 cm.

Signatura: BH GRL 23

Abrir por: páginas sin numerar, abrir por grabado de don Fernando de Austria.

Don Fernando de Austria, menor de los dos hermanos de Felipe IV, fue promovido a cardenal a la pronta edad de diez años. Su personalidad emprendedora, prudente y optimista le granjearon una difícil posición en la corte madrileña tras el ascenso de Olivares al poder. La casa del infante, fundada en 1622, se constituyó como lugar de reunión de ciertas personas contrarias al régimen olivaresiano. La grave enfermedad del rey en 1627 acabaron por convencer al valido de la necesidad de desplazar al infante lejos del centro de poder. Se le designó para el puesto de virrey en Cataluña en 1632, pero pronto fue promovido a los Países Bajos como gobernador<sup>36</sup>. Cuando murió en Bruselas en 1641, a sus espaldas pesaban numerosas victorias de las armas españolas.



35 Coloma García, V., «Navarra y la defensa de la Monarquía en los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1665)», *Príncipe de Viana*, 204 (1995), p. 172.

36 Sánchez Belén, J. A., «Fernando de Austria» [en línea]. *Real Academia de la Historia Española*. <http://dbe.rah.es/biografias/10099/fernando-de-austria> [Consulta: 26 de marzo de 2020].

[17] Coello, P., *Escribense los progressos, y entrada de sv alteza del señor Infante Cardenal en Francia por Picardia, en nueue de iulio deste año: Y la retirada del exercito de Francia, y sus coligados del estado de Milan, y la valerosa y fuerte resistencia que hizo la ciudad de Dola en Borgoña al principe de Condè general de las armas de Francia en su asedio, con la respuesta de vna carta que aquel parlamento, y corte escriuiò al referido principe*, Madrid, en la imprenta de Maria de Quiñones, 1636. [4] h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162 (29)

Abrir por: pág 2 y 3 [relación de la entrada del Cardenal Infante por Picardía].

En este caso nos hallamos ante una breve relación, de tan solo cuatro páginas, que cuenta como se desarrolló la campaña militar española en Picardía. Un ejército de 22.000 caballeros y 20.000 infantes al mando del imbatible don Fernando De Austria se mostró imparable en las primeras operaciones desarrolladas por España en el noreste francés. Podemos leer en las dos páginas seleccionadas la crónica de como fue tomado el Piamonte gracias a la ayuda proporcionada por el marqués de Leganés, llegado desde Milán. La secuencia de éxitos que don Fernando acumuló en aquel frente europeo le ganaron el cariño de los súbditos de Felipe IV, tal y como veremos en el impreso que detalla sus exequias.

[18] Pérez, A., *La dispoicion [sic], y forma que han tenido las armas de su magestad catolica, para entrar por la prouincia de Guipuzcoa, en la de Labort de Francia, los lugares que ocupan en ella, y el manifiesto que su magestad mandò intimar â los franceses*, Madrid, en la Imprenta del Reino, 1636. 6 h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162 (33)

Abrir por: sin numerar, primera página después de la portada [justificación de la acción militar desde Gipuzkoa].

La lectura de este impreso nos permitirá comprender de primera mano los motivos por los que se decidieron emprender una campaña de invasión por el sur de Francia, concretamente, desde Guipúzcoa. Se trataba de un ataque que debía coordinarse con la incursión por Picardía. Fueron los Consejo de Estado y Guerra los que diseñaron un plan que, quizá, fuese demasiado ambicioso para la fecha. La tarea de reunir y guiar el ejército que debía hacer colapsar el sistema defensivo galo le fue encomendada al capitán general del territorio, marqués de Valparaíso. Lo que en principio parecía una brillante estrategia acabó siendo un fracaso. Dicho ataque solo tenía sentido si se producía a la vez que el llevado a cabo por don Fernando. Sin embargo, cuando Valparaíso cruzó la frontera francesa, el Cardenal Infante ya se había replegado a posiciones defensivas<sup>37</sup>.

---

37 Jiménez Moreno, A., «Opciones estratégicas de la monarquía española a comienzos de la guerra contra Francia (1636-1638): la propuesta de Marco Antonio Gondolfo», *Chronica Nova*, 38 (2012), pp. 182-183.

[19] Sánchez, J., *Relacion de la entrada qve han hecho los hijosdalgo de Valladolid, y otros, que por todos fueron ciento y sesenta de a cauallo, y cincuenta infantes, que salieron de Fuenterrauia a correr la campaña, por orden del duque de Nochera su general: Dase cuenta como descubrieron vna emboscada de quinientos franceses a cauallo, y de como... los hizieron retirar*, Madrid, en la imprenta de Iuan Sanchez, 1637. [2] h. 4º.

Signatura: BH MED 3162(38)

Abrir por: pág 2 y 3, sin numerar [rapiña en territorio francés].

Sánchez narra mediante esta relación una pequeña incursión hecha en territorio francés por unos 210 hombres. En gran medida, ante la imposibilidad de reunir grandes ejércitos en todos los frentes, la guerra se reducía a operaciones de pequeña envergadura como la que aquí podemos leer. Al igual que sucedería más tarde en Portugal, los saqueos y *razzias* solían convertirse en la tónica habitual de la frontera. Lo que más llama la atención es que fueran soldados vallisoletanos y guipuzcoanos los únicos que tomaran parte en la empresa. Los navarros, amparados por sus fueros y leyes, rehusaban sistemáticamente colaborar con hombres. El propio Conde Duque llegó a denunciar dicha situación, asqueado de no poder disponer de hombres para la guerra por el amparo que les ofrecía ser naturales de un reino como el de Navarra<sup>38</sup>.

[20] *Relacion del combate del exercito de su magestad, con los de Francia, y Saboya, en 22. de junio 1636*, Madrid, en la Imprenta del Reino, 1636. [4] h.; 4º.

Signatura: BH MED 3162(28)

Abrir por: pág 53 y 54 [victorias del marqués de Leganés sobre franceses y Saboyanos].

En el teatro de operaciones del norte de Italia las victorias seguían repitiéndose. El marqués de Leganés, considerado por Olivares como una de las pocas cabezas capaces de la Monarquía<sup>39</sup>, protagonizó el 22 de junio de 1636 un gran triunfo al derrotar a los coligados franceses y saboyanos. La batalla logró restablecer el control español sobre los pasos del río Po capturando, además, las plazas de Parma y Plasencia. Aquella operación sirvió para hacer firmar al duque de la primera plaza un tratado de paz por el que aceptaba romper la alianza con los franceses, expulsarlos de sus territorios y permitir el paso de los españoles por tierra y navegando por el Po.

---

38 Rodríguez Garraza, R., «Zerbitzu militarra Nafarroan hedatzeko saiakerak (XVII. mendea)», *Iura Vasconiae*, 4 (2007), pp. 373-374.

39 Arroyo Martín, F., «El marqués de Leganés. Apuntes biográficos», *Espacio, Tiempo y Forma Serie IV, H. Moderna*, 15 (2002), p. 156.

### 2.3. La resistencia en todos los frentes (1638-1639)

La Monarquía disponía de una milicia local desde la década de 1580. Los municipios eran los encargados de armar y entrenar a una cierta cantidad de hombres que, ante un ataque en suelo patrio, pudieran ser movilizados de forma inmediata ofreciendo una primera línea defensiva. Las fuerzas encuadradas dentro de la milicia fueron reorganizadas en los años 1637-1638, pasando a ser conocidas como tercios provinciales. En numerosas ocasiones, por la falta de recursos y hombres, sirvieron para engrosar las filas que proporcionaban las levadas tradicionales. Sin duda, jugaron un papel importante, principalmente, en operaciones defensivas<sup>40</sup>.

Los crecientes gastos militares llevaron a la Monarquía a vender todo tipo de cargos, incluidos los del ejército. Grados como el de sargento mayor, maestro de campo o capitán eran enajenados a gran escala a cambio de dinero. En muchos casos, se entregaban aquellos rangos a quienes reclutaban los soldados o se ocupaban de su logística. Esto significó el fin del sistema meritocrático que hasta entonces había imperado en el ejército español. Sin duda, esto tuvo que influir notablemente en el curso de la guerra que, perdido el impulso de los primeros dos años, pasaba ahora a estar principalmente a la defensiva<sup>41</sup>.

Aunque en esta vitrina seguiremos leyendo batallas presentadas como grandes victorias, como si la iniciativa siguiese en manos españolas, lo cierto es que la mayoría de ellas tuvieron un carácter defensivo. Por lo que una cosa sí está clara: cuanto más difícil se hacía vencer en el campo de batalla, más se buscaba ganar en el campo de la opinión. Los hábiles escritores del Siglo de Oro supieron atender bien dicha necesidad.

[21] Pensabién, H., *Traslado de vna compendiosa relacion, que fue escrita de Milan à vn señor desta corte, de las gloriosas vitorias que ha tenido el... marques de Leganes en el dicho estado, contra las armas de Francia y coligados*, Madrid, en la imprenta de la viuda de Iuan Gonçalez, 1638. 3 h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162(60)

Abrir por: pág. 1 [misiva llegada desde Milán].

Una persona anónima hablaba en ésta misiva, posteriormente publicada, de las virtudes militares del marqués de Leganés. Nos enumera a todos los enemigos a los que tenía que hacer frente destacando, por encima de los demás, al duque de Saboya, al de Mantua, al de Parma y al Monsieur de Crequi. Como no podía ser de otra manera, la fe ocupa un lugar destacado dentro de la epístola. Mientras se manifiesta la catolicidad del gobernador de Milán,

---

40 Ribot García, *op. cit.* (nota 29), pp. 117-118.

41 Jiménez Estrella, A., «Servicio y mérito en el ejército de Felipe IV, la quiebra de la meritocracia en la época de Olivares», Andujar Castillo, F. y Ponce Leiva, P. (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016, p. 98.

sus enemigos son tachados como depravados herejes.

En consecuencia, el autor quiere transmitir la clásica idea de una lucha entre catolicismo y herejía, de la Monarquía contra sus detractores, del bien contra el mal.

[22] Pérez, A., *Efetos [sic] de las armas españolas del rey Católico... en Flandes, contra los exercitos de Francia, y Olanda, en la campaña, deste año de 1638*, Madrid, en la Imprenta del Reino, 1638. 12 h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162(57)

Abrir por: pág. 5 (reverso) y 6 [toma española del fuerte de Caloo].

Tenemos ante nosotros otra historia militar, en este caso, la toma del fuerte de Caloo por los españoles. Como ya hemos dicho antes, se nos presenta como una gran victoria en la que el príncipe de Orange habría perdido a lo mejor de su tropa. Se describe un recuento de las bajas causadas al enemigo entre las que se encontraban un gran número de oficiales: dos coroneles, dos tenientes y veinticuatro capitanes y alféreces capturados. Las bajas entre la tropa ascendían hasta los 2.5000 soldados, 50 banderas, 4 estandartes y 30 piezas de artillería. Lo que la obra esconde es la escasa importancia estratégica de dicha plaza. Por muy grande que fuera el número de bajas del enemigo, parece evidente que la iniciativa ya no estaba en manos de las armas españolas, las cuales debían conformarse con operaciones pequeñas de dudosa utilidad estratégica, aunque, eso sí, perfectas para sostener la idea de que se estaba ganando la guerra.

[22] *Relacion de las presas, que los vageles, y fragatas de la real armada de Dunquerque, y nauios de particulares hizieron en las costas de Francia, Inglaterra, y otras partes, desde primero de mayo hasta ultimo de diziembre del año passado de 1638*. Madrid, en la imprenta de Diego Díaz, 1639. [2] h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162(64)

Abrir por: sin numerar, última página [victoria de la armada en Dunquerque].

En este breve panfleto se establece una relación de los vageles (barcos) capturados por la armada española de Dunquerque. El total de ellas suma la nada despreciable cifra de 118, de las cuales 31 eran vageles de guerra con artillería. La captura permitió hacerse con 291 baterías y gran cantidad de materias primas como arroz, vino, limones, cebadas y otras de mayor lujo, tales como el mármol o la seda.

Volvemos a ver como se repite el patrón anterior de exaltar unas acciones militares que no acarrearón ningún daño decisivo para la flota enemiga. Cabe destacar que la mayoría de los barcos ni si quiera eran de guerra y que, como el resto del ejército, la armada estaba destinada a objetivos defensivos sin emprender ataques de consideración.

#### 2.4. Fuenterrabía (1638), la épica victoria de las armas españolas

La plaza de Fuenterrabía controlaba el paso natural entre Francia y España por la provincia de Guipúzcoa. Desde que Navarra quedase anexionada a Castilla, se incrementó el gasto en defensa de aquella fortaleza por su situación estratégica. Ambos bandos, concedores de la importancia de la ciudad, emprendieron ataques y defensas por igual logrando los franceses tomarla en algunas ocasiones y los españoles defenderla en otras. Hacia 1638, año en que se produjo el sitio que nos ocupa, Fuenterrabía ocupaba ya un segundo plano en lo que a gasto militar se refiere. Pamplona y San Sebastián eran las fortalezas que más inversiones recibían para su defensa en aquel entonces<sup>42</sup>.

La Monarquía, concedora del potencial desastre al que se enfrentaría si perdía la fortaleza fronteriza, comenzó de inmediato negociaciones con los súbditos de los distintos reinos para la movilización de un ejército de auxilio. La recluta de hombres provocó la declaración de *contrafuero* en numerosos lugares como en Aragón, al que se le pedían dos mil hombres. En algunos municipios la leva de soldados llegó a provocar tumultos tal y como sucedió en Elche o San Mateo<sup>43</sup>.

El sitio acabó prolongándose desde el 1 de julio hasta el 8 de septiembre. El ejército de auxilio, junto con la defensa pírrica ofrecida desde el interior de Fuenterrabía, coordinaron sus acciones para lograr una victoria sobre las armas de Luis XIII. Cuando esto sucedió, defensores y auxiliares lograron romper el cerco que bloqueaba la plaza. Así pues, el fin del asedio supuso la humillación para la fuerza atacante y, en especial, para su comandante, el Gran Condé, príncipe de la sangre del reino enemigo y prestigioso dirigente militar.

La importancia de la batalla se basó en que sus consecuencias pronto trascendieron ampliamente el ámbito militar. La victoria fue un cuchillo de doble filo en manos de los vencedores que jugó un papel importante en la caída del valido, producida cinco años más tarde. Este, en un intento de fortalecer su persona en el poder, hizo que se le atribuyesen todos los méritos de la batalla, una copa de oro cada 7 de septiembre en conmemoración de la victoria y la alcaldía perpetua del municipio. No es de extrañar que aquello levantase amplios recelos entre los verdaderos comandantes que habían dirigido la batalla desde el terreno. Entre ellos se encontraba el nuevo virrey de Navarra, marqués de los Velez y, más aún, el Almirante de Castilla, quien diseñó y ejecutó el plan que posibilitó el triunfo.

Si la Monarquía podía ofrecer un incentivo verdaderamente atrayente para sus súbditos, ese era la merced real, la cual solía otorgarse como premio del buen servicio. En este caso, aquellas mercedes fueron a parar a manos de Olivares, el cual, ni siquiera había pisado el

---

42 Yañez Pacios, R. T., «Los proyectos para reparar los daños del sitio de 1638 en Fuenterrabía», en Echarri Iribarren, V. (coord.), *Defensive Architecture of the Mediterranean: XV to XVIII Centuries*, Alicante, Editorial Publicacions Universitat d'Alacant, 2017, pp. 167-168.

43 Solano Camón, E., «La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 59-60 (1989), pp. 16-17.

campo de batalla. Por lo que esta forma de actuar le granjeó numerosas enemistades, causó gran revuelo en la corte y acabó con el nombramiento del Almirante como virrey de Sicilia, no como premio, sino como forma de enviarlo lejos de la corte, donde no pudiera oponerse a los designios del valido<sup>44</sup>. Parece evidente que Olivares actuaba de esta forma con cualquier personaje que le pudiera suponer un problema, puesto que el patrón seguido para alejar a don Fernando se repetía ahora con el Almirante de Castilla.

[23] *Relacion, y traslado bien y fielmente sacado de vna carta embiada à esta corte, y tiene por argumento, la sombra de Mos de la Forza se aparece à Gustauo Horn, preso en Viena, y le cuenta el lastimoso sucesso que tuieron las armas de Francia en Fuente-ràbia*, Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1638. [2] h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162(62)

Abrir por: sin numerar, pág. 2 y 3 [relato de un soldado francés fallecido en Fuenterrabía]

Este relato imaginario pretende destacar la valentía de los españoles cercados entre los muros de la plaza guipuzcoana que, a falta de balas, fundieron los reales de a ocho para tener algo que disparar contra el enemigo. Los pocos y maltrechos defensores se encontraban ante una fuerza que contaba entre sus filas con hugonotes. El autor resalta la tristeza que las derrotas francesas daban a Bencebú que, a través de Richelieu, hacía cumplir su voluntad en aquel reino. El personaje de esta breve narración literaria, de la Forza, como hereje que era, acabó condenado a vagar como un alma en pena y, mientras cumplía su eterna pena, se le apareció a Horn, primo del difunto Gustavo Adolfo y antiguo mandatario del ejército sueco. A él le narró la derrota sufrida por los franceses mientras se hallaba preso en una cárcel de Viena.

[24] *Relacion puntual de la forma en que se dispuso y executó el rrompimientodel francés para socorrer la plaça de Fuente Rauia el día 7 de set[iembr]e de 1638*, s.l., s.n., s.a.

Signatura: BH MED 3162(59)

Abrir por: sin numerar, última página [captura de bastimento].

Podemos leer en estas páginas, de forma detallada, la huida de los líderes franceses mientras sus soldados aún se encontraban combatiendo. Entre ellos no solo se encontraba el Gran Condé, sino también el arzobispo de Burdeos y el conde de Agramont, los cuales habrían querido formar parte de una victoria que consideraron fácil pero que, al final, nunca se produjo. No obstante, de lo único que pudieron ser participes fue de una huida rápida sin poder, ni siquiera, recoger la vajilla de lujo que portaban consigo. La cobardía de los jefes militares franceses posibilitó que los españoles capturasen una gran cantidad de material de de lujo sin perder más que a veinte hombres, contando entre ellos a heridos y muertos.

---

44 Shaw, *op. cit.* (nota 27), pp. 342-344.

[25] *Breue y ajustada relacion de lo sucedido en España, Flandes, Alemania, Italia, Francia y otras partes de Europa desde fin de febrero de mil y seiscientos y treinta y siete hasta todo el mes de diziembre de mil y seiscientos y treinta y ocho*, Madrid, en la imprenta de la viuda de Iuan Gonçalez, 1638, [4] h.; Fol.

Signatura: BH MED 3162(65)

Abrir por: pág. 328 [mercedes a los defensores].

En esta relación de sucesos podemos percibir indirectamente la alegría con que se acogió la noticia en la corte. La humillación infringida al enemigo quedaba patente al haberse capturado incluso la casaca de Condé, quien huyó apresuradamente como ya se ha dicho. Por todos estos motivos, el rey concedió una serie de mercedes entre las que constaba el hábito de la Orden de Santiago para todos los corregidores de la ciudad, dos reales a cada hombre y uno a cada mujer y niño por cada día de asedio. Aunque el rey premió a los lugareños por su fidelidad, las capas superiores de la sociedad, es decir, las que se habían encargado de reclutar un ejército para el auxilio y lo habían dirigido en la batalla, quedaron excluidas de los beneficios del triunfo.

[26] Alvarez de Colmenar, *Annales d'Espagne et de Portugal: Contenant tout ce qui s'est passé de plus important dans ces deux royaumes & dans les autres parties de l'Europe de même que dans les Indes Orientales & Occidentales depuis l'établissement de ces deux monarchies jusqu'à présent: Avec la description de tout ce qu'il y a de plus remarquable en Espagne & en Portugal, leur etat present, leurs interets, la forme du gouvernement, l'étendue de leur commerce, &c.*, Amsterdam, en la imprenta de Chez François L'Honoré e hijos, 1741.

Signatura: BH FLL 11537(2)

Abrir por: pág. 38 [vista de Fuenterrabía].



Aunque muy posterior a la época que estamos analizando, la vista de Fuenterrabía y sus alrededores, plasmada entorno a 1741, nos permite comprobar su situación estratégica para controlar la frontera. Se pueden apreciar, además, Hendaya (frente a Fuenterrabía) y el río Bidasoa, que separa ambas villas y actúa como accidente geográfico divisorio de la frontera.

## 2.5. Europa, culpable de *lesa majestad*

Si algo caracterizó la década de 1640 fueron las sublevaciones que en diferentes monarquías europeas se sucedieron contra los correspondientes reyes y validos. Los primeros súbditos de la década en protagonizar un movimiento de semejantes características fueron los catalanes, seguidos por los portugueses. Los motivos por los que los súbditos de Felipe IV decidieron emprender este camino no fueron otros que el ver amenazadas sus antiguas leyes y constituciones mientras el rey favorecía un incremento de su poder personal. Dicho proceso centralizador se estaba repitiendo en otros países europeos, por lo que podía presuponerse que antes o después, también a ellos les llegaría su turno.

Efectivamente, la corona francesa, tras la muerte de Luis XIII y durante la regencia de su mujer Ana de Austria, se tuvo que enfrentar, a partir de 1648, a una grave crisis no muy diferente a la española. Las causas de aquella también eran principalmente político-económicas. La privanza de Richelieu había incrementado notablemente el poder del soberano, sobre todo en lo que a la fiscalidad se refiere. La burguesía parisina, asfixiada por aquellas medidas, acabó protagonizando un levantamiento armado. Pronto los protagonistas del movimiento cambiaron cediendo el relevo al Parlamento que, a su vez, acabó pasando el testigo a la alta nobleza. Fueron estos los verdaderos protagonistas de las alteraciones conocidas como las Frondas. Sin un programa concreto de reformas a llevar a cabo, reivindicaron sus intereses frente a las demandas e intereses del soberano<sup>45</sup>. Condé, antiguo colaborador del monarca, encabezó aquellos movimientos llegando a ponerse al servicio del rey católico.

El tercer protagonista de la sección que nos ocupa es Inglaterra, como no podría ser de otra manera. El poder del gobierno inglés se basaba, más que ninguno de los casos anteriores, en el equilibrio entre los grandes y el rey. Ya desde la época de los Tudor, las estructuras del gobierno monárquico se habían mostrado débiles y cuando finalmente se rompió el pacto constitucional que mantenía al rey en el poder, se desató la crisis. En este caso, la religión actuó como pretexto de los altercados. Bajo el noble manto que proporcionaba la fe a cualquier acción en el Antiguo Régimen, se encontraban sin duda unas intenciones más oscuras y parecidas a las españolas y francesas. Realmente se trataba de la pugna por el poder, en este caso, en asuntos de índole político-religiosa. La crisis alcanzó su cénit en 1649, momento en que se ejecutó al monarca Carlos I Estuardo<sup>46</sup>. Tres años más tarde se estableció el protectorado de Oliver Cromwell que, bajo la denominación de Mancomunidad de Inglaterra, dirigió el periodo republicano hasta su muerte, la cual facilitó la restauración de Carlos II, hijo del monarca ejecutado.

45 Vincent, B., «La crisis política de la Monarquía francesa: las Frondas», *Manuscripts*, 9 (1991), pp. 254-255.

46 Romero Gibella, P., «El radicalismo en la Revolución Inglesa: crisis constitucional y crisis de conciencia en el siglo del absolutismo», *Historia constitucional*, 3 (2002), p. 222.

En la siguiente vitrina veremos documentos de los principales motines europeos y algunos casos curiosos sucedidos en España. Los movimientos españoles principales, en cambio, los veremos de forma detenida más adelante.

[27] Davila, E. C., León, G. y Varen de Soto, B., *Historia de las guerras civiles de Francia*, Madrid, en la Imprenta Real, 1675, [12], 594 [i.e. 600], 190, [17] p., [1] en bl.: il.; Fol.

Signatura: BH FG 2070

Abrir por: pág. 76-77 [inicio de las Frondas].

Las Frondas francesas comenzaron en 1648 y pronto fueron lideradas por el príncipe Condé. El movimiento subversivo tuvo por objetivo acabar con las políticas centralizadoras y fiscales llevadas a cabo por Luis XIII y por su primer ministro Richelieu, ambos fallecidos en aquel momento<sup>47</sup>. Las Frondas fueron ampliamente secundadas, ya que el propio Parlamento de París se mostró favorable a la sublevación negándose a declarar en rebeldía a los nobles partidarios de Condé, al menos, hasta que declarasen en su presencia. Así, gran parte de la población decidió seguir la revuelta, destacando los nobles de Berri, Xaintes, La Rochela y Candal, quienes habían reclutado ejércitos que unieron a la batalla.

[28] Bisaccioni, M. y Albornoz, D., *Guerras civiles de Inglaterra, tragica muerte de su rey Carlos*, Madrid en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1659, [16], 462, [2] en bl., [7].

Signatura: BH FLL 33189

Abrir por: pág. 88 y 89 [levantamiento de Irlanda a favor del rey].

Los irlandeses, por su condición católica, se levantaron contra los ingleses, aunque a favor del soberano. Los sublevados pedían que el monarca fuera la única unión entre ellos y los demás reinos que gobernaba, convirtiendo la isla en un reino independiente semejante a Escocia. La petición la hacían con la esperanza de evitar tener que convertirse al calvinismo. Las mayor parte de las tropas enviadas para reprimir el movimiento fueron reclutadas, precisamente, en el referente político de los isleños, es decir, en Escocia. Cuando estas lograron su objetivo de asegurar el territorio irlandés, muchos de los insurrectos abandonaron su país para engrosar las filas de los ejércitos de Felipe IV, el cual dio refugio al hijo del monarca ejecutado y mantuvo viva la esperanza de muchos exiliados de poder volver algún día a Irlanda cuando se restableciera la monarquía.

---

47 Israel, J., «España y Europa. Desde el Tratado de Münster a la Paz de los Pirineos, 1648-1659», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 29 (2009), p. 278.

[29] Tarsia, P., *Tumultos de la ciudad y reyno de Napoles en el año de 1647*, León de Francia, a costa de Claudio Burgea, 1670, [12], 195, [26] p., [2] en bl.; 4º 9 h.; Fol.

Signatura: BH FLL 33909

Abrir por: pág. 63-64 [rebelión de Nápoles].

La revuelta napolitana, llevada a cabo en un principio por la clase popular, estalló tras la imposición de impuestos sobre la fruta conocidos como gabelas. Sin embargo, los togados intentaron redirigir los esfuerzos subversivos en contra de la clase nobiliar y la creciente fiscalidad<sup>48</sup>. Ahora podemos comprender que las páginas seleccionadas hablen de un gran respeto a las imágenes reales por parte de los revoltosos. Incluso se incluye un testimonio del virrey, duque de Arcos, que habla de la fidelidad del pueblo napolitano al rey de España. Es evidente que el levantamiento armado no pretendía la secesión ni la destitución de su señor natural, tal y como lo admite Thomas Anelo, uno de los sublevados ante el ofrecimiento de ayuda francesa. Todo lo contrario, los revoltosos buscaron la protección real para librarse de los abusos de la clase nobiliar y lo que consideraban el “mal gobierno”.

[30] Hierro, A., *El doctor don Agustín del Hierro... fiscal del consejo contra el duque de Híjar don Rodrigo de Silua, el marqués de la Vega de la Sagra don Pedro de Silua, don Carlos de Padilla y el capitán Domingo Cabral sobre diferentes delitos de lesa magestad in primo capite*, s.l., s.n., 1650, 56 h. ; Fol. p., [1] en bl.; 4º.

Signatura: BH DER 18607(1)

Abrir por: pág. 31 (reverso) y 32 [conspiración del duque de Híjar].

Al igual que en el resto de territorios europeos, en Aragón se vivía un clima de tensión constante entre el poder central y el regional. Condé, nombrado en 1647 virrey de Cataluña (aún en el bando francés), recibió ordenes de París para entablar conversaciones con los aragoneses. Fue la actitud negociadora que en un principio el reino había demostrado respecto a los catalanes lo que hizo saltar las alarmas en la corte<sup>49</sup>. En aquel contexto se descubrió, tal y como podemos leer en estas páginas, la conspiración que el duque de Híjar había tramado. Según esta obra, simplemente habría consentido que se hablase mal y conjurase en contra del rey en su presencia. Pero unas cartas de Carlos Padilla y el capitán Cabral parecían incriminarlo en un intento por ser proclamado rey de Aragón. Aquellas pruebas bastaron para imputarle el delito de *lesa majestad in primo capite*.

---

48 Anatra, B., «Sicilia y Reino de Nápoles (1647- 1648): ¿Revueltas o revoluciones?», *Manuscrits*, 9 (1991), p. 48.

49 Sanz Camaño, P. y Solano Camón, E., «Nuevas perspectivas en torno a la conspiración del duque de Híjar», en Fernández Albaladejo (ed.), *Monarquía, imperio y pueblos en España*, Alicante, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, 1996, pp. 522-523.

## 2.6. Las exigencias fiscales de la guerra

El esfuerzo bélico del siglo XVII solo fue posible gracias al mayor esfuerzo tributario realizado hasta el momento. En Castilla, los principales impuestos eran las alcabalas, los cientos y millones y las rentas provinciales. Los caudales llegados desde Indias tan solo servían como complemento de los ingresos de la Real Hacienda. Otras fórmulas para obtener liquidez provenían de la alteración de la moneda de vellón, de la devaluación de juros y de los donativos que cada reino aportaba a la Monarquía<sup>50</sup>.

Olivares, durante el tiempo que ejerció el valimiento, tuvo que ingeniárselas para aumentar los ingresos de la corona. Este vio en los donativos una fuente de ingresos considerable que, además, ofrecía ventajas frente al cobro de los servicios ordinarios. Mientras los donativos se podían negociar directamente con ciudades, con un solo Brazo o con cualquier obispado, el otorgamiento de servicios ordinarios precisaba de la reunión de Cortes. Por lo que, cada vez que se pretendía obtener de ellas una cantidad, era necesario discutir primero los agravios que considerasen oportunos y, solo después, se negociaba el servicio<sup>51</sup>. La Monarquía, por lo tanto, prefirió hacer uso de mecanismos informales, más rápidos, menos institucionalizados y en los que su posición resultase más firme que por el método tradicional basado en reunir los Tres Estados.

No obstante, las enormes cantidades de liquidez que precisaba la Monarquía a esas alturas no podían solucionarse de una forma tan simple. Fueron necesarias ciertas medidas que a corto plazo sirviesen para dicho fin, aunque a medio y largo tiempo fueron desastrosas. Uno de los ejemplos más evidentes de esta política fue la venta del patrimonio real. Los municipios, los cuales habían disfrutado hasta entonces de una gran parte del mismo, ejemplo de ello son las tierras comunales, se vieron privados de ellas o, en algunos casos, endeudados para comprarlas. Se vendió todo lo que se pudo, lo que conllevó una notable retracción de las inversiones productivas y, a medio plazo, de los tributos que ingresaba la corona<sup>52</sup>.

Se enajenaron multitud de rentas y cobros que habían pertenecido al monarca y se devaluó la moneda de vellón con el fin de obtener la ansiada liquidez a corto plazo. Veamos ahora que dicen los impresos al respecto.

---

50 Andrés Ucendo, J. I. y Lanza García, R., «Estructura y evolución de la Real Hacienda de Castilla en el siglo XVII», *Studia histórica. Historia moderna*, 30 (2008), p. 149.

51 Arvizu y Galarraga, F. de, «Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna (Aspectos políticos y legislativos)», *Azpilicueta: cuadernos de derecho*, 6 (1989), p. 43.

52 Marcos Martín, A., «Deuda pública, mercado crediticio y actividad económica en la Castilla del siglo XVII», *Hispania*, 243, (2013), p. 151.

[31] Coronel Enríquez, D., *Por el señor licenciado Iuan de Mena, fiscal de su magestad en el Real Co[n]sejo de Hazie[n]da, coadjuuando el derecho y pretension de Duarte Coronel Enriquez, a cuyo cargo estan las rentas de diezmos de la mar, y puertos secos de Castilla. con la prouincia de Guipuzcoa, en reuista. sobre que se emiende el auto de manutencion dado en fauor de la prouincia*, s.l, s.n., 1630, 6 h.; Fol.

Signatura: BH FOA 497(11)

Abrir por: pág. 2 (reverso) y 3 [impuestos enajenados a la corona en la provincia de Guipúzcoa].

El impreso pone de manifiesto la habitual práctica de dejar en manos particulares el cobro de ciertos tributos. En este caso, se trata del cobro de derechos sobre las mercancías que llegaban a Navarra a través de la provincia de Guipúzcoa, de cuya ejecución se encargaba Duarte Coronel Enríquez. El arrendatario particular pactaba pagar a la corona cierta cantidad. Después, se encargaba de recaudar los impuestos por su cuenta, obteniendo de beneficio la diferencia entre lo pactado y lo extraído. La Monarquía cobraba de inmediato la cantidad pactada y desentendía a la administración de la recaudación directa. Sin embargo, perdía parte de los beneficios y dejaba en manos de terceros aquella tarea, los cuales muchas veces incurrieron en abusos sobre la población, de la cual pretendían extraer lo máximo que les fuera posible.

[32] Aíngo de Ezpeleta, P. y Valdés, J., *Resoluciones practicas morales, y doctrinales, de dudas ocasionadas de la baxa de moneda de vellon en los reynos de Castilla, y Leon, antes, y despues de la ley, y prematica della, publicada en 15 de setiembre de 1642 (Con adicion en esta segunda impression de otras concernientes a las desta baxa, y las demas de moneda, y aumento della)*, Madrid, en la imprenta de Maria de Quiñones, 1654, [24], 314, [26] p.; 4º.

Signatura: BH FLL 3594

Abrir por: pág. 12 y 13 [razones por las que se aprobó el uso de vellón].

Este libro pretende aclarar las razones por las que Felipe IV decidió aumentar el valor nominal de la moneda de vellón, a pesar de conocer los riesgos que entrañaba para la economía y el bienestar de sus súbditos. Argumentaba a su favor los acontecimientos de Cataluña y Portugal, la necesidad de defender los dominios hereditarios y la defensa de la religión católica. Recordaba, además, que él siempre había hecho lo posible por mantener el valor real y el nominal de la moneda equiparados, así lo hizo el 7 de agosto de 1628, cuando la situación se lo permitió. Los autores dan a entender que fueron los compromisos de la Monarquía los que llevaron al rey a tomar una drástica decisión que, en cuanto el deshago de las finanzas lo permitiera, sería solucionada poniendo en circulación únicamente moneda de plata.

[33] Ortega y Viedma, A., *Por el licenciado don Andres de Ortega y Viedma, cauallero del Orden de Santiago, del Co[n]sejo de su magestad, y su fiscal en el de la Santa Cruzada. Con los fadores de las galeras de España. Sobre la pretension que tienen, en que el daño que se causò por la baxa de la moneda de vellon, q[ue] mandò hazer su magestad en la prematica de 15. de setiembre de 642. No ha de correr por su cuenta la perdida*, Madrid, en la imprenta de la viuda de Juan González, 1642, 11h, 1 en bl, Fol.

Signatura: BH FOA 494(15)

Abrir por: pág. 10 (reverso) y 11 [males de la moneda de vellón].

Al contrario que en la obra anterior, en este caso se denuncian los grandes males producidos por la moneda de vellón. Precisamente, se trata de la manera en que todo el mundo procura librarse de ella al intentar realizar todos los pagos en dicha moneda y rechazarla a la hora de cobrar. En consecuencia, las arcas reales se veían seriamente afectadas por la moneda de vellón, ya que tenían que aceptarla como pago pero no les servía para afrontar ciertos gastos. Es evidente la inseguridad y desconfianza que provocaba la moneda sobre la población y el gran perjuicio que causó a la Hacienda Real a medio plazo.

## 2.7. La muerte de la familia real

La familia real española destacó por las sucesivas y desgraciadas muertes que sufrieron sus miembros a lo largo de la década de 1640. Si bien es cierto que ocho años antes el infante don Carlos ya había fallecido, nada podía presagiar las calamidades que se cernirían sobre los familiares del soberano durante la década siguiente. El único hermano que le quedaba al rey fue el primero en sucumbir al poco de iniciarse el decenio, en el otoño de 1641. Tres años después le llegó el a la reina, Isabel de Borbón. Parece que aquellas defunciones fueron asumidas por el monarca desde una postura providencialista, aceptando la voluntad Divina con resignación absoluta. Así lo refleja la correspondencia intercambiada entre el rey y su más estrecha confidente, sor María de Agreda<sup>53</sup>.

Mucho más dolorosa, y complicada políticamente, tuvo que ser la muerte de su hijo primogénito, Baltasar Carlos, en 1646 (y de Felipe Próspero en 1661, tras haber acabado el conflicto). Una de las obligaciones del rey era precisamente la de darle a sus reinos un heredero. Por ello, la muerte de el príncipe de Asturias comprometía aún más, si cabe, la ya de por sí delicada situación española. El deceso se produjo en un momento en que Felipe IV contaba cuarenta años y se encontraba sin esposa, lo que complicaba enormemente la obligación de darle un sucesor a sus reinos.

---

53 Azanza, J. J., «La correspondencia entre Felipe IV y sor María de Ágreda: lectura e interpretación a la luz de empresas políticas de Saavedra Fajardo», *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del grupo de investigación Histórica*, 8 (2015), p. 202.

Ante las graves circunstancias, el rey se vio obligado a contraer matrimonio con la que había sido la prometida de Baltasar Carlos, Mariana de Austria. Veremos esta unión en una vitrina más adelante. Ahora nos toca descubrir que nos cuentan los impresos entorno a las muertes de la familia real.

[34] González de Varela, J., *Pyra religiosa, mauseolo sacro, pompa funebre que la... iglesia primada de las Espanas [sic] erigio... a las recientes cenizas... del... cardenal infante... d. Fernando de Austria*, Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1642, [18], 195 p., [1] h. de grab., [1] h. de grab. pleg.: il.; 4º.

Signatura: BH DER 3558

Abrir por: pág. 192-193 [exequias a don Fernando de Austria].

El cardenal infante d. Fernando de Austria acumuló numerosos cargos a sus espaldas, primero como príncipe de la Iglesia, luego como virrey de Cataluña y, finalmente, como gobernador de los Países Bajos, donde ejerció su papel más relevante<sup>54</sup>. Su muerte, acaecida tan solo con 32 años, debió traer consigo graves consecuencias para el gobierno español de la zona<sup>55</sup>, el cual, había depositado en él enormes esperanzas para estabilizar la región. El impreso que tenemos delante señala el último deseo de don Fernando de ser enterrado en la catedral de Toledo. Esperaba que allí el deán y el resto del cabildo recibiesen su cuerpo con oraciones. Por otro lado, se pueden leer las grandes celebraciones que se hicieron a su muerte, dignas de un príncipe muy querido por el pueblo.

---

54 Sánchez Belén, *op. cit.* (nota 36).

55 López Poza, S., «Relaciones impresas (años 1632-1642) sobre el Cardenal Infante don Fernando de Austria», en Boadas Cabarrocas, S. y García López, J. (coords.), *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Barcelona, Bellaterra, 2015, p. 160.

[35] Castrillo, conde de y G., Noort, J., *Pompa funeral: Honras y exequias en la muerte de la alta y catolica señora doña Isabel de Borbon*, Madrid en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1645, [1], 171 h., [5] h. de grab., [6] h. de grab. pleg.; 4°.

Signatura: BH FLL Res.393

Abrir por: sin número, entre las páginas 18 y 19 [4 grabados sobre la muerte de la reina].

Isabel de Borbón, reina consorte de España, murió a los 41 años, tras pasar más de veinte de matrimonio con el rey. El fallecimiento de su esposa pareció afectar seriamente al ánimo del rey, pero también al de todos los súbditos, según leemos, pues a lo largo de la guerra catalana y las ausencias de su marido de Madrid, ella asumió el poder del gobierno<sup>56</sup>. La imagen superior derecha, titulada en latín «nadie le ayudará» contiene la representación de Felipe IV soportando el peso del mundo mientras su esposa yace muerta en el suelo. La idea que transmite es que la Monarquía había perdido un eje esencial y, desde aquel momento, Felipe IV debería soportar en solitario el peso de la corona.



<sup>56</sup> Negredo del Cerro, F., «La gloria de sus reinos, el consuelo de sus desdichas. La imagen de Isabel de Borbón en la España de Felipe IV», en Franco Rubio, G. y López Cordon, M. V. (coords.), *La reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, p. 466.

[36] Vitoria y Avila, G., *Sermon que predico... Gregorio de Vitoria y Auila, canonigo magistral de la... iglesia de Antequera: En las exequias... al... principe d. Baltasar Carlos de Austria*, Málaga, en la imprenta de Iuan Serrano de Vargas y Vrueña, 1647, 14 h.; Fol.

Signatura: BH DER 8923(12)

Abrir por: pág 6 [aspectos personales de la muerte del príncipe Baltasar Carlos].

A pesar de los problemas políticos que suponía la muerte del heredero al trono, este impreso refleja el fallecimiento de Baltasar Carlos desde una perspectiva sentimental y religiosa. El autor compara al joven con el personaje bíblico Job, el cual solo tuvo tiempo para nacer y morir. A pesar de haberle dado Dios la merced de poder reinar, no pudo desempeñar tan honrosa tarea por fallecer antes de cumplir los diecisiete años.

La temprana muerte del príncipe de Asturias impedía realizar un libro de exequias como los anteriores, en los que se narrasen un sinfín de logros políticos. Sin embargo, una perspectiva más humana, nos recuerda la dimensión de la tragedia, pues Baltasar Carlos no dejaba de ser un adolescente.

## 2.8. Una nueva enemiga para Felipe IV: la peste

A lo largo del siglo XVII, diferentes oleadas de pestes desolaron la Península. Las enfermedades graves eran de por sí altamente destructivas, pero, en el periodo de 1635-1659 lo fueron mucho más, ya que tuvieron que convivir íntimamente con la guerra. Una combinación fatal para toda España, asfixiada por las exigencias fiscales y humanas del conflicto, castigó a la población. Sin embargo, fueron los lugares más cercanos a la frontera los que más se resintieron, puesto que allí se peleaba tanto contra las enfermedades como contra los enemigos de la Monarquía.

A mediados de siglo se registro la expansión de diferentes enfermedades. Entre los años 1647-1648 Valencia sufrió la peste bubónica. Más tarde, aquella misma enfermedad se extendió a Zaragoza y Barcelona, entre los años 1651 y 1652. La epidemia también parecía extenderse hacia Navarra, pero las autoridades del reino actuaron rápido y bloquearon la merindad de Tudela, considerada puerta del reino respecto Aragón y donde ya se habían detectado algunos casos. Las autoridades eran conscientes del peligro que afecciones contagiosas suponían para la población, por lo que llegaron a prohibir la predicación en Navarra de los capuchinos zaragozanos durante todo el tiempo de Cuaresma<sup>57</sup>.

La extensión de las pestes provocó en la mayoría de lugares una situación de miseria general. Los hombres, llevados a la guerra o muertos por la enfermedad, escaseaban cada vez más. Las

---

57 Orta Rubio, E., «Nuevas aportaciones al estudio de pestes en Navarra (II). Siglos XVI y XVII», *Príncipe de Viana*, 162 (1981), p. 42.

mujeres y los huérfanos, sin otra posibilidad para sobrevivir, se tenían que dar a la prostitución, la mendicidad y el robo. Cuando aún en aquellas condiciones se llevaba a cabo alguna leva, esta resultaba especialmente dolorosa al arrebatar los últimos hombres hábiles para el trabajo con los que contaba el territorio<sup>58</sup>. Como si de un círculo vicioso se tratase, la reducción de la producción provocaba el aumento constante de los precios; a su vez, la gente se veía privada de los alimentos más básicos; la población se hacía cada vez más vulnerable a la enfermedad y al morir, la fuerza productiva volvía a reducirse.

A lo largo del veranos de 1647, Valencia se vio desbordada por la peste llegada de Argel. Su hospital general, repleto de infectados y sin medios materiales, económicos ni humanos, tuvo que habilitar zonas fuera de los muros de la ciudad. En el mes de septiembre se registraron al menos 1.000 infectados. La curva de contagios se mantuvo al alza hasta diciembre y los nuevos casos, aunque a la baja, siguieron dándose hasta el mes de febrero de 1648<sup>59</sup>.

Cuando en 1651 una nueva infección invadió Barcelona, el *Consell de Cent* fue el encargado de poner en marcha las medidas necesarias. La enfermedad se produjo durante los últimos coletazos de la lucha catalana contra las tropas de Felipe IV. Por aquel motivo, las autoridades municipales debían evitar una fuga masiva de la población, así como mantener el comercio, clave para la subsistencia de la ciudad. Ante el caos que solía provocar la declaración oficial de la peste en una ciudad, el *Consell* tomó medidas extraordinarias de disciplinamiento y, así, decidió levantar numerosas horcas por toda la ciudad<sup>60</sup>.

Finalmente, a Zaragoza le llegó su turno en 1652, año en que se registraban doce focos, como mínimo, entorno a la ciudad. Aunque la actual provincia de Zaragoza se vio ampliamente afectada, los municipios circundantes a Huesca sufrieron más del doble de focos, llegando a los veintiocho en 1653<sup>61</sup>. En definitiva, el reino de Aragón, que llevaba colaborando en las campañas militares de Cataluña prácticamente desde el principio, sufrió en gran parte de su territorio la devastación de la peste, sin limitarse esta a la circunscripción de la capital.

---

58 Vilar Devis, M., «Las pestes del siglo XVII en Valencia. Su incidencia y repercusión en el Hospital General (1600-1700)», *Estudis: Revista de historia moderna*, 18 (1992), p. 126.

59 *Ibidem*, pp. 129-131.

60 Betrán Moya, J. L., «Sociedad y peste en la Barcelona de 1651», *Manuscripts*, 8 (1990), pp. 272-273.

61 Fonz Garcés, F., «El reflejo de la peste (1651-1654) en los registros parroquiales de algunas localidades ocenses», *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, (1995), p. 320.

[37] Mercado, L., *Libro, en que se trata con claridad la naturaleza, causas, providencia, y verdadera orden, y modo de curar la enfermedad vulgar, y peste que en estos años se ha diuulgado por toda España*, Madrid, en la imprenta de Carlos Sánchez, 1648, [4], 128 h.; 8°.

Signatura: BH FG 1413

Abrir por: pág. 100 (reverso) y 101 [tratado de medidas contra las consecuencias de las pestes].

Mercado, al igual que la mayoría de científicos, religiosos y otra clase de entendidos del momento, consideraba la peste como algo periódico e inevitable<sup>62</sup>. Ante la imposibilidad de eludir las enfermedades, recomienda en esta obra que el trabajo del campo se planifique en futuras ocasiones más a largo plazo para evitar las hambrunas que solían seguir a las epidemias. En aquella ocasión, previa al menos dos años malos, el primero marcado por las muertes causadas a raíz de la enfermedad y, el segundo, por la escasez de alimentos originada por la falta de gente que trabajara el campo. La idea principal es la de advertir sobre la necesidad de desarrollar un plan a largo plazo respecto a la agricultura y ganadería, para que en ocasiones de crisis, como la que se vivía al redactar este impreso, se pudiera disponer de reservas alimenticias.

[38] Gavalda, F., *Memoria delos sucesos particulares de Valencia y su reino: En los años mil seiscientos quarenta y siete y quarenta y ocho tiempo de peste...: [memoria para gloria de nuestra ciudad y nacion de considerable socorro con que esta sirvio a su rey en el sitio de Tortosa contra las armas del rey christianissimo de Francia...]*, Valencia, en la imprenta de Silvestre Esparsa, 1651, [94] h.; 21 cm.

Signatura: BH MED 4263(1)

Abrir por: sin numerar, segundo capítulo [retraso en declarar el mal de la peste y secuelas de la tardanza].

Como ha sucedido generalmente a lo largo de la Historia, Gavalda denunciaba aquí el retraso con el que se había abordado el asunto de la peste, en este caso, por parte de los médicos. La sociedad se enfrentaba a una afección que producía bubones en las axilas, sobacos u orejas o, en el peor de los casos, en los tres lugares simultáneamente. Dicha enfermedad solía matar a un hombre sano en veinticuatro horas e incluso menos. Una peste que, cuando infectaba a uno de los miembros de una familia, resultaba imposible de evitar para el resto de los habitantes del hogar. Por dicho motivo, protestaba ante la inacción de los médicos en los primeros momentos a primeros de junio, lo que consideraba que hubiera podido reducir enormemente la cifra de contagios que, por la negligencia a la hora de actuar, había provocado un elevado número de muertos hacia finales de septiembre.

---

62 Betrán Moya, J., L., «La peste como problema historiográfico», *Manuscripts*, 12 (1994), p. 283.

[39] Estiche, J., *Tratado de la peste de Çaragoça en el año 1652*, Pamplona, en la imprenta de Diego de Zabala, 1655, [2], 71, [1] h.: il.; 8°.

Signatura: BH MED 4494

Abrir por: pág. 3 (reverso) [entrada de la peste en Zaragoza].

Estiche relaciona las penurias de la guerra catalana y la llegada de la peste desde Valencia. Zaragoza, como principal cabeza del reino de Aragón y la más cercana al campo de batalla, llevaba doce años soportando el peso del conflicto armado. En 1652, se sumaba a todo aquel sufrimiento el contagio de la enfermedad. No obstante, el autor hablaba de una baja incidencia en la ciudad y sus alrededores, la cual achacaba a la intercesión de la Virgen del Pilar. En este caso, nos encontramos ante una explicación providencialista y espiritual, muy diferente a la visión más científica aportada por los dos autores anteriores.

## 2.9. La prioridad de tener un heredero

La muerte de Baltasar Carlos en 1646 dejó a todo el reino en una gran incertidumbre. El único heredero varón concebido hasta el momento había muerto, por lo que la corona recaería en aquel instante, ante la eventual muerte del rey, sobre la infanta María Teresa. Desde luego, esta posibilidad no resultaba nada alentadora, ya que dejaba la puerta abierta a que un Habsburgo austriaco o, incluso, un Borbón se convirtiese en rey de España a través del matrimonio con la hija de Felipe IV<sup>63</sup>. Aquel temor convirtió en prioridad absoluta para el rey la concepción de un hijo varón al que poder convertir en su sucesor.

Para ello, no obstante, el primer paso debía ser encontrar una nueva esposa. La preocupación por un nuevo matrimonio cobró fuerza rápidamente, cuestión que estuvo en el aire prácticamente desde la muerte del príncipe de Asturias. Encontrar una mujer para el rey que representaba a la monarquía católica no sería fácil. ¿Cuál sería la mejor candidata para desposarse con el rey? Se barajaron diferentes posibilidades, entre ellas se encontraba Ana María de Borbón, duquesa de Montpensier y una de las mujeres más ricas de Francia. También Leonor de Mantúa fue propuesta, quien poseía derechos sobre Mantúa y el Monferrato, posesión esta última de gran valor estratégico para el mantenimiento del estado de Milán<sup>64</sup>.

Finalmente, la vista se volvió hacia la que hubiera sido la prometida del ya fallecido Baltasar Carlos. La idea, impulsada por el nuevo valido real, don Luis de Haro, pretendía asegurar la sucesión masculina al trono español valiéndose de la rama austriaca de los Habsburgo. La antigua prometida del príncipe de Asturias parecía la candidata perfecta, sino la única, a la que

---

63 Moya García, M., *Relaciones de sucesos, literatura y fiesta cortesana en torno a la boda de Mariana de Austria y Felipe IV (1647-1649)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2018, pp. 31-33.

64 *Ibidem*, pp. 33-34.

podría confiársele ceñir la corona española. Debemos entender que solo una mujer de sangre real poseía la calidad suficiente para desposarse con Felipe IV y que, además, esta debía ser católica. Sin posibilidad de realizar un casamiento como el de 1615 con la familia real francesa, obviamente bloqueado por la guerra, Mariana de Austria (hija del emperador Fernando III y María Ana de Austria) fue finalmente elegida para aquella empresa<sup>65</sup>.

El matrimonio se produjo a pesar de la paz de Münster, en la que el emperador Fernando III se vio obligado a comprometerse a no ayudar a la rama española. Por lo tanto, la prometida de Felipe IV se puso en marcha para recorrer el largo viaje que separa Viena de Madrid.

[40] Pellicer de Ossau I Tovar, J., *Alma de la gloria de España, eternidad... en las reales bodas: Epitalamio... al rey*, Madrid, en la imprenta de Gregorio Rodríguez, 1650, [6], 52 h.; 4º.

Signatura: BH MED 3189

Abrir por: pág. 9 (reverso) y 10 [suma de los atributos de Felipe IV y Mariana que sirven al bien de la Monarquía].

La obra de Pellicer se propone hacer una apología del nuevo matrimonio argumentando que en él se producía la restauración de las virtudes perdidas tras las muertes de Baltasar Carlos e Isabel de Borbón. De la nueva reina se esperaba un heredero varón con prontitud que solucionara el grave problema de la sucesión.

Pellicer examina a lo largo de la obra las virtudes de la nueva reina, a la cual atribuye ingenio suficiente para aconsejar a su marido en las tareas de gobierno. Según el autor, la elección de la candidata había tenido muy en cuenta las cualidades de esta para el gobierno, ya que el rey contaba con más de cuarenta años y, en caso de una muerte temprana, ella se haría con la regencia del reino<sup>66</sup>.

[41] Mascareñas, J., *Viage de la serenissima reyna doña Maria Ana de Austria segunda muger de don Phelipe Quarto... hasta la real corte de Madrid desde la imperial de Viena*, Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1650, [50], 301, [14] p.; 4º.

Signatura: BH FLL 20757

Abrir por: pág 290 y 291 [boda de Felipe IV y Mariana de Austria en Navalcarnero].

La boda se celebró el siete de octubre de 1649 en la localidad de Navalcarnero. El lugar, poco espectacular para una boda de semejante trascendencia, se seleccionó precisamente por su escasez de habitantes. La Monarquía pretendía evitar tener que eximir del pago de impuestos

---

65 Tercero Casado, L., «La jornada de la reina Mariana de Austria a España: divergencias políticas y tensión protocolar en el seno de la Casa de Austria», *Hispania: Revista española de historia*, 239 (2011), p. 641.

66 Oliván Santaliestra, L., *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, p. 44.

a un gran número de personas, puesto que era tradición perdonar los tributos a todos los habitantes del lugar donde se celebraban los desposorios reales<sup>67</sup>. En las páginas seleccionadas podemos leer la diversidad de festejos celebrados en conmemoración de la feliz unión: dos noches seguidas de fuegos artificiales y una corrida de toros el día posterior a la ceremonia. Cuando los recién casados partieron hacia el Escorial, se encontraron todo el camino alumbrado por luminarias en honor de los recién casados.

[42] Porres, F., *Aclamación de las musas al nacimiento del príncipe de las Españas nuestro señor*. Alcalá de Henares, s.n., 1658, [16], 484 p., [1] h. de grab. pleg.; 4º (20 cm).

Signatura: BH FOA 153

Abrir por: pág. 39 [desplegable conmemorativo del nacimiento de Felipe Próspero].

El nacimiento de un hijo varón en 1657, llamado Felipe Próspero, parecía acabar con la inquietud que amenazaba al reino. En este desplegable elaborado por la Universidad de Alcalá se le describe como “godo, español, austriaco, *bélgico*, próspero y heredero del trono”. Se decía que el príncipe había nacido para la constancia y el desagravio de la felicidad, con motivo de salvar a la Monarquía. El nacimiento era realmente un gran acontecimiento al dejar las manos libres a Felipe IV para aceptar en el futuro una paz con Francia que, debido a la insistencia de Ana de Austria, puso como condición indispensable el casamiento de la infanta María Teresa con el príncipe Luis de Borbón, algo inaceptable para el monarca español antes del nacimiento de Felipe Próspero<sup>68</sup>.



67 *Ibidem*, p. 45.

68 Domínguez Ortiz, A., «España ante la Paz de los Pirineos», *Hispania*, 77 (1959), p. 570.

### 3. LAS REBELIONES PENINSULARES Y LA FORMACIÓN DE LAS FRONTERAS ESPAÑOLAS MODERNAS

Como bien sugiere el título de esta sección, la formación de las fronteras modernas, precisamente las que hoy en día siguen separando España de sus vecinos Portugal y Francia, con escasas variaciones, estuvo íntimamente ligada a la guerra hispano-francesa. Las circunstancias externas, como ya hemos visto, marcaron notoriamente el devenir de la corona española, pero fueron los acontecimientos intrapeninsulares los que se mostraron decisivos para la readaptación fronteriza. Por dicho motivo, conviene dedicarles una sección a parte a los territorios peninsulares donde existieron sublevaciones de gran calado, tales como Portugal y Cataluña, o donde el conflicto acabó estabilizando las fronteras que hasta entonces habían sido muy difusas, como es el caso de Navarra.

A lo largo de 1639 se reprodujeron los festejos en conmemoración de la victoria de las armas españolas en Fuenterrabía, así como por otras batallas en el marco internacional. Estas, recogidas en su mayoría por Pellicer, mostraban que el monarca y su entorno confiaban en que Dios estaba de su lado y, por lo tanto, que la victoria sería posible<sup>69</sup>. Por desgracia, la alegría duró muy poco.

La nueva década, desde el primero de sus años, se mostró decisiva. Sin embargo, no fue tanto la victoria lo que estuvo en juego aquellos años, sino la propia supervivencia de la Monarquía. El 7 de junio, día que pasaría a la historia como el «Corpus de Sangre», el principado catalán se alzó en armas. El 1 de diciembre, los nobles portugueses llamados a filas para someter a los alzados catalanes optaron por declararse en rebeldía. Si algo tenían en común los dos nuevos frentes abiertos para Felipe IV sería la inestimable ayuda francesa, la cual fluyó tanto en forma de dinero, material e, incluso, hombres de guerra. Mientras tanto, Navarra, un reino clave para defender el corazón de Castilla, se mantuvo leal a Felipe IV. La guerra había cambiado de escenario, ya no se luchaba en lejanos teatros de operaciones, sino en el propio territorio peninsular, muy cerca del corazón y alma de la Monarquía. Durante los próximos años, esta dejó de estar al ataque para pasar a la defensiva.

Flandes, escenario principal de la política española hasta el momento, dejó de ser el centro de atención del rey y su valido. Aquellos territorios habían ofrecido la posibilidad de golpear a Francia, Inglaterra y Holanda sin que Castilla estuviera en primera línea. Los territorios de la Monarquía al norte de Europa habían sido idóneos para enviar y recibir refuerzos del Imperio. Pero, ahora, Madrid se desentendía en gran medida de sus posesiones flamencas, delegando en los distintos gobernadores del territorio las campañas futuras que, en gran medida, no contarían con los grandes medios que habían disfrutado hasta el momento. La prioridad absoluta en aquel momento era mantener Cataluña y Portugal<sup>70</sup>. La Monarquía ponía toda su atención en salvarse de la desmembración.

69 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 254.

70 Vermeir, R., *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes (1629-1648)*, Córdoba, Publicaciones Universidad de Córdoba, 2006, p. 6-7.

Catalanes y portugueses se apoyaron mutuamente legitimando la causa contra el rey católico y haciendo constantes referencias a la ayuda que el rey cristianísimo podría aportar a ambos territorios. En Cataluña se distribuyeron impresos que contenían relaciones de batallas ocurridas en Portugal, en numerosas ocasiones magnificadas y con un claro propósito propagandista. Existió una extensa correspondencia entre los dos territorios revoltosos, los cuales solo tenían en común a su enemigo y, en todo caso, a su aliado francés. Aunque no llegó a producirse una ayuda militar catalana en Portugal ni al revés, ambos contendientes colaboraron en lo que algunos investigadores han calificado como la «guerra de papeles»<sup>71</sup>.

Las consecuencias de la crisis interna de la Monarquía fueron diversas. Los franceses intervinieron en los territorios sublevados con el fin de debilitar el poder de Felipe IV cuanto les fuera posible. Este, con un gran esfuerzo, recuperó el territorio que hoy en día integra Cataluña, sin embargo, se vio obligado a hacer numerosas concesiones en aquella parte de la frontera pirenaica. No cabe duda de que, por dolorosas que pudieran resultar las pérdidas de una parte del territorio catalán, mucho más trágico tuvo que ser ver como Portugal quedaba desgajado de la Monarquía de forma definitiva.

### 3.1. La rebelión de Cataluña contra su señor natural

La rebelión de Cataluña, conocida también como *guerra dels Segadors*, no fue un movimiento homogéneo desde su inicio hasta el final. Entre las causas que la precipitaron suele citarse la tendencia que, desde 1635, venía situando en el Principado tropas procedentes de todos los lugares de la Monarquía que pretendían amenazar la frontera gala a la vez que defendían la española. Estos ejércitos debían ser alojados por los habitantes del territorio, lo cual levantó pronto numerosas quejas. El tercio del navarro don Juan de Arce tuvo que esperar ocho días fuera de la ciudad de San Feliu mientras el concejo deliberaba si aceptar o no a las recién llegadas tropas<sup>72</sup>.

Los soldados requerían de alimentos, techo y dinero. Todo ello debía ser abonado por los lugareños donde estaban destinados los soldados. Como hemos visto en la vitrina que trataba de las afecciones contagiosas, el movimiento de soldados se producía en un momento álgido para este tipo de enfermedades, en aquel preciso momento se había detectado una peste procedente de Perpiñan. Por ello, la llegada de los soldados podía suponer el contagio de las poblaciones donde estos se alojaban, siendo el tifus y las venéreas las afecciones que, generalmente, siempre les acompañaban. La obligación de alojar a las tropas se producía, además, en un momento en que la previsión de las cosechas parecía bastante mala. Se produjo un primer fenómeno de huida de habitantes de las poblaciones designadas para albergar al

---

71 Casas Delgado, I., González Fandos, P. y Gutierrez Jiménez, M. E., «Ecos del movimiento de restauración de Portugal en las relaciones de sucesos hispano-lusas (1640-1668)», en García López, J. (coord.), *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Barcelona, Bellaterra, 2015, p. 340.

72 Elliott, *op. cit.* (nota 3), p. 426.

ejército, lo que ya presagiaba la resistencia activa que comenzó a darse en 1640. Es decir, los habitantes de los pueblos catalanes designados para el alojamiento huía de ellos para no tener que soportar las inmensas cargas en una situación tan crítica o<sup>73</sup>, como en San Feliu, hacían todo lo posible para resistirse a su llegada.

En mayo de 1640, los campesinos comenzaron a reaccionar violentamente contra los tercios, a los cuales identificaban como los causantes de su opresión y malestar. La violencia se extendió del ámbito rural al urbano barcelonés el 7 de junio, día del Corpus Christi. Los amotinados se dirigieron al palacio virreinal y fue el *Consell de Cent* quien tuvo que ofrecer una escolta al virrey Santacoloma para que llegara sano y salvo al puerto de la ciudad. Este decidió prolongar su partida lo máximo posible, ya que la huida significaría reconocer la pérdida del control sobre la ciudad. Mientras los sublevados se ensañaban con el virrey, el *Consell* de Barcelona, que ya había demostrado su lealtad hacia la autoridad real, intentó sofocar el tumulto, empresa en la que no tuvo éxito alguno. Simultáneamente, envió una carta al rey que, por desgracia, fue retenida por Olivares<sup>74</sup>.

Sin agentes reales ni soldados en el territorio, desalojados todos ellos por los revoltosos vajo la acusación de ser responsables de la presión fiscal y la miseria del Principado, los poderes oligárquicos del territorio se encontraron ante una difícil situación. Ya habían intentado sin éxito apaciguar los ánimos y contactar con el rey. Desde la Diputación, Pau Claris sentía la necesidad de defender el orden en el territorio, puesto que los sublevados ya no solo atacaban a los representantes del monarca, sino que se mostraban en contra de todo poder establecido. La situación era desesperada y las autoridades catalanas necesitaban ayuda para restablecer el orden público, la cuestión era si el rey, que en opinión de la mayoría era mantenido en la ignorancia por el «malvado» Olivares, podría ofrecérsela<sup>75</sup>.

A lo largo de septiembre se creó la denominada *Junta General de Braços*, la cual ejercía un poder gubernativo sobre el territorio que usurpaba la autoridad real. Este hecho coincidió con la reivindicación pública de la oposición armada al rey por parte del *Consell* y la Diputación<sup>76</sup>. Fue entonces, y no antes, cuando la rebelión catalana cruzó un punto de no retorno, el momento en que las élites territoriales se hicieron con el mando del movimiento campesino y urbano tras decidir que Felipe IV ya no podía asegurarles el orden y *status* previo a los tumultos.

---

73 Simón I Tarres, S., «Catalunya en el siglo XVII. La revuelta campesina y popular de 1640», *Estudi general: Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 1 (1981), p. 141.

74 Elliott, *op. cit.* (nota 3), pp. 452-457.

75 Elliott, *op. cit.* (nota 3), pp. 473-474.

76 Neumann, K., «La justificación "ante el mundo": difusión y recepción de la propaganda catalana en Europa en 1640», *Pedralbes: Revista d'Historia moderna*, 18 (1998), p. 373.

[43] *Breve relacion de la rota del exercito de Francia, y Vveymareses por las magestades Cessarea y Catolica, y duque de Bauiera, sucedida junto a la ciudad de Dutlinghen cerca de las fuentes del nacimiento del Danuuio en 24 de nouiembre... de 1643 y iuntamente la planta de la disposicion de los exercitos*, Madrid, en la imprenta de Pedro Tazo, 1644, 1 vista: grab.; 24x35cm. en h.de 48 cm.x35cm.

Signatura: BH DER 8004(19)

Abrir por: tercer documento empezando por detrás [desplegable de la provincia del Rosellón].



Los condados del Rosellón y la Cerdeña pertenecían al principado de Cataluña, a pesar de estar situados más allá de los Pirineos. Dicha ubicación geográfica los hacía altamente estratégicos, a la par que deseables, para los franceses. La ciudad de Perpiñan estaba dotada de un doble cinturón de murallas y la defensa del territorio contaba también con la fortaleza de Salses. La administración del territorio, al igual que las defensas, era peculiar y altamente militarizada como correspondía a un territorio fronterizo. Un gobernador, solo por debajo del virrey del Principado, detentaba el poder. Todos los designados para este puesto debían contar con una amplia experiencia militar, lo cual resultaba difícil por la baja retribución que se ofrecía al que desempeñaba el cargo<sup>77</sup>.

<sup>77</sup> Martínez Rodríguez, M. A., «La administración real en los condados de Rosellón y Cerdeña (1600-1640)», *Studia histórica. Historia moderna*, 30 (2008), p. 233.

[44] Malvezzi, V., *Sucesos principales de la monarquía de España en el año de mil i seiscientos i treinta i nueve*, Madrid, en la Imprenta Real, 1640, [2], 131 [i.e. 133], [1] h.; 4º.

Signatura: BH FLL 34032

Abrir por: pág. 115 (reverso) y 116 [tratado militar sobre la ubicación de Perpiñan].

Malvezzi en esta obra narra algunos de los aspectos clave que el Rosellón representaba para la Monarquía en la lucha contra Francia. Los meses previos a la *guerra dels Segladors*, las tropas francesas y españolas se habían batido por el control de la fortaleza de Salses. Desde ella se podía controlar el único paso accesible al condado para un ejército y su equipamiento. Sitiados por los franceses, el virrey Santacoloma ordenó crear un ejército de socorro, algo a lo que los catalanes no se podían negar por ser una llamada a defender su territorio. Sin embargo, el ejército de socorro se convirtió en ejército de asedio, pues la guarnición española se rindió antes de su llegada. La Generalitat logró reunir a 16.000 hombres más que, llegados el 30 de diciembre, lograron tomar la fortaleza el 6 de enero de 1640<sup>78</sup>.

[45] Quiñones, J., *Tratado de falsedades: Delitos que cometio Miguel de Molina i suplicio que se hizo del en esta corte: Contiene doctrinas legales, politicas, historia i de razon de Estado*, Madrid, en la imprenta de Francisco Martínez, 1642, [16], 218, [6] p.; 4º.

Signatura: BH DER 5745

Abrir por: pág. 108 y 109 [acusación de *lesa majestad* a Miguel de Molina].

La acusación de *lesa majestad* que señalaba a un tal Miguel de Molina refleja un proceso judicial de lo más curioso. El acusado proveía a los embajadores francés, veneciano y al nuncio papal de supuestas minutas de cartas del Consejo de Estado. A pesar de no tener acceso a dichos papeles, Miguel de Molina se las ingenió para hacer creer a sus clientes que la documentación era veraz. Este hombre contaba en los papeles que vendía, simplemente, lo que los demandantes de la información querían escuchar. Aunque se le juzgó por el delito de *lesa majestad*, quedó probado que toda la información que había vendido no era más que invención suya. Lo que más dolió en Madrid aquel proceso fue que entre los clientes de este hombre se encontrase el delegado papal<sup>79</sup>.

---

78 Cumplido Muñoz, J. R., «Descripción e ilustración de la campaña del Rosellón (1639-1640)», En Betrán Moya, J. L. y Pérez Samper, M. A. (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 546-549.

79 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 275.

[46] Pellicer de Ossau I Tovar, *Idea del principado de Cataluña: Recopilacion de sus movimientos antiguos i modernos y examen de sus privilegios: Primera parte*, Amberes, en la imprenta de Gerónimo Verdus, 1642, [24], 178 [i.e. 558], [2] p.; 8°.

Signatura: BH FLL 33738

Abrir por: pág. 566 y 567 [los poderes espirituales durante la revuelta].

La revuelta catalana no solo afectó a los poderes temporales del Principado. Los inquisidores de Barcelona, así como los obispos y arzobispos, tuvieron que huir del territorio controlado por los revoltosos. Todos tenían en común el haber sido nombrados por el rey. Pellicer en estas páginas se hace eco de este sucesos para apelar al sentimiento religioso, quizá el único al que cabía recurrir en una situación tan difícil. Este ponía de relieve el gran mal que derivaría de la expulsión de los poderes espirituales si esta se prolongaba en el tiempo. Por otro lado, acusaba reiteraba la de herejía de los franceses, lo cuales contaban entre sus filas con numerosos protestantes hugonotes. Por ello, no era solo la autoridad del rey la que estaba en juego en aquel momento, sino también la integridad de la propia fe católica.

[47] Rioja, F., *Aristarco o censura de la proclamacion catolica de los catalanes*, Madrid, s.n. 1640, 66 h.; 4°.

Signatura: BH FLL 19710

Abrir por: pág 19 (reverso) y 20 [argumentación en contra de la propaganda catalana que legitimaba el levantamiento].

Podemos calificar esta obra como de contra-propaganda. En ella se pretenden echar por tierra los argumentos esgrimidos por los catalanes en el impreso titulado *Proclamación Católica*, dedicado a justificar su comportamiento en rebeldía. En el XVII resultaba imprescindible justificar ante el exterior el levantamiento contra el señor natural si se pretendía obtener alguna clase de ayuda desde el exterior. Así lo habían hecho los holandeses casi un siglo antes y lo repetirían los ingleses al ejecutar a Carlos I en 1649. Sin embargo, Felipe IV, rey legítimo del Principado del territorio, no precisaba justificar sus acciones bélicas para someter el territorio<sup>80</sup>, por lo que este escrito simplemente se dedica a desmentir la propaganda catalana. El autor denuncia la deserción de los catalanes de la campaña de Salses y la poca disposición de las Cortes a la hora de servir al rey.

---

80 Neumann, *op. cit.* (nota 76), pp. 373-375.

### 3.2. Vuelta a la obediencia de las ciudades catalanas

Cataluña acabó convirtiéndose en el escenario donde la Monarquía centraría todos sus esfuerzos con la esperanza de recuperar el *statu quo* anterior al levantamiento. El resto de frentes quedó, por el tiempo que duraron los altercados catalanes, en suspenso. En ellos las armas españolas desarrollaron una actividad mínima, principalmente defensiva, intentando mantener vivo el conflicto. En consecuencia, en 1642 Olivares ideó una estrategia que pretendía apostar todo a una sola oportunidad en lo que fue conocido como la «jornada real» al Principado. Este plan incluía la visita del soberano al frente, lo que pretendía restablecer todo el prestigio perdido por la corona. A pesar del viaje del monarca, las campañas de aquel año no obtuvieron ningún éxito importante. El valido, que siempre había podido contar con alguna victoria en el campo militar que le permitiera reafirmar su posición política, en este momento se vio privado de toda esperanza<sup>81</sup>. Las sistemáticas derrotas, junto con la mala situación económica, empujaron al rey a «aceptar» el permiso de retiro que en algunas ocasiones este le había presentado.

El frente catalán lo significaba todo. Por ello, la caída del valido no cambió la atención que la Monarquía dirigía hacia el conflicto. En 1643 fue el Consejo de Estado el encargado de planear la campaña de aquel año. Se sucedieron las visitas del monarca en los años consecutivos, convirtiendo Zaragoza en la residencia de la corte y el municipio de Fraga en el cuartel general de las armas españolas. Las constantes visitas reales hicieron que un extenso caudal de dinero circulase de Castilla hacia el reino de Aragón, sin el cual, hubiese sido difícil mantener el esfuerzo bélico<sup>82</sup>.

Puede que la mejor muestra de la relevancia política que había adquirido el frente catalán fuera la presencia del único hijo varón de Felipe IV en la ciudad de Zaragoza mientras transcurría el año de 1645. Este, que aún tenía tan solo dieciséis años, fue jurado por las Cortes del reino de Aragón y los súbditos de Felipe IV vieron en él la esperanza a los diversos problemas que sufría el país. Al año siguiente, rey y príncipe volvieron a Zaragoza para interesarse personalmente por los acontecimientos de la nueva campaña. Sin embargo, el año de 1646 no resultó un buen año ni para ellos ni para España. El día 9 de octubre, atacado por la viruela y tras una breve agonía, Baltasar Carlos murió dejando la sucesión al trono vacía, las esperanzas de sus súbditos desamparadas y a su padre desesperanzado<sup>83</sup>.

Volviendo al ámbito militar, las armas españolas vieron como sus esfuerzos eran recompensados a medida que las tropas realistas ganaban terreno y las ciudades catalanas volvían a la obediencia. Cuando el conflicto sobre Cataluña acabó, la corona logró recortar parte de la autonomía del Principado. El rey juró los fueros en 1644 reservándose el

---

81 Simón I Tarres, *op. cit.* (nota 31), p. 235-236.

82 Sanz Camañes, P., «El peso de la milicia. «alojamiento foral» y conflicto de jurisdicciones en la frontera catalano-aragonesa durante la guerra de Cataluña (1640-1652)», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (2004), p. 59.

83 Maiso González, *op. cit.* (nota 32), pp. 95-96 y 98-99.

nombramiento de las personas encargadas de su vigilancia, atribución que hasta el momento había pertenecido al reino.<sup>84</sup> Así, la guerra sirvió para reforzar el poder del soberano sobre el territorio y lograr enormes réditos políticos sobre el mismo.

[48] Miravall y Florcadell, V., *Tortosa ciudad fidelissima y exemplar: Motivos que el rey... Felipe el Grande, Quarto de Castilla... ha tenido para concederla estos gloriosos títulos, en premio de la lealtad que ha mostrado en las alteraciones de Cataluña*, Madrid, en la Imprenta del Reino, 1641, [8], 80 h.; 4º.

Signatura: BH FLL Res.986

Abrir por: 50 (reverso) y 51 [comportamiento de la ciudad de Tortosa ante los tumultos de Cataluña].

La ciudad de Tortosa destacó por su fidelidad al rey. Todos los linajes nobles de la ciudad se postularon en defensa de Felipe IV manteniendo el municipio bajo la lealtad hacia el soberano. Fueron tres los motivos principales para inclinarse hacia esta postura. Por un lado, querían asegurar el orden social establecido, en el cual, ellos ocupaban un lugar preeminente. Por otro, estaban agradecidos por las mercedes que el rey les había concedido antes del inicio de la revuelta y, finalmente, podían esperar nuevas concesiones reales por aquella actitud realista<sup>85</sup>. Efectivamente, pronto comenzaron a llegar los reconocimientos regios a la ciudad y sus habitantes por no haber puesto en duda la lealtad al rey, tal y como recoge aquí Miravall. Este pretendía dar ejemplo con su obra a las ciudades subvertidas asegurando que el rey las perdonaría y premiaría si volvían voluntariamente a su obediencia.

[49] Ortiz de Valdés, *Gratulacion politico-catholica en la feliz restauracion de Lerida con las noticias historicas i topographicas de la misma ciudad*, Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1644, [16], 63, 86, [1] p., [1] h. de grab.; 4º.

Signatura: BH FLL 34070

Abrir por: pág. 72 y 73 [toma de Lérida].

La ciudad de Lérida se mantuvo entre 1642 y 1652 en primera línea de fuego. En 1644, el sitio de las tropas realistas pusieron fin a la dominación francesa del municipio y el rey se apresuró a jurar los fueros en aquel mismo lugar motivado por la esperanza de poder crearse apoyos políticos en el resto del Principado. Ortiz de Valdés achaca el éxito de aquel año al amor que los habitantes aún procesaban a su señor natural y no tanto a los esfuerzos del

---

84 Sánchez Marcos, F., *Cataluña y el Gobierno central tras la guerra de los segadores, 1652-1679*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1983, p. 64.

85 Rovira Gómez, S. J., «El comportamiento de los nobles de Tarragona y Tortosa durante la Guerra de Separación de Cataluña», en Aranda Pérez, F. J. (coord.), *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 617.

ejército español. Si estudiamos más detenidamente la cuestión, nos damos cuenta de que el cambio de bando se correspondió más con una estrategia del concejo municipal para mantener sus propios privilegios que una vuelta voluntaria y por «amor» a Felipe IV<sup>86</sup>. La ciudad, de 3.000 habitantes, tuvo que soportar el alojamiento de 13.000 militares españoles enviados a proseguir la lucha contra los insurrectos.

[50] Orozco, F., *Conquista de Cataluña por el marqués de Olias y Mortara*, Madrid, s.n., 1655, [4], 183 p., [1] en bl.; Fol.

Signatura: BH FLL 37352

Abrir por: 166 y 167 [carta de don Juan Jose de Austria en respuesta al *Consell* sobre el perdón general].

En esta carta don Juan Jose de Austria respondía al *Consell* sobre la cuestión del perdón real que el Principado esperaba recibir de su rey si deponía las armas. Don Juan Jose, nombrado plenipotenciario para las negociaciones con Barcelona en 1652, acabó aceptando aquella postura conciliadora. Fue el mismo *Consell*, conocedor de la situación desesperada y de la opinión pública, quien instó a al virrey francés La Mothe a pactar la rendición de la plaza. A este no le quedó más remedio que aceptar el inicio de las negociaciones de paz, las cuales comenzaron el 30 de septiembre. Don Juan Jose excluyó del perdón a Margarit, militar de la Generalitat, y no se comprometió en ningún otro aspecto dejando las manos libres a la actuación de Madrid<sup>87</sup>.

---

86 Ramón I Molins, G., «Abastecimiento, política y economía en una ciudad en guerra; Lleida durante la guerra dels Segadors (1642-1652)», en Fernández Chaves, F., Iglesias Rodríguez, J.J. y Pérez García, R. F. (eds.), *Comercio y cultura en la edad moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, p. 1557.

87 Sánchez Marcos, *op. cit.* (nota 84), pp. 49-55.

[51] Alvarez de Colmenar, J., *Annales d'Espagne et de Portugal: Contenant tout ce qui s'est passé de plus important dans ces deux royaumes & dans les autres parties de l'Europe de même que dans les Indes Orientales & Occidentales depuis l'établissement de ces deux monarchies jusqu'à présent: Avec la description de tout ce qu'il y a de plus remarquable en Espagne & en Portugal, leur etat present, leurs interets, la forme du gouvernement, l'étendue de leur commerce*, Amsterdam, en la oficina de Chez François L'Honoré e hijos, 1741, [2],340. [44]p., [5]h de lam.; 27cm.

Signatura: BH FLL 11538(2)

Abrir por: pág 125 [vista de Barcelona en torno en 1741].



La vista de Barcelona, aunque muy posterior a los hechos que analizamos, muestra las defensas de la ciudad y su situación respecto al mar. En ella se ve el embarcadero por el que el virrey Santacoloma pretendía huir cuando fue descubierto. Por desgracia, no aparece la fortaleza de Montjuic, la cual esta situada en las laderas de un cercano monte de la ciudad y ofrece un control total sobre ella, El control de dicho puesto fue exigido por don Juan Jose de Austria inexcusablemente para aceptar la rendición de Barcelona, producida en 1652.

### 3.3. El levantamiento portugués:

El uno de diciembre de 1640 el reino de Portugal, dominio incorporado a la corona de Castilla en 1580, se declaró en rebeldía y nombró al VIII duque de Braganza rey bajo el nombre de Juan IV. Al igual que en el caso catalán, una de las primeras cuestiones a las que el reino tuvo que hacer frente fue a la justificación de sus actos ante el resto de cortes europeas. La conjura por hacerse con el poder, considerada por la sociedad barroca como una acción que solo respondía a los intereses personales o de partido de quienes la promovían, debía ser encubierta por todos los medios. Por dicho motivo, desde el primer momento la publicística lusa trató de dar al levantamiento una naturaleza espontánea, la cual habría buscado la vuelta de la corona a su heredero legítimo y la calificación de los Austrias como tiranos<sup>88</sup>.

La separación del reino luso fue consecuencia directa de los hechos ocurridos unos meses antes en Cataluña, sin embargo, los acontecimientos siguieron caminos bien diferenciados. Los tratadistas portugueses no responsabilizaron únicamente al conde duque de Olivares de la situación trágica en la que estaba sumida el reino por culpa de, entre otras tantas cuestiones, el incremento de la presión fiscal, la insuficiencia de la maquinaria bélica castellana para proteger los territorios portugueses de ultramar y la constante violación de las libertades y constituciones del reino. Como culpable de todo ello se señaló directamente al rey, ya que en este caso existía una alternativa dinástica lo suficientemente fuerte como para imponerse por las armas. Este cambio sería encabezado por la casa de Braganza y pondría fin a los frustrados intentos madrileños de integrar Portugal en el entramado de la Monarquía. El nuevo rey supondría el fin del problema más grave que había traído la unión, nada menos que la ausencia permanente del monarca, el cual estableció su residencia en Lisboa a partir de aquel momento<sup>89</sup>.

Parece evidente que la integración del reino luso en el conjunto de la Monarquía de los Austrias había sido siempre insuficiente. En 1637 se produjo una revuelta en la localidad de Évora que ya presagiaba un malestar general entre la población. El valido de Felipe IV reaccionó suprimiendo el Consejo de Portugal y creando dos nuevas juntas, una en Madrid y la otra en Lisboa. En 1638 se convocó la Junta Grande de Portugal, a la cual asistieron prelados de los diferentes obispados del reino alcanzando la resolución de hallar a los portugueses naturales en Castilla y viceversa. También se llegó al acuerdo de reformar el gobierno y tribunales del territorio, a recomponer el Consejo de Portugal y a invertir más en la defensa del imperio ultramarino luso<sup>90</sup>. Todas estas medidas fueron insuficientes e inadecuadas para solucionar los problemas planteados por los portugueses. Así pues, el levantamiento sería ya inevitable.

---

88 Bouza, F. J., «Primero de diciembre de 1640: Luna revolución desprevénida?», *Manuscrits*, 9 (1991), pp. 205-207.

89 Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 1), p. 268.

90 Bouza, *op. cit.* (nota 88), p. 218.

Una vez en marcha, el gobierno en Madrid se vio obligado a elegir entre actuar con contundencia en Cataluña o Portugal. Como ya hemos visto, se priorizó el Principado por ser territorio de frontera con Francia, a pesar de que los portugueses pronto empezarían a recibir ayuda militar gala. La decisión de concentrar las fuerzas en un solo frente congeló en gran medida las acciones armadas en los casi mil kilómetros de frontera entre ambos contendientes. Los recursos empleados por parte de Castilla eran los mínimos y la guerra en numerosas ocasiones se redujo a la quema de campos y al robo de ganado.

La debilidad española puede comprobarse en la ciudad de Badajoz, plaza de armas española situada muy cerca de la frontera. Esta, aún en 1660, no contaba con las defensas modernas necesarias para hacer frente a un ataque bien organizado<sup>91</sup>. Los años de calma en los lindes portugueses fueron bien aprovechados por los lusos que, a diferencia de los castellanos, si desarrollaron una serie de defensas modernas y bien organizadas. La ayuda francesa jugó un papel determinante en aquellos preparativos.

La década de 1650 devolvió la esperanza a Felipe IV de obtener finalmente la victoria. La recuperación de Cataluña, la muerte de Juan IV en 1656, la mala salud mental de su hijo, la debilidad de la regencia de la reina viuda y el exitoso rescate de la ciudad de Badajoz, que permitió adentrarse en territorio enemigo y capturar la plaza de Olivenza, avalaban las esperanzas del soberano español<sup>92</sup>. La llegada de 1663, en cambio, resultó ser tan decisiva como adversa, pues acabó con las posibilidades reales de recuperar el dominio perdido. Castilla, tras movilizar una enorme cantidad de hombres y recursos, acabó fracasando de forma definitiva en la batalla de Estremoz el 8 de junio.

---

91 White, L., «Estrategia geográfica y fracaso en la reconquista de Portugal por la monarquía hispánica, 1640-1668», *Studia historica. Historia moderna*, 25 (2003), p. 67.

92 Valladares, R., «Portugal y el fin de la hegemonía hispánica», *Hispania: Revista española de historia*, 56 (1996), pp. 533.

[52] Caramuel Lobkowitz, *Philippus Prudens Caroli V. imp. filius Lusitaniae, Algarbiae, Indiae, Basiliae, legitimus rex demonstratus*, Antuerpiae, en la oficina de Plantiana Balthasaris Moreti, 1639, [32], 430, [26] p.: il.; Fol.

Signatura: BF DER 14435

Abrir por: pág. 78 [retrato de dom Henrique].

El cardenal dom Henrique fue el último de los reyes portugueses de la casa de Avis. Este fue designado monarca de Portugal en 1578 tras la desaparición de Sebastian I, su sobrino nieto, en la batalla de Al Qsar al Kébir. El cardenal, que cogió los hábitos a una temprana edad, no tenía descendencia, por lo que a su muerte, dos fueron los candidatos principales al trono luso: Felipe II de Castilla (nieto por parte materna del rey Manuel el Afortunado) y Catalina de Braganza (descendiente del mismo rey por línea paterna). La secesión debe entenderse en clave dinástica, ya que se trataba de cambiar a un rey descendiente de la casa de Avis por otro del mismo origen, el VIII duque de Braganza. De este último se esperaba un mayor respeto hacia las libertades y constituciones propias del reino<sup>93</sup>.



93 Schaub, J. F., «La Restauração portuguesa de 1640», *Chronica Nova*, 23 (1996), p. 385 y 401.

[53] Seyner, A., *Historia del levantamiento de Portugal*, Zaragoza, en la imprenta de Pedro Lanaja y Lamarca, 1644, [16], 276, [8] p.; 4º.

Signatura: BH DER 12097

Abrir por: pág. 30 y 31 [planificación del levantamiento].

En esta obra Seyner pretende blanquear las culpas que tanto el rey como su delegada sobre el territorio, la virreina Margarita, hubiesen podido tener sobre el levantamiento del territorio y señala como único responsable a Olivares. En contra de la opinión sembrada por los publicistas lusos, aquí se trataba el levantamiento como un movimiento premeditado por la nobleza. Concretamente, en las dos páginas seleccionadas podemos leer el plan seguido por el de Braganza para iniciar las revueltas. Parece que los preparativos comenzaron tras la visita del prelado de Elvas al futuro monarca asegurando que aquella plaza le sería fiel cuando finalmente decidiera dar el paso. Elvas era un enclave estratégico, ya que como se vería a lo largo de la guerra, controlaba un paso natural para invadir el territorio. Se aporta una última prueba de la premeditación del golpe que incluye a un tal Juan Pinto Rivero. Este habría sido el encargado de avisar al resto de nobles lusos sobre la intenciones del de Braganza.

[54] Carvalho, A., *Francia interessada con Portugal, en la separacion de Castilla: Con noticias de los intereses comunes de los principes, y estados de Europa*, Barcelona, en la imprenta de Sebastian de Cormellas Mercader, 1644, 64 p.; 4º.

Signatura: BH FLL 14029

Abrir por: pág. 20 y 21 [connivencia entre Portugal y Francia].

Francia apoyó el levantamiento de Portugal desde prácticamente el inicio del mismo. En la medida en que le fue posible, envió todo tipo de recursos para sostener el esfuerzo de guerra luso para alimentar al enemigo más cercano que podía tener Castilla. Carvalho achacaba esta connivencia entre los enemigos de Castilla al deseo francés de convertirse en una monarquía universal europea. Esta guerra fue comprendida por los validos franceses, Richelieu y Mazarino, como la mejor oportunidad de debilitar el aún poderoso sistema español. Más tarde, incluso Luis XIV llegaría a describir el conflicto como la guerra que desangró a los Austrias.

### 3.4. El contraataque desde todos los frentes: la letra, la Iglesia y las armas

Felipe IV se consideró hasta su muerte (1665) único rey legítimo de Portugal. Por dicho motivo, nunca pensó en hacer una paz duradera con un reino al que consideraba desleal y rebelde. Solo tras su muerte pudieron empezar a oírse las voces que clamaban por la paz, como no, para poder hacer frente de manera única y directa a las crecientes aspiraciones francesas. Esto, como hemos señalado, sucedió a partir de 1665-6, durante la regencia de su viuda<sup>94</sup> y tras un conflicto que se había alargado durante veintiocho años (1640-1668).

La guerra, estancada durante el conflicto catalán, empezó a cobrar envergadura a finales de la década de 1650. Así, en 1658 fue movilizad, y pronto derrotado, un ejército de 19.000 hombres al mando del valido real, don Luis de Haro, para poner sitio a la plaza de Elvas. En 1663 y 1665 se volvieron a reunir grandes ejércitos que invadieron el reino con la misma suerte que en intentos anteriores. En la defensa de Portugal, el mariscal de campo Schomberg, militar francés destinado en el territorio, jugó un papel decisivo como consejero de los defensores<sup>95</sup>.

Pero, igual de importante que enfrentarse al enemigo en el campo de batalla era hacerlo en el campo de las letras. A diferencia de Cataluña, en el caso portugués el bando español si precisó de escritores que legitimasen los derechos de Felipe IV al trono. En este caso existía una alternativa al trono lo suficientemente fuerte como para sustituir al cuarto de los Felipes en aquel trono. En consecuencia, la justificación de sus derechos al trono de Portugal era una cuestión clave, algo que debía quedar claro ante el resto de cortes y opiniones europeas.

Finalmente, la Iglesia fue otro de los terrenos que los beligerantes debieron atender. Felipe IV presionó al papa para que no admitiera a los obispos designados por la dinastía de Braganza y respetara, así, su derecho de patronato. Desde Portugal y Francia se presionaba para que sucediera todo lo contrario, es decir, para que el papa reconociera a los obispos designados desde Lisboa, lo que significaba reconocer *de iure* lo que ya era *de facto*, la independencia del reino. La decisión era difícil para el sumo pontífice, pues reconocer los derechos lusos para cubrir las vacantes acarrearía la enemistad de España, mientras que no hacerlo, significaba prolongar excesivamente la ausencia de prelad,os en el territorio. Esta última opción podría acarrear consecuencias impredecibles en lo que respecta a la fe.

---

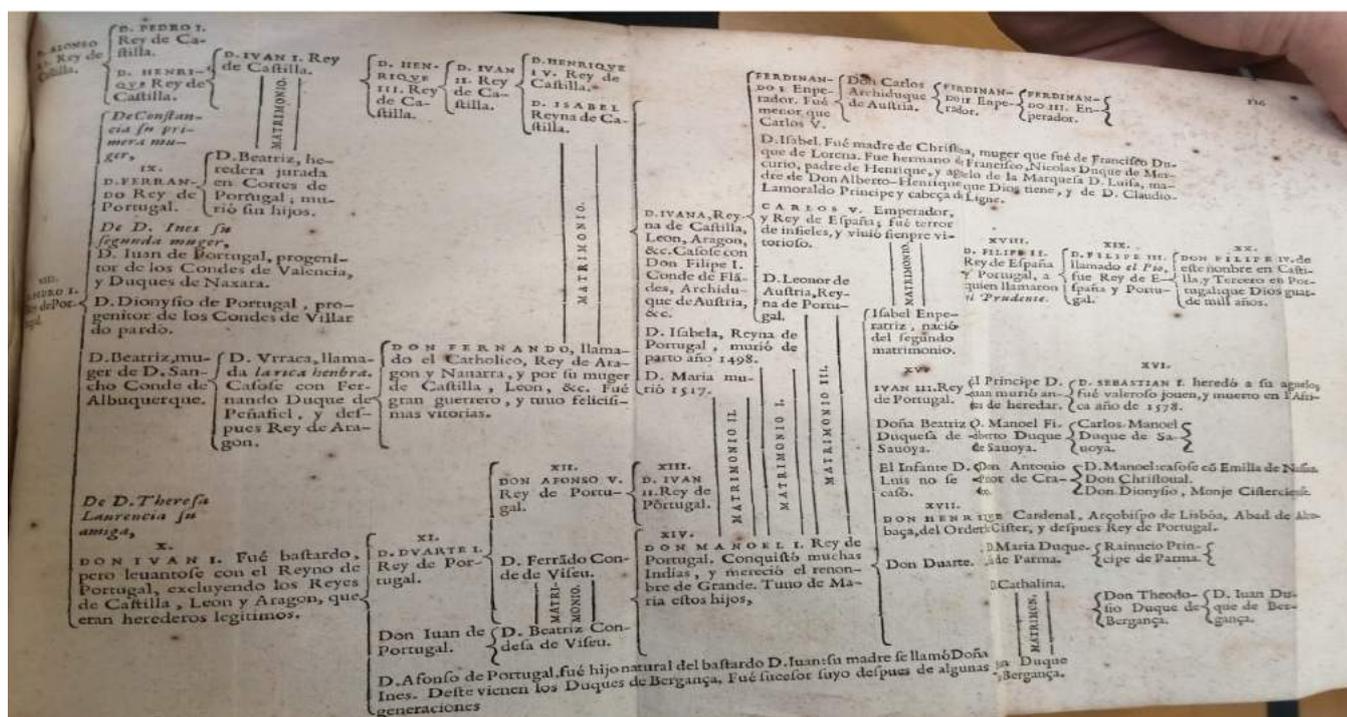
94 Sánchez Belén, J. A., «Las relaciones internacionales de la monarquía hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», *Studia histórica. Historia moderna*, 20 (1999), p. 142.

95 White, *op. cit.* (nota 91), p. 67 y 83.

[55] Caramuel Lobkowitz, J., *Respuesta al manifiesto del reyno de Portugal*, Amberes, en la oficina plantiniana de Balthasar Moreto, 1642, [16], 198, [2]p., [1]h. pleg.; 4°.

Signatura: BHFL33827

Abrir por: pág. 116 [desplegable con el árbol genealógico de los descendientes del rey de Portugal Manuel el Afortunado].



El desplegable que observamos se elaboró con la intención de legitimar la sucesión de Felipe IV al trono portugués. En el se muestra a los descendientes del rey luso don Manuel el Afortunado. Como la misma obra explica más adelante, estos se basan en el derecho de las mujeres a heredar el trono y en el derecho de Representación. Ya que el primero de los argumentos no excluye al duque de la sucesión, se recurre al segundo, al de la Representación. Este se basa en los derechos de sucesión que una persona situada en la segunda o tercera línea del linaje hubiera gozado en el hipotético caso de que el titular del poder no lo hubiera ejercido<sup>96</sup>. El autor concluye que, tanto admitiendo o descartando este derecho, el trono pertenecía a Felipe IV y, en caso de tener rival en este asunto, este sería el duque de Parma, no el de Braganza.

96 Madriñán Vázquez, M., *La representación sucesoria en el derecho común. Especial atención a su aplicación en la sucesión testamentaria*, tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008, p. 131.

[56] Ramos del Manzano, F., *A nuestro santísimo. padre Alexandro VII sobre la prouision de los obispados vacantes en la corona de Portugal*, Madrid, en la imprenta de Ioseph Fernández de Buendía, 1659, [2], 120 h.; Fol.

Signatura: BH DER 6791

Abrir por: pág. 54 (reverso) y 55 [derecho de patronato de Felipe IV sobre los obispados de Portugal].

Ramos del Manzano publicó este impreso para proclamar el derecho único del rey Felipe IV a la hora de nombrar obispos para las vacantes de Portugal. Dicho derecho se basaba en el patronato regio, concedido por el papa a Fernando el Católico y por el que él y sus sucesores habían podido presentar al papa los candidatos más afines a sus intereses. Por lo cual, solo correspondía a Felipe IV, como descendiente de Fernando el Católico y rey de Portugal, designar a los candidatos para los obispados vacantes que, en aquel momento, pretendía nombrar el «tirano, excomulgado, rebelde, perjuro y sacrílego» duque de Braganza. Reconocerle este derecho, por tanto, significaba reconocerlo rey de Portugal.

[57] Mascareñas, J., *Campaña de Portugal por la parte de Estremadura el año de 1662 executada por... Iuan de Austria... de la orden de San Iuan*, Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, Impresor, 1663, [12], 128 p.; 4º.

Signatura: BH FLL 34033

Abrir por: pág. 112 y 113 [toma de Cabeça de Vide y Alter do Chao].

Mascareñas aborda, en este caso, el aspecto militar de la contienda. Nos sitúa en el frente de Extremadura para narrarnos la toma de dos municipios pequeños al otro lado de la frontera, Cabeça de Vide y Alter do Chao, de entre seiscientos y setecientos lugareños cada uno. Las defensas del primer pueblo eran unos simples muros bajos y viejos, resguardados por una sola pieza de artillería. Por lo que el pueblo decidió rendirse sin oposición y, el rey en agradecimiento, prohibió el saqueo del lugar, costumbre habitual en la época. Los pobladores, según Mascareñas, estaban muy alegres de volver a la lealtad de Felipe IV y habrían deseado que aquel día hubiera llegado antes. Podemos ver que las operaciones de las armas españolas en aquel frente siguieron siendo muy limitadas y que, a parte de victorias pequeñas como esta, fue muy difícil obtener grandes triunfos.

### 3.5. Las detenciones en el entorno del de Braganza

El último periodo de gobierno del Conde Duque, incluso antes de 1640, se había caracterizado por el pánico a perder el poder y las detenciones arbitrarias de todos los que levantaran cualquier sospecha. Olivares pretendía silenciar cualquier oposición a su gobierno y no importaba haber sido en el pasado fiel colaborador de sus políticas. Así lo demuestra el arresto de Quevedo en 1639, quien utilizó, primero, su pluma al servicio del valido y, luego, en contra de él.

Si ya eran pocos los escrúpulos que el privado demostró a la hora de arrestar a antiguos colaboradores, los cuales únicamente se habrían revelado con la pluma, mucho mayor fue la severidad empleada con los sospechosos de haber ayudado eficazmente al enemigo. Fueron dos las detenciones de relevancia que se produjeron en este sentido, una la de Gaspar Alonso Pérez de Gúzman «el Bueno», IX duque de Medina Sidonia, y, otra, la del infante don Duarte.

Medina Sidonia, pariente tanto de Olivares como cuñado del recién proclamado rey de Portugal, despertó desde la entronización de Juan IV numerosas sospechas en la corte madrileña. El entono cortesano no estaba equivocado, pues ralentizó, en la medida que le fue posible, toda información sobre el levantamiento dando tiempo a los revoltosos para organizarse. En agosto de 1641 fue interceptada una carta proveniente del VI marqués de Ayamonte dirigida al poderoso duque andaluz. En ella parecía quedar clara la implicación de ambos en conjuras contra el rey de España<sup>97</sup>. Este hecho daría lugar, como veremos en los impresos, a uno de los episodios más insólitos del conflicto.

Por otro lado, el hermano del proclamado rey de Portugal fue el segundo de los personajes relevantes detenidos. Se le acusaba de conocer las conspiraciones que su hermano había gestado en contra de Felipe IV. En el momento de su detención, este se encontraba al servicio del emperador en el Sacro Imperio. Allí fue retenido hasta el final de sus días.

[58] Hurtado, T., *Iustificacion moral en el fuero de la conciencia, de la particular batalla que el... duque de Medina Sidonia ofrecio al que fue de Bragança*, Antequera, en la imprenta de Vicente Álvarez, 1641, [8], 15, [1] h.; 4º.

Signatura: BH FLL 553(2)

Abrir por: pág. 2 [reto a muerte de Medina Sidonia al recién proclamado rey de Portugal].

La extraña actitud de Medina Sidonia ante el levantamiento luso pronto le llevó a ser citado en la corte para declarar. Para aquel momento ya había sido apartado de la capitania general que ostentaba sobre Andalucía. Tras una reunión con Olivares, admitió ante el rey conocer los

---

<sup>97</sup> Vargas Díaz-Toledo, A., «Cartel de desafío de don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1641): nuevos datos», *Janus*, 6 (2017), p. 251.

planes del de Braganza, el cual le habría ofrecido la corona de Andalucía por su apoyo. Seguramente, el valido en un intento de mantener limpio el apellido de la familia, el cual compartía con el conspirador, convenció al rey para que le perdonase la vida. Este accedió, pero solo a cambio de que Medina Sidonia retase al de Braganza a un duelo a muerte<sup>98</sup>. Las páginas seleccionadas muestran la preocupación de su mujer por saber si el duelo incurría en delito mortal y alegaba que salvar su honor era la única razón que le movía a aceptar el reto a vida o muerte.

[59] Fernández de Castro, N., *Portugal conuenzida con la razon para ser venzida con las... armas de don Philippe IV... emperador de las Españas...: Sobre la iustissima recuperacion de aquel reyno y la iusta prision de don Duarte de Portugal...: Diuidida en cinco tratados*, Milán, en la imprenta de los hermanos Malatestas, 1648, [44], 1095, [1] p.: il.; 4º.

Signatura: BH FLL 34076

Abrir por: pág. 116 y 117 [acusación a don Duarte].

Fernández de Castro recoge la defensa propuesta del abogado de don Duarte en la que se expone que los íntimos lazos de sangre existentes entre el acusado y el nuevo rey eximían al acusado de la obligación de denunciarlo, aunque conociera lo que tramaba. Sin embargo, solo alude a la defensa para echar por tierra sus argumentos. Se vale del ejemplo de Alonso Pérez de Guzmán, a quien Sancho IV daría el sobrenombre de «El Bueno» por no rendir Tarifa ante un ataque musulmán, a pesar de que los moros tenían a su hijo. Curiosamente, este personaje era antepasado de Medina Sidonia. Volviendo a nuestro caso, se daba a entender que ningún lazo de sangre eximía el buen servicio al rey, a pesar de que esto acarrase denunciar a un hermano. El autor acaba argumentando que cuando el soberano deposita su confianza en alguien, por ejemplo, para gobernar una fortaleza, espera de su súbdito que antes que rendirla por hambre, se coma a toda su familia.

[60] Gouveia, F., *Perfidia de Alemania, y de Castilla, en la prisión, entrega, acusación, y processo, del serenissimo infante de Portugal don Duarte: Fidelidad de los portugueses en la aclamación de su legitimo rey... don Iuan, Quarto...: Contra los pretensos derechos de la corona castellana: Respondese a lo... quiso escriuir don Nicolàs Fernandes de Castro*, Lisboa, en la imprenta Craesbeekiana, 1652, [24], 390, [56] p., [1] h. en bl.; Fol.

Signatura: BH FLL 28154

Abrir por: pág. 52 y 53 [tratado que exculpa a don Duarte del delito de *lesa majestad*].

En este caso contemplamos la visión portuguesa del encarcelamiento de don Duarte. Gouveia cree firmemente que lo que el acusado escuchó no fueron más que quejas, algo que no puede ser tomado por delito. Para reforzar su argumento cita las Sagradas Escrituras, en concreto, el

---

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 252.

ejemplo de Saul y el rey David. El primero, siempre leal al segundo, se había quejado en numerosas ocasiones del comportamiento de su príncipe, sin caer por ello en delito alguno. El autor llega a la conclusión de que don Duarte podría haber llegado, incluso, a participar en las quejas contra el rey y no ser por ello un traidor. Por lo tanto, considera que la actitud de Felipe IV, así como la de su aliado el emperador, es a todas luces injusta.

### 3.6. La dificultad de hacer la guerra: los fueros navarros

Junto con Cataluña, Navarra era uno de los territorios clave para la defensa de la frontera. Navarra había sido incorporada a Castilla de forma violenta a principios del siglo XVI y deponiendo a la dinastía pro-francesa reinante. El ascenso de los Borbones al trono francés reanimó la intención de estos por hacerse con el control del pequeño reino pirenaico. El padre de Luis XIII, Enrique IV, se intitulaba rey de Francia y de Navarra, pretensiones que los Borbones podrían hacer valer si sabían aprovechar la coyuntura desfavorable que vivía España.

Por otro lado, parece que surgieron en la década de 1640 algunos rumores sobre un profundo malestar entre los navarros, especialmente tras la batalla de Rocroi en 1643 y la caída de Olivares. Algunos de los virreyes nombrados para aquel lugar fueron especialmente odiados por los naturales. Así lo demuestra la documentación conservada referente al marqués de Valparaíso o al conde de Oropesa en los primeros años de la guerra. El rey, a la vista del descontento general del reino, tuvo que cesarlos de su cargo para evitar que las tensiones fueran a más entre Pamplona y Madrid<sup>99</sup>.

Navarra era un reino del que no se podía esperar extraer ni grandes recursos económicos ni una gran cantidad de hombres, buena prueba de ello resulta el haber quedado excluida del proyecto de Unión de Armas. La pequeña extensión del territorio limitaba enormemente las posibilidades de contribución. Sin embargo, eran las herméticas leyes las que más restringían y guardaban al reino de las obligaciones respecto a la defensa común de la Monarquía. La constitución política del reino exigía que el virrey negociase cualquier petición o servicio en las Cortes, siempre resolviendo en primera instancia los agravios que estas considerasen oportunos.

La limitada extensión del territorio contrastaba con la enorme complejidad de su administración. Por un lado, el Consejo Real era el encargado de observar que las leyes dictadas desde Madrid o Pamplona, estas últimas mediante el virrey, no incurriesen en *contrafuero*. Por otro, estaban las citadas Cortes, necesarias para aprobar servicios de soldados y dinero, así como cualquier ley de envergadura. Y, finalmente, la Diputación, encomendada para ejecutar las medidas adoptadas por las Cortes. La diversidad de

---

99 Arvizu y Galarraga, F. de, «Navarra un reino en la Monarquía Española (1512-1829)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 82 (2012), p. 460.

instituciones y leyes convertían en una tarea difícil la obtención de servicios para la Monarquía, incluso cuando esta se veía seriamente amenazada.

La constitución política del reino imposibilitaba formar tercios navarros que combatesen fuera de las fronteras del propio reino. Con todo, el ingenio de los virreyes, cierta imposición por parte de la corte y las apremiantes circunstancias de la década de las revueltas catalana y portuguesa, convencieron a los procuradores para otorgar servicios regulares de soldados a partir de 1642, año en que enviaron a la lucha 1.300 hombres. Se aseguraron de imponer ciertas condiciones que les resultasen favorables en aquella empresa, tales como reservarse la capacidad para designar a los oficiales, la exclusividad de luchar en el frente de Cataluña, pues no habían logrado retener a sus soldados dentro de Navarra, y que la aportación fuese limitada en el tiempo sin tener que reponer a los muertos ni a los desertores<sup>100</sup>.

Podemos pensar, sin demasiado riesgo a equivocarnos, que fue la negociación entre rey y reino, mucho más que la imposición por la fuerza del primero sobre el segundo, lo que estimuló la lealtad de los navarros hacia el rey de España. Ambas partes poseían intereses complementarios que hacían posible la búsqueda de actuaciones en común. Encontramos un claro ejemplo en las Cortes de 1654. Estas lograron que el rey derogase las leyes que impedían a los naturales del pequeño reino entrar en suerte para el puesto de rector en la Universidad de Alcalá a cambio de otorgar el tercio y los impuestos que se les demandaban. En conclusión, podemos decir que rey y reino convivían de forma simbiótica y a los navarros siempre les resultó más útil la doble condición navarro-castellana que cualquier idea secesionista que la pusiera en juego<sup>101</sup>. Por su parte, a la corona tampoco le convino incumplir sistemáticamente las leyes navarras y arriesgarse a crear un nuevo foco de tensiones. Las constituciones territoriales fueron generalmente respetadas, las salvedades vinieron marcadas por las necesidades de la guerra<sup>102</sup>.

---

100 Usunáriz Garayoa, J. M., «Soldados, sociedad y política en un reino de frontera: Navarra siglos XVI y XVII», *Iura Vasconiae. Revista de Derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 4 (2007), pp. 315-317.

101 Floristán Imízcoz, A., «Honor estamental y merced real. La configuración del brazo militar en las Cortes de Navarra 1512-1828», *Príncipe de Viana*, 66 (2005), pp. 175-176.

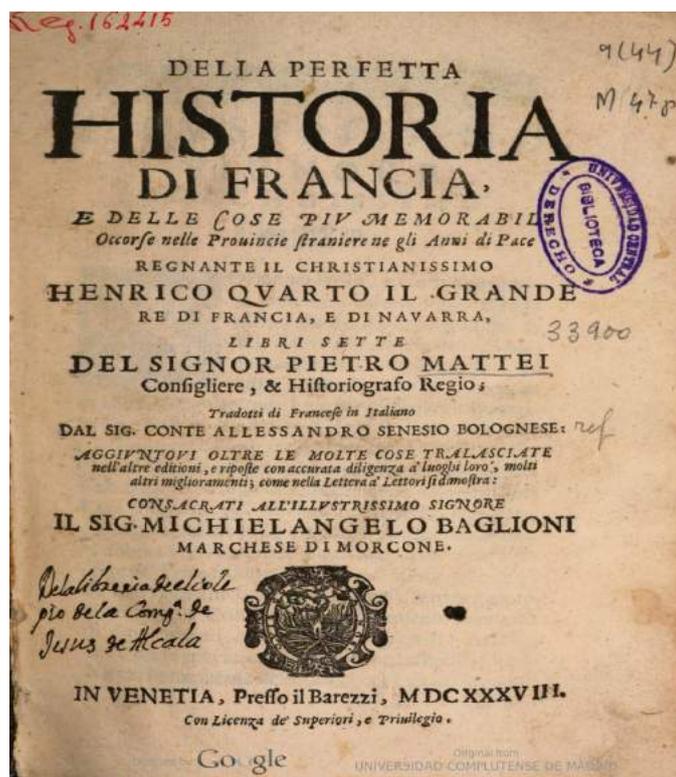
102 Bartolomé Herranz, C., «Cuarteles y alcabalas en Navarra (1513-1700)», *Príncipe de Viana*, 173 (1984), p. 568.

[61] Della Bastarderie, G., Senesio y A., Tuilio, *Della perfetta historia di Francia, e delle cose piu memorabili occorse nelle prouincie straniere gli anni di pace regnante il christianissimo Henrico Quarto Il grande re di Francia e di Navarra*, Venecia, en la imprenta de Presso il Barezzi, 1638, [56], 343, [3] en bl., [2], h. 329-332 [i.e. 349-352], p. 333-717 [i.e. 353-764], 71, [1] en bl., 103, [1] en bl., 66, [2] en bl. p.; 4º.

Signatura: BH FLL 33900

Abrir por: portada [títulos de Enrique IV, rey de Francia y de Navarra].

Enrique IV, primer Borbón en el trono francés, descendía de la casa de Albret, es decir, de la familia que había reinado en Navarra hasta la anexión de la parte sur a la corona castellana en 1512. La llegada de los Borbones reactivó el pleito por Navarra al reivindicar derechos sobre dicha corona. Aunque nunca llegaron a controlar la parte española del antiguo reino, tanto él como su hijo, Luis XIII, y su nieto, Luis XIV, mantuvieron la denominación de reyes de Francia y de Navarra. En época de Felipe IV aquellas intenciones resultaban muy incómodas, puesto que una invasión francesa podría acabar entregando Navarra al rey cristianísimo. Para Madrid, resultaba imprescindible mantener de su lado la fidelidad de los navarros.



[62] Vega Gil, L., *Reportorio [sic] de todas las leyes promulgadas en el reyno de Navarra, en las Cortes que se han celebrado despues que los syndicos del hizieron la recopilacion, hasta las de el año 1662*, Pamplona, en la imprenta de Martín Gregorio de Zabala Labayen y su hermano, 1666, [12], 260, [38] p.; Fol.

Signatura: BH FOA 9138

Abrir por: pág. 22 y 23 [sobre el abastecimiento de las fortalezas].

Una ley de las Cortes de 1628 prohibía al virrey embargar trigo para abastecer las fortalezas del reino. En consecuencia, todos los embargos producidos después de aquel año para surtir de alimentos las fortalezas de Pamplona u otras debían ser devueltos. Este impedimento, junto al empobrecimiento de la Hacienda Real a mediados de siglo, hizo que los virreyes tuvieran que negociar donativos que les permitiesen mantener abastecidas las plazas fuertes. Ejemplo de ello fue la negociación llevada a cabo entre el virrey don Diego de Benavides y los obispos de Pamplona y Tarazona para lograr el preciado trigo que abasteciera las

guarniciones pamplonesas. Este es un buen ejemplo de la actitud negociadora ejercida por la corona, la cual, alejándose de imposiciones autoritarias, accedió a remediar los agravios planteados por las Cortes.

[63] Elizondo, J., *Novissima recopilación de las leyes del reino de Navarra hechas en sus Cortes Generales desde el año de 1512 hasta el de 1716, inclusive*, Pamplona, en la oficina de Joseph Joachin Martínez, 1735.

Signatura: BH DER 21138

Abrir por: pág. 961 [sobre los cortes de madera para las construcciones de defensas].

La ley XIV de las Cortes de 1642 volvía a plantear un impedimento al poder de los virreyes. En este caso se trataba de los cortes de madera, pues el marqués de Valparaíso había ordenado talar árboles en torno a la villa de Lanz para construir una empalizada mientras se mejorasen las defensas de la ciudad. Sin embargo, los árboles deforestados resultaban esenciales para la economía del lugar y, por tanto, los perjuicios resultantes fueron altos. Más tarde, el marqués de Tábara ordenó una nueva tala para acomodar la artillería de la ciudad afectando, esta vez, a Beunza, Iraizoz, Ozcoz y Larrainzar. Las Cortes decretaron que nuevas talas quedarían prohibidas si no se realizaban con comisarios del lugar que aconsejasen la cantidad y los lugares apropiados para los cortes.

[64] Moret, J. y Aleson, F., *Tomo segundo de los annales del reyno de Navarra*, Pamplona, en la imprenta de Bernardo de Huarte, 1695, [16], 409, [2] en bl., [8] p.; Fol.

Signatura: BH FLL 30328

Abrir por: pág. 123 [justificación del reino como parte esencial en la defensa de Castilla].

En este impreso, el reino de Navarra buscaba legitimar sus fueros a través de la historia. En las páginas que observamos, se describe el sitio de Bayona, llevado a cabo en 1130 por el rey navarro don Alfonso. Los naturales de Navarra pretendían reivindicarse como los guardianes de la puerta de Castilla y, de esta forma, justificar sus privilegios como un derecho logrado a través del servicio al rey. En definitiva, estamos ante un impreso apologético que pretende legitimar los fueros y, así, perpetuarlos.

### 3.7. Don Diego de Benavides, virrey de la paz:

Durante la última fase de la guerra hispano-francesa se designó un nuevo virrey para Navarra, don Diego de Benavides y de la Cueva, VIII conde de Santisteban. Este personaje desempeñó su labor entre 1653 y 1660, siendo uno de los plenipotenciarios destinados para negociar el tratado de Paz de los Pirineos. Sin embargo, antes de llegar a dichas negociaciones, el virrey debía seguir gestionando la guerra en el territorio, algo que su experiencia previa le facilitaría.

Don Diego había luchado como capitán de infantería en la campaña de Milán en 1637. Más tarde, el rey le ascendió al cargo de maestre de campo, título con el que acompañó al soberano al frente catalán en 1642. Dirigió el ejército de Extremadura contra Portugal y acabó desempeñando las tareas de gobernador y capitán general de Galicia. A aquel amplio currículum había que añadirle el cargo militar heredado de su padre, el de caudillo del obispado de Jaén precisamente<sup>103</sup>. La cercanía al rey y la confianza que este tenía depositada sobre la casa de Santisteban y, en particular, sobre don Diego, le ganaron el nombramiento de virrey de Navarra.

El delegado regio era un engranaje clave en el sistema de negociaciones que articulaban las relaciones entre la corona y el reino de Navarra. Este fue imprescindible en 1654 para la aprobación de un tercio de quinientos hombres que sirviera en Cataluña, para que se aportasen los impuestos de cuarteles y alcabalas y para lograr un donativo de los obispados de Pamplona y Tarazona que que surtiera de trigo la fortaleza de la capital navarra<sup>104</sup>. En consecuencia, podemos ver en él las virtudes militares y políticas de un gran líder que, en un momento tan difícil, supo gestionar la situación y salvaguardar los intereses de la Monarquía.

El ejemplo del conde de Santisteban sirve perfectamente para entender la lógica de la Monarquía a la hora de designar candidatos para los puestos virreinales. La nobleza era un criterio indispensable para ello, no obstante, esta no bastaba por sí sola. Los méritos adquirían entonces un papel muy relevante, ya que la lealtad de los territorios o las contribuciones que estos hacían al esfuerzo bélico podían verse, si no determinadas, si al menos condicionadas por la personalidad y carisma de quien los dirigía. Por lo tanto, los nombramientos parecen enmarcarse dentro de un *cursus honorum* en el que sería necesario acreditar ciertos logros políticos o militares. También parece que los territorios peninsulares serían tan solo el inicio de las carreras virreinales, especialmente en el caso de Navarra<sup>105</sup>. Cuando la gestión del territorio encomendado era óptima, estos *alter ego* podían ser promocionados a los virreinos más codiciados, tales como Sicilia, Nápoles o Perú. Este último cargo fue desempeñado por Santisteban entre 1661 y 1666, precisamente, en reconocimiento al buen trabajo realizado en Navarra.

---

103 Peralta Ruíz, V. M., «Diego de Benavides y de la Cueva» [en línea]. *Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rah.es/biografias/13621/diego-de-benavides-y-de-lacueva> [Consulta: 26 de marzo de 2020].

104 Registro de correspondencia entre el rey y el reino de Navarra, Archivo Histórico Nacional (AHN), Cámara de Castilla, L. 530, pp. 411, 438 y 458.

105 Glöel, M. y Morong, G., «Los *cursus honorum* virreinales en la monarquía de los Austrias», *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 2 (2019), pp. 782-783.

[65] Salazar de Mendoza y P., Ribero, J., *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León: Con relación sumaria de los reyes de estos reynos..., con un resumen al fin de las mercedes que su majestad ha hecho de marqueses y condes desde el año de 1621 hasta fin del de 1656*, Madrid, en la Imprenta Real, 1657, [4], 189, [3] h.; Fol.

Signatura: BH FLL 31660(1)

Abrir por: pág. 63 (reverso) y 64 [origen de los títulos de la casa de Santisteban].

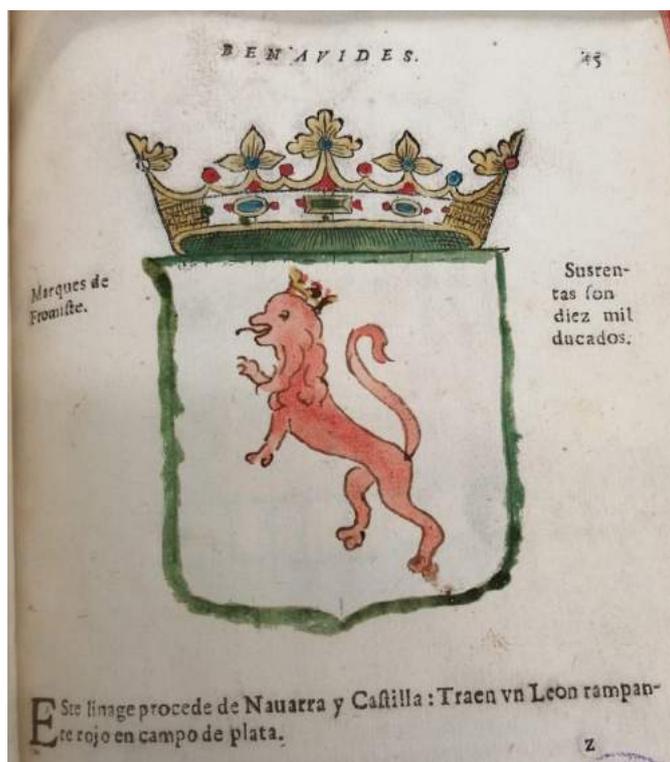
En esta obra se encuentran todas las dignidades y origen de la nobleza titulada de Castilla. Entre ellos aparecen los de la familia Benavides, precisamente el de la casa de Santisteban. Estos recibieron el título de caudillos mayores del obispado de Jaén en los tiempos que el territorio hacía frontera con los moros. El señorío se transformó en condado en 1473, siendo Día Sánchez de Benavides el I conde de Santisteban. Los méritos de esta familia no harían sino incrementarse a través de las generaciones y así, el hijo de don Diego, don Francisco, llegó a ocupar los virreinos de Sicilia y Nápoles, los más prestigiosos de la Monarquía. Tal fue la acumulación de servicios al rey de padre e hijo, que en 1696 se declaró a don Francisco Grande de España y al nieto de don Diego I duque de Santisteban.<sup>106</sup>

[66] Salazar, A., *Libro de armas de los mayores señores de la España, con las colores en cada escudo: Titulos casas y rentas, con los puntos mas senatados de sus hazanos varoniles: Los arçobispos y obispos con sus rentas: Ay muchas muy buenas historias sacadas de la general de España*, Paris, s.n., 1642, 78 [i.e 80] h.: il.; 4º.

Signatura: BH FLL 9033

Abrir por: escudo número 45  
[imagen del escudo de la familia Benavides].

En la imagen seleccionada vemos el escudo, realizado a mano, de la familia Benavides, regente del condado de Santisteban. Este está acompañado de dos inscripciones. En una se dice que el linaje también poseé el marquesado de Fromista y que sus rentas ascienden a los diez mil ducados. En la otra se lee que el linaje es originario de Castilla y Navarra.



<sup>106</sup> Requena Parrilla, M. C., «Los señores y el señorío de Santisteban del Puesto (Jaén) en los siglos XIV-XVII», en Andújar Castilla, F. y Díaz López, J. P. (coords.), *Los señores en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007, pp. 705-708.

[67] Santísimo Sacramento, J. del, *Funebre oracion en las deuidas y sumptuosas honrras que a... don Diego de Benauides y de la Cueva... conde de San Esteuan... hizo la capilla illustre de señor Santiago de Castellar*, Jaén, en la imprenta de Ioseph Copado, 1667, 4º.

Signatura: BH DER 8933(20)

Abrir por: pág. 10 (reverso) [motivo de la elección de Santisteban para el cargo de virrey].

Las honras fúnebres de don Diego de Benavides pretendían dar a conocer el gran servicio que había prestado a la Monarquía. Concretamente, las páginas seleccionadas recurren a la historia clásica para hacerlo. Podemos leer las quejas de Lanpridio sobre su monarca Heliogábalo, el cual escogía a los hombres más terribles para los puestos de gobierno. En cambio, Felipe IV, rey superior en conocimiento y preocupado por el gobierno de su monarquía, se esforzaba en escoger para los puestos de responsabilidad a los súbditos mejor capacitados. Precisamente, fueron las elevadas virtudes de don Diego las que empujaron al soberano a designarlo en puestos de importancia, entre ellos, los cargos de virrey de Navarra y el Perú.

#### 4. EL TRATADO DE PAZ DE LOS PIRINEOS (1659)

El tratado de paz entre las coronas española y francesa fue firmado el 7 de noviembre de 1659 y pasó a la historia como el Tratado de Paz de los Pirineos. En este cuarto y último apartado, vamos a analizar como se dieron las negociaciones de paz, en que consistió el acuerdo y durante cuanto tiempo se mantuvo vigente. Conviene antes de todo, como hemos hecho en el resto de apartados, situar las obras que vamos a ver en su contexto histórico.

Las primeras negociaciones de paz fueron emprendidas en 1656, en un momento en que ambas monarquías parecían encontrarse extenuadas por los excesos de una guerra que se alargaba ya veintiún años. No obstante, fue Francia la que emprendió la primera misión de diplomática de paz enviando a Hugues de Lionne a Madrid. Parecía un momento muy apropiado para conseguir condiciones ventajosas para España, puesto que acababa de producirse una gran victoria en Valenciennes, los ingleses aún no habían intervenido en favor de los franceses, a pesar de haber firmado un tratado de alianza mutuo, y el frente portugués se mantenía estable. Fueron las exigencias de reponer a Condé en los puestos que ostentaba antes de las Fronteras y la negativa del rey a dar la mano de su hija al futuro Luis XIV (por aquel entonces el monarca español se hallaba sin descendiente varón) lo que acabaron por romper las negociaciones<sup>107</sup>.

Cuando se reanudaron en 1658, los acontecimientos internacionales ya no eran favorables a los intereses españoles. Aquel año el ejército de Extremadura sufrió una derrota devastadora en Estremoz, de consecuencias parecidas a la sufrida por los tercios de Flandes en las Dunas. A estos fracasos le siguieron pérdidas de lugares estratégicos como el puerto de Dunquerque, Gravelinas e Ipres. Aunque es imposible saber que hubiera sucedido en caso de haberse iniciado una nueva campaña en 1659, algunos investigadores piensan que las armas españolas podrían haber sido barridas totalmente de sus posesiones en los Países Bajos. Sin embargo, Mazarino prefería aprovechar la coyuntura para lograr una paz duradera y los ingleses no estaban dispuestos a seguir perdiendo hombres<sup>108</sup>.

La decisión estaba tomada. Las hostilidades quedarían congeladas para dar paso a las conversaciones de paz. Por la parte española, se designó a don Antonio de Pimentel que, como plenipotenciario, fue enviado a París para discutir con Mazarino. Aunque los temas de mayor relevancia quedaron para el abocamiento de don Luis de Haro y Mazarino, las condiciones logradas por don Antonio fueron especialmente duras. No se logró que el primer ministro galo accediera a la restitución total de Condé y exigió retener las plazas conquistadas desde 1656. Por desgracia para nosotros, sus negociaciones fueron privadas y secretas, por lo que no contamos con ningún impreso que podamos exponer aquí<sup>109</sup>.

---

107 Domínguez Ortiz, *op. cit.* (nota 68), p. 549.

108 *Ibidem*, pp. 558-559.

109 Saltillo, M., «Don Antonio Pimentel de Prado y la Paz de los Pirineos», *Hispania*, 7 (1947), pp. 26-30.

Lo cierto es que las condiciones logradas durante los primeros acercamientos resultaban incluso humillantes para el rey católico. Por lo que el gobierno volvió a dividirse en dos: los que pensaban que había que ratificar el tratado de paz a cualquier precio y los que creían firmemente en la necesidad de mejorar sus condiciones. Así pues, el consejero de Estado Medina de las Torres, quizá el más carismático político del momento y amigo íntimo del rey, se postuló a favor de la primera opción. Este creía que la renegociación de las cláusulas establecidas por don Antonio podían acarrear el rompimiento de las negociaciones y la continuación del conflicto. Convencido por su amigo, el rey dio orden a don Luis de no intentar alterar en nada lo ya estipulado. Este, haciendo oídos sordos, intentó mejorar la posición española, quizá por convencimiento de que podía lograrlo o quizá en un intento desesperado de retomar la confianza del rey, perdida tras su desastre al frente del ejército de Extremadura. Sea como fuere, el valido logró mejores condiciones para su señor, tanto en las cuestiones formales como en las de contenido<sup>110</sup>.

Finalmente, se logró que el tratado, aunque reflejara la derrota de las armas españolas no fuera, al menos, humillante en sus condiciones. En palabras de Domínguez Ortiz, «fue una honrosa transacción entre un digno vencido y un moderado vencedor»<sup>111</sup>. El tratado que acabó firmándose no resultaba tan lesivo. Sin embargo, no podemos olvidar que la paz significó una dura derrota para una Monarquía que jamás volvió a ser la misma. El fracaso de 1659 acabó con los sueños hegemónicos sostenidos hasta el momento al amparo de la defensa del catolicismo.

#### 4.1. El acercamiento entre España y Francia y el abocamiento de los reyes:

Si en 1659 se concluyó la paz, no fue solo por que España no pudiera seguir sosteniendo la guerra. Lo cierto es que las condiciones internas de la Monarquía ahora eran mucho más favorables para aceptar la paz propuesta desde París. El nacimiento de Felipe Próspero daba a Felipe IV la posibilidad de casar a su hija, la infanta María Teresa, con Luis XIV. Mariana de Austria, la nueva esposa de Felipe, intentó a toda costa evitar dicho matrimonio y reforzar aún más la consanguinidad de las dos ramas de Habsburgo. En aquella línea, propuso para la infanta a su hermano, el archiduque Leopoldo. Pero, al final, fueron las intenciones de Ana de Austria y Mazarino las que se impusieron en la corte madrileña, sin duda, para lograr la ansiada paz<sup>112</sup>.

En agosto de 1659 se reunieron plenipotenciarios de ambas partes en la pequeña isla de los Faisanes, sobre el río Bidasoa, a medio camino entre España y Francia. Luis de Haro, el varón

---

110 Williams, L., «España y Francia cara a cara en la frontera, alardes de poder y la Paz de los Pirineos», en Jané Checa, O. (coord.), *Del Tractat dels Pirineus a l'Europa del segle XII*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2010, p. 163.

111 Domínguez Ortiz, *op. cit.* (nota 68), p. 572.

112 Hume, M., *La corte de Felipe IV, la decadencia de España*, Madrid, Espuela de Plata, 2009, pp. 383-385.

de Watteville y el conde Santisteban (a quien hemos dedicado una vitrina) acudieron en representación española. Por parte francesa, fueron Mazarino, Lionne y Agramont los principales representantes de su soberano.

Estaba previsto que en la isla se reuniesen ambos monarcas para ratificar el tratado. Por lo cual, aquel lugar se convirtió por un breve lapso de tiempo en el centro de las dos monarquías más poderosas del mundo, donde cada una procuró proyectar su poder de la forma más espectacular posible. Se tendieron puentes por ambas partes; se midió la isla, de forma casi milimétrica, para otorgar la mitad de los 680 metros cuadrados disponibles a cada bando; y se construyó una caseta donde cada cual adornó su lado de la forma más ostentosa que pudo. Desde París se trajeron los tapices más lujosos del rey, conocidos como las Sabinas. Cuando los reyes llegaron, los séquitos volvieron a rivalizar por ver cual era el más numeroso y lujoso. Nuevamente, parece que los franceses volvieron a llevar la delantera en esta cuestión. Parecía evidente que lo que se iba a producir en aquel islote no era la firma de una paz cualquiera, sino la entrega de la hegemonía española, disfrutada durante más de un siglo, a manos francesas<sup>113</sup>.

[68] Nicolini, S., *Cabeza visible catolica y vicaria infalible de Cristo en la apostolica cathedra romana, continuada asta... Alexandro VII, pontifice maximo: Epitome historial eclesiastico*, Valencia, en la imprenta de Gerónimo Vilagrasa, 1659, [8], 488 [i.e. 490], [10] p.; 4º.

Signatura: BH FLL 13888

Abrir por: pág. 486 [mediación de la Iglesia para intentar reconciliar a las coronas de España y Francia].

Los primeros intentos por poner fin a la guerra se produjeron por parte de la Iglesia católica. En conflictos anteriores, tales como el producido por la Valtelina, la Iglesia ya había logrado poner fin a la lucha entre las dos coronas católicas. En estas páginas podemos leer que el papa Alejandro VII envió plenipotenciarios a ambas cortes en 1655. El sumo pontífice estaba acostumbrado a jugar el papel de arbitro entre las diferentes monarquías europeas desde la Edad Media. Ejemplo de ello es que en España, la nunciatura del papa seguiera poseyendo mayores atribuciones que el resto de embajadas ordinarias. Aunque en este caso la intermediación de Alejandro VII no resultó determinante, fue necesario que este ratificase el tratado de paz en 1659.

---

113 Saltillo, *op. cit.* (nota 109), pp. 77-78.

[69] Mazarin, J., Haro, L *Lettres du cardinal Mazarin: Où l'on voit le secret de la négociation de la paix des Pirenées [et] la relation des conférences qu'il a eües pour ce sujet avec d. Loüis de Haro...: Avec d'autres lettres très-curieuses écrites au roi [et] la reine, par le même cardinal...: Seconde partie*, Amsterdam, en la oficina de Henri Wetstein, 1693, [10], 316, [2] p. en bl., [18], 439 p.; 12º.

Signatura: BH FLL 33519

Abrir por: pág. 436 y 437 [carta de Mazarino a Le Tellier].

La misiva fue escrita en los primeros momentos de las negociaciones sobre la isla de los Faisanes. En ella Mazarino expresaba su preocupación por lograr la ratificación del papa sobre los acuerdos que finalmente se lograrán. Por otro lado, el cardenal hablaba de la ilusión que producía para ambos contendientes la esperanza de alcanzar, por fin, una paz duradera. Finalmente, la epístola acaba nombrando a don Luis de Haro y al varón de Wateville como los plenipotenciarios españoles más destacados para las negociaciones.

[70] Castillo, L. y Villafranca Malagón, P., *Viage del rey nuestro señor don Felipe Quarto el Grande, a la frontera de Francia: Funciones reales, del desposorio, y entregas de la serenissima señora infante de España doña Maria Teresa de Austria: Vistas de sus magestades catolica y christianissima, señora reyna christianissima madre y señor duque de Anjou: Solemne iuramento de la paz, y sucessos de ida y buelta de la jornada: En relacion diaria*, Madrid, en la Imprenta Real, 1667,[26], 296, [84] p., [5] h. de grab., [1] h. de grab. pleg.; 4º.

Signatura: BH FLL Res.799

Abrir por: pág. 256 y 257 [abrazo entre el rey católico y el cristianismo].

Castillo y Villafranca narran en esta obra el itinerario diario del viaje de ida y vuelta a la cordillera pirenaica de la corte madrileña. Las líneas concretas que leemos ahora describen el juramento para cumplir los términos de paz alcanzados en noviembre de 1659. Felipe IV juró cumplir con las palabras «si, lo juro». Luis XIV, en cambio, fue más allá al añadir «no solo juro la paz, sino también la amistad». Es lógico que el gabinete español en su conjunto esperase que la paz inaugurase una nueva etapa marcada por las buenas relaciones hispano-francesas. Sin embargo, pronto se vería la falta de sinceridad en el juramento de Luis XIV.

#### 4.2. El tratado de paz

Para España, el punto del acuerdo más beneficioso se logró en la cuestión de Portugal, precisamente, del compromiso francés de acabar con la ayuda que enviaban al reino rebelde. Esta concesión no fue gratuita, pues Felipe IV debió renunciar a cualquier pretensión sobre el ducado de Lorena. El soberano español, que se intituló rey de Portugal y los Algarves hasta su muerte<sup>114</sup>, pretendía reactivar el frente luso tras la paz con Francia. Todo hacía pensar que la Monarquía, aún capaz de movilizar enormes recursos, sería más que competente para golpear mortalmente a los sublevados tan pronto como pudiera desviar hacia un solo frente los recursos hasta entonces divididos. Por lo tanto, el compromiso formal de Mazarino y la Mancomunidad inglesa, que también renunciaba a colaborar con los rebeldes, inspiró la confianza de Madrid respecto a Portugal, la pérdida territorial más dolorosa de la Monarquía hasta el momento<sup>115</sup>.

En cuanto a las cesiones territoriales que España debía realizar, se encontraban Artois (con la excepción de Aire y Saint-Omer), Gravelinas, Philippeville, Le Quesnoy, Marienburg y otras plazas menores en el norte de Europa. Todas estas ya habían sido tomadas durante el conflicto por los franceses, por lo que tan solo era reconocer *de iure* su soberanía sobre ellas. Más doloroso debió resultar la cesión del Rosellón y la mitad norte de la Cerdeña. En ambos se habían refugiado multitud de catalanes rebeldes que seguían resistiéndose a aceptar la autoridad de Felipe IV. La ayuda de las armas francesas impidieron a los españoles recuperar el territorio. Así las cosas, los territorios catalanes quedaron mutilados de forma definitiva<sup>116</sup>.

Por la parte francesa, se cedió a las peticiones españolas de restituir al príncipe de Condé en los cargos que ostentaba con anterioridad a los movimientos subversivos de la década anterior. Aunque las consideraciones del gabinete español hacia el príncipe de Condé puedan considerarse excesivas, cabe pensar que se debieran a una estrategia premeditada a medio o largo plazo. Situar a un príncipe favorable a Madrid en el entorno del rey Sol resultaba una tentación difícil de esquivar. Las posibilidades de formar una «quinta columna» -en palabras de Valladares- que en el futuro favoreciera los intereses de la corte madrileña era algo que debía aprovecharse<sup>117</sup>.

Respecto a las cesiones territoriales realizadas por los galos, destacan las plazas de Bergas y la Basse, esta última con su fortaleza estratégica que los franceses habrían de entregar sin demoler. Ambas concesiones fueron logradas por Haro en su abocamiento con Mazarino y, aunque representaron una victoria personal para el valido, es evidente que los españoles devolvieron muchas más plazas que las que les fueron restituidas<sup>118</sup>.

114 Valladares, *op. cit.* (nota 92), pp. 538-539.

115 Ruiz Ibañez y Vincent, *op. cit.* (nota 2), pp. 254-255.

116 Fernández Álvarez, M., «La España de Felipe IV», en Menéndez Pidal, R., *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1982, tomo XXV, p. 773.

117 Valladares, R., «Haro sin Mazarino. España y el fin del orden de los Pirineos en 1661», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 29 (2009), p. 371.

118 Saltillo, *op. cit.* (nota 109), p. 88.

[71] Richelieu, A., duc de y Espínola Baeza Echaburu, J., *Testamento politico del cardenal duque de Richelieu...: Primera y segunda parte*, Madrid, en la imprenta de Juan García Infanzón, 1696, [32], 510 p.; 4°.

Signatura: BH DER 6494

Abrir por: pág. 292-293 [razón de Estado].

Si algo caracterizó a la delegación francesa a la hora de idear el tratado de paz, fue la razón de Estado. Mientras el rey de España se empeñaba en la restitución de Condé, los galos lograban sendas ventajas estratégicas. El tratado se enfoca en esta obra como el legado político del valido de Luis XIII, Richelieu, el cual es citado como precursor en Francia de la razón de Estado. En contra, sentimientos como la pasión, expresada por la comisión española a lo largo de toda la negociación, es tachada aquí como algo muy perjudicial para el gobierno. Junto con la razón de Estado, Richelieu recomendaba al príncipe que emplease su autoridad para hacer valer sus intereses. Mazarino supo recoger perfectamente la herencia de su antecesor y, tras su muerte, fue Luis XIV quien asumió el mando de forma personal y autoritaria.

[72] *Tratado de paz entre esta corona y la de Francia aiustado por el excelmo señor d. Luis Mendez de Haro y Guzman... conde duque de Olivares... y por el eminmo señor cardenal Iulio Mazarini*, Madrid, en la imprenta de Domingo García Morras, 1660, 32 h.; 4°.

Signatura: BH DER 20026

Abrir por: pág 171 (reverso) y 172 [partición de los condados del Rosellón y la Cerdeña].

En este punto del tratado se habla de la partición del territorio catalán. Solo la parte sur de la Cerdeña, la cual queda por la orografía del terreno al sur de los Pirineos, o el valle de Aran, que justo al contrario se abre hacia Francia, quedaban bajo soberanía española. El resto de los territorios de los condados del Rosellón y la Cerdeña, con la estratégica ciudad de Perpiñan y la fortaleza de Salses, pasaban a manos francesas. A lo largo del tratado podemos encontrar el pacto de amistad entre ambas coronas (art. 1º), la obligación de respetar los puntos de la paz ante nuevas hostilidades (art. 2º) o la prohibición de ayudar a los aliados particulares de cada monarca si con ello se dañaba los intereses de alguno de los dos soberanos.

[73]Coste, P., *Histoire de Louis de Bourbon, II du nom, prince de Condé, premier prince du sang*, Cologne, en la oficina de F\*\*\*\*\*, 1695, [14], 508, [30] p., [1] h. de grab., [1] h. de map. pleg.; 12°.

Signatura: BH FLL 36189

Abrir por: pág. 447 [consejo de Mazarino a Luis XIV sobre el príncipe de Condé].

Luis II de Borbón, más conocido como *El gran Condé*, fue uno de los puntos clave del tratado. Este hombre había luchado y destacado en ambos bandos, por la parte francesa en la batalla de Fuenterrabía (1638) y de la española en la de Valenciennes (1656). El cambio de bando se produjo durante la regencia de Ana de Austria, lo que llevó a Mazarino a recomendar a Luis XIV que no aceptase su restitución completa en el poder. En un principio, se intentó llegar a un acuerdo sobre esta cuestión entregándole únicamente los títulos y rentas que antes del levantamiento había gozado, pero sin soberanía sobre ninguna plaza. En estas páginas el cardenal explica sus reservas sobre el príncipe, entre las cuales se encontraban el servir de ejemplo para futuros levantamientos de la nobleza contra el rey.

[74] *Traité de paix entre les couronnes de France [et] d'Espagne: Conclu [et] signé par monseigneur le cardinal Mazarin et le seigneur dom Loüis Mendez de Haro, plenipotentiaires de leurs majestez... en l'isle dite des Faisans, la riviere de Bidassoa aux confins des Pyrenées, le septième novembre mil six cent cinquante-neuf*, Tolosa, en la imprenta de A. Colomiez et I. Boude, 1660, 64 p.; 8°.

Signatura: BH FLL 33729

Abrir por: pág. 37 [compromiso francés para acabar con la ayuda a Portugal].

Podemos leer aquí una de las pocas concesiones relevantes que los plenipotenciarios españoles lograron arrebatar al bando francés. El compromiso de acabar con la ayuda a Portugal era una de las cuestiones irrenunciables para Felipe IV. La recién creada alianza entre España y Francia no hacía presagiar que esta última continuaría ayudando a Portugal e intentando, por todos los medios, debilitar a su supuesto aliado.

### 4.3. El periodo de paz (1660-1667)

Al regresar de los Pirineos, Felipe fue acogido con gran júbilo en la capital. No era para menos, ya que había puesto fin a un periodo de conflictos iniciado en 1618 con la Guerra de los Treinta Años y que se había agravado tras la reactivación del frente holandés en 1621 y la guerra hispano-francesa que hemos tratado en esta exposición. En consecuencia, el pueblo recibió con alegría a su soberano e incluso el ya enfermo Felipe Próspero, ataviado con uniforme militar y espada en la cintura, fue exhibido como símbolo de esperanza<sup>119</sup>.

Los años 1657-1661 resultaron muy esperanzadores para los españoles. En el periodo de cuatro años se había producido el nacimiento del nuevo heredero y la boda de la infanta María Teresa y Luis XIV al fin había puesto punto y final a la guerra. Las representaciones artísticas, en especial las teatrales, tan queridas y concurridas por los españoles, pretendían conmemorar todos aquellos felices acontecimientos, los cuales, proyectaban la esperanza de lo que se preveía para la nueva etapa. Destacan entre ellas «Triunfos de la Paz y el Tiempo», «El laurel de Apolo», «Golfo de las sirenas» o «La púrpura de la rosa»<sup>120</sup>.

Por otro lado, ya hemos visto que el tratado de paz establecía la cesión mutua de algunas plazas a lo largo de toda Europa. No obstante, en lo que respecta a las fronteras entre España y Francia, los puntos 42º y 43º del tratado público y el 8º del acuerdo secreto, definían el contorno fronterizo que, hasta 1856, dividió ambos estados. Ya Richelieu había hablado de una racionalización de los límites entre ambas monarquías atendiendo a las divisiones geográficas naturales, tales como las cadenas montañosas o los ríos. En aquella línea resultaba lógico que los galos quisieran apropiarse de los territorios al norte de los Pirineos y acabar con las fronteras arbitrarias basadas en privilegios feudales originarios de la Edad Medieval. Aunque no toda la frontera siguió un trazo racional, tal es el caso del valle de Aran, los Pirineos por el este y el Bidasoa por el oeste fueron los accidentes geográficos elegidos para trazar la línea fronteriza. Los tratados posteriores vinieron a reafirmar la tendencia de racionalizar las fronteras, alterando muy poco los trazos establecidos en 1659<sup>121</sup>.

---

119 Hume, *op. cit.* (nota 111), p. 397.

120 Becker, D., «El teatro palaciego y la música en la segunda mitad del siglo XVII», en Neumesiter, S., *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, España, Vevuert, 1989, p. 355.

121 Capdevila I Subirana, J., *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del Tratado de los Pirineos a (1659) a los Tratados de Bayona (1856-1868)*, Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica, 2009, p. 52.

[75] Calderón de la Barca, P., *Tercera parte de comedias verdaderas del celebre poeta español D. Pedro Calderon de la Barca... que nuevamente corregidas publicó don Juan de Vera Tassis y Villarroel*, Madrid, en la imprenta de la viuda de Blas de Villanueva, 1726, 8 h., 586 p, 2 h.; 4º.

Signatura: BH FLL Res.510

Abrir por: pág. 444 y 445 [victoria de Venus y Adonis sobre Marte].

«La púrpura de la Rosa», compuesta por Pedro Calderón de la Barca, es una ópera conmemorativa de la Paz de los Pirineos. Todo el texto de la obra se desarrolla con música, aunque por desgracia, hoy no conservamos la original, sino la versión de Torrejón y Velasco. El resto de la obra se conserva intacta. En lo que respecta a los personajes principales, estos son encarnados por Adonis, Venus y Marte que, entre ninfas, dioses y otros personajes alegóricos, pretenden narrar el triunfo de la paz y el bien sobre la guerra, representada por Marte. La puesta en escena de dicha obra era de una gran complejidad, resultando necesario movilizar amplios recursos solo disponibles en el entorno cortesano<sup>122</sup>.

[76] Camacho, J., *Escrituras de los servicios que el reyno hizo a su magestad en las Cortes que se propusieron en seis de setiembre de 1660 con las condiciones, y calidades en ellas contenidas que van aquí insertas*, Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1667, [1], 3, 70, [i.e. 68] h.; Fol.

Signatura: BH FOA 442(5)

Abrir por: pág. 1 (reverso) y 2 [razones para continuar la guerra contra Portugal].

En estas páginas encontramos un repaso a los sucesos ocurridos desde la declaración de la guerra de Francia en 1635 hasta el año de 1660. La conclusión de la paz con Luis XIV no solo suponía la posibilidad de concentrar todos los ejércitos de Felipe IV en la campaña portuguesa, sino que dicha empresa era una obligación del rey para reducir el reino a la obediencia.

El autor califica la unión como «conveniente» para ambos reinos, sobre todo, a la hora de defender la religión católica. El segundo argumento de dicha conveniencia lo basa en que la separación podría iniciar un ciclo de guerras endémicas entre Castilla y Portugal. En consecuencia, la obra incide en la capacidad de la Monarquía para someter a los revoltosos tras la paz con Francia y en la necesidad de hacerlo para recuperar la estabilidad en la Península.

---

122 Arellano-Ayuso, I., «El teatro de Corte y Calderón», en Tobar, M. L., *La singolarità storica e estetica di La púrpura de la rosa di Calderón de la Barca*, Messina, Armando Siciliano, 2000, pp. 43-46.

[77] Blaeu, W., Blaeu, C., y Blaeu, J., *Guil. et joannis blaeu theatrum orbis terrarum, sive atlas novus* (Vol. Pars secunda). Amsterdam, editorial Ioh y Cornelium Blaeu, 1640, 2 pt. en 1 vol. ([1] h., LXII h. [i.e. CXI]; il. (mapas calc. col.); Fol. (48 cm) 20 h. [i.e. 33], 16 h. [i.e. 26], 7 h. [i.e. 12], 24 h. [i.e. 39], [2] h.).

Signatura: BH FLL 27821(GF)

Abrir por: sin numerar, pág. 4 del capítulo «Hispania» [fronteras hispano francesas].



Un simple vistazo a este mapa de 1640 nos permite ver la irregularidad de las fronteras que hasta la firma del tratado de 1659 poseían los límites comunes entre las dos coronas. La posesión española de los condados transpirenaicos se había basado tan solo en derechos feudales de origen medieval. La línea divisoria se completa con el mapa de la página octava que revela el trazo confuso de esta por la provincia de Guipúzcoa y el reino de Navarra. Hasta 1659 el límite no estaría demasiado claro y, por ello, plazas como San Juan de Pie de Puerto son incluidas en el citado mapa como españolas.

[78] Robert de Vaugondy, G., Boudet, A. y Robert de Vaugondy, D., *Atlas universel*. Paris, en la oficina de Auteurs Quay de l'Horloge du Palaiu, 1757, 40, [105] h. de mapas col.; Fol.

Signatura: BH FLL 10565(GF)

Abrir por: pág. 353 [frontera hispano-francesa tras los tratados de 1659].



En este caso nos encontramos ante un mapa de 1757. A pesar de la distancia temporal respecto a nuestro periodo, las alteraciones de la frontera no se produjeron hasta el siglo XIX, por lo que este mapa nos permite ver como quedó trazada en 1659. Lo que más llama la atención respecto a la imagen anterior, es que en este caso la línea divisoria es mucho más recta siguiendo los accidentes geográficos que la definen. Existe una peculiaridad muy llamativa que hace referencia al término municipal de Llívia. La localidad había quedado del lado francés, pero Miguel de Salvá, tras una hábil negociación, logró no solo que se reconociera la soberanía española sobre la villa, sino también que pudiera ser fortificada y el camino entre ella y Puigcerdá empleado libremente por los españoles para sus comunicaciones. Así, Llívia quedó constituida como un enclave español en territorio galo, condición que aún hoy mantiene<sup>123</sup>.

123 Capdevila I Subirana, *op. cit.* (nota 121), pp. 146-147.

#### 4.4. El fin del orden de los Pirineos y camino a la Guerra de Devolución

Aunque la guerra había durado veinticuatro años, el orden establecido por la Paz de los Pirineos no tardó en desmoronarse. Si bien es cierto que la paz duró para ambas monarquías hasta 1667, Valladares sitúa en la temprana fecha de 1661 el fin de lo que él ha llamado «el orden de los Pirineos». Aquel año, la muerte de Mazarino suscitaba nuevamente la inestabilidad política que el viejo y enfermo Felipe IV había logrado remediar mediante la firma del Tratado. Tan solo unos meses después, en noviembre, falleció el propio don Luis de Haro. Las dos muertes abrieron una nueva etapa de gobierno en solitario para los dos soberanos<sup>124</sup>, ante la cual, el joven y vigoroso Luis XIV salió mejor parado que su homólogo español.

Uno de los primeros negocios de envergadura en el que Luis XIV decidió embarcarse tras el inicio de su gobierno en solitario fue la famosa disputa de Londres. La llegada de un nuevo embajador sueco a la corte inglesa provocó un altercado por la precedencia que los carruajes debían adoptar. La convivencia entre los británicos y los franceses no fue suficiente para que el embajador español, varón de Watteville, se amilanase y, espada en mano, hizo valer los derechos de precedencia que desde época del Carlos V venía gozando España. No obstante, la habilidad de aquellos hombres como espadachines acabó por provocar un incidente diplomático de amplias repercusiones, mediante el cual, el rey Sol humilló a su suegro, el rey católico.

La diplomacia francesa se puso en marcha y el arzobispo d'Embrun, embajador de Luis XIV en Madrid, pidió no solo la destitución del embajador español en Londres, sino que fue mucho más allá y exigió que el marqués de la Fuente, embajador español en Francia, presentase disculpas públicas ante Luis XIV. A todo ello accedió Felipe IV y su embajador tuvo que disculparse destapado, fórmula deshonrosa tanto para él embajador como para el soberano al que representaba.<sup>125</sup>

Estos hechos no solo representaron el fin de la era dorada para el poderío español, sino que también reflejaron cuales iban a ser las actitudes del nuevo rey galo respecto a su vecino durante las próximas décadas.

---

124 Valladares, *op. cit.* (nota 117), p. 341.

125 Álvarez López, A., «Los negocios de Luis XIV en Madrid: la acción de sus embajadores en la corte madrileña», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2007), pp. 192-193.

[79] González de Salcedo, P. y Villafranca, P., *Examen de la verdad en respuesta à los tratados de los derechos de la reyna christianissima sobre varios estados de la monarchia de España*, s.l, s.n., 1666, [14], 376 [i.e. 374] p., [2] en bl.; Fol.

Signatura: BH DER 17384

Abrir por: pág. 36 y 37 [trato de Felipe IV hacia su hija la infanta María Teresa].

El objetivo de esta obra es desmentir los argumentos que Antoine Bilain empleó para legitimar las ansias de Luis XIV sobre los Países Bajos españoles. González Salcedo se refiere en estas líneas al amor con que el rey siempre había tratado a su hija. En consecuencia, dice que la renuncia de esta sobre los derechos al trono español no se produjo por un engaño de su padre, sino por la obediencia con la que la infanta siempre había acatado la voluntad de su padre y rey. Tampoco admite que el rey Sol desconociese las clausulas de renuncia cuando se comprometió en el acuerdo de 1659. Es evidente que las posiciones española y francesa chocaban frontalmente y, hacia 1667, se hallaban en una postura difícilmente reconciliable.

[80] Ramos del Manzano, F., *De orden de la reyna catolica... y por la magestad del rey catolico don Carlos II... el doctor don Francisco Ramos del Manzano... responde por España al tratado de Francia, sobre las pretensiones de la reyna christianissima*, Madrid, a costa de la viuda de Iuan de Valdés, 1668, [11], 285 h.; Fol.

Signatura: BH DER 16506

Abrir por: pág. 27 (reverso) y 28 [cuestiones de la dote de la reina de Francia, María Teresa].

Nos encontramos ante un nuevo intento de las letras españolas por frenar un conflicto armado rebatiendo los argumentos de las plumas al servicio de Luis XIV. En primer lugar, Ramos del Manzano niega la posibilidad de que el tratado quedara invalidado por que la dote no se hubiera pagado. En segundo lugar, expresa el descrédito que la palabra del rey galo recibiría consecuentemente de incumplir de forma tan flagrante lo pactado tan solo nueve años antes. El autor concluye atribuyendo a la mala fe de los autores franceses, especialmente a la del citado Bilain, la lectura incorrecta del acuerdo logrado para el bien de ambas monarquías.

[81] Buenaventura de Soria, J., *Breve historia de la vida y virtudes de la... princesa doña María Teresa de Austria, infanta de España y reina de Francia*, Madrid, en la imprenta de Iulian de Paredes, 1684, [1] h. en bl., [19], 74 h., [2] h. en bl.; 8.

Signatura: BH FLL 26180

Abrir por: pág. 3 (reverso) y 4 [comportamiento de María Teresa hacia su padre y su esposo].

La principal idea que Buenaventura de Soria nos pretende transmitir es la de la perfecta sumisión que siempre caracterizó a doña María Teresa de Austria. Esta virtud comenzó por el respeto de los designios de su padre y continuó, como no podía ser de otra manera, obedeciendo los de su marido. Al igual que antes lo hiciera su tía, Ana de Austria, la nueva reina de Francia se volcó en buscar el bien de los intereses de sus nuevos reinos y de complacer la voluntad de su marido. Como ya admitió Felipe IV en el encuentro con su hermana, a la que no veía desde hacía cuarenta y cinco años, también su primera esposa Isabel de Borbón, a pesar de su origen francés, se había esforzado al máximo en buscar el bien de los reinos españoles<sup>126</sup>. Es en este contexto en el que debemos entender que la antigua infanta de España permitiera que su marido desarrollase una política tan beligerante hacia su país de origen.

[82] Lisola, F., *Escudo de Estado y de Justicia contra el designio manifestamente descubierto de la monarchia universal, debaxo del vano pretexto de las pretensiones de la reyna de Francia*, Brusselas, en la imprenta de Francisco Foppens, 1667, [20], 216 p.; 4°.

Signatura: BH DER 12117

Abrir por: pág. 210 y 211 [sobre el derecho de Devolución].

Una vez más, nos encontramos ante una obra que desmiente la pretensión del rey Sol sobre los supuestos derechos de su mujer. En este caso, la temática es abordada desde un punto de vista jurídico, pues admite que las leyes de sucesión de los Países Bajos priman la descendencia de las primeras nupcias cuando esta es masculina o, en segundas nupcias, no existe varón. Es decir, solo en el caso de no existir varón del segundo matrimonio podría la reclamar la infanta aquellos territorios. Por otra parte, Lisola niega que sea posible tratar a los Países Bajos como alodios o feudos, de forma que estos puedan ser desgajados de la corona. En este caso, es este autor el que hace una lectura maliciosa en favor de su amo, ya que el territorio quedó desvinculado del resto de la Monarquía en época de Isabel Clara Eugenia y su marido, el archiduque Alberto.

---

126 Valladares, *op. cit.* (nota 117), p. 378.

#### 4.5. La imagen del reinado de Felipe IV a la posteridad

Resulta obligatorio poner fin a esta exposición tratando de averiguar la imagen que el monarca que vio el comienzo, transcurso y desenlace de una guerra tan brutal como esta legó al mundo. La imagen de Felipe IV ha sido tratada por la historiografía de forma muy distinta a través de los años. Veremos brevemente dicha evolución historiográfica para, finalmente, concentrarnos en los impresos de época.

Nuestro recorrido por la historiografía comienza durante la segunda mitad del siglo XVIII, muy influenciados por Voltaire, los historiadores comenzaron a cambiar su forma de historiar potenciando un método mucho más crítico que el empleado hasta la fecha. Así, los temas como la defensa de la fe católica o la vida de los héroes militares comenzaron a perder valor. Sin embargo, las preocupaciones por la historia de la agricultura, el comercio o las leyes fueron ganando terreno para todos aquellos estudiosos. Cada vez eran más las voces que exigían la separación entre la política y la religión, pues consideraban a esta última la culpable del atraso español. Quienes creían profundamente en esta nueva concepción del Estado no tardaron en señalar a los Austrias como culpables de imponer una religión férrea y con ello, el atraso a todo el país. El mayor perjudicado de este nuevo punto de vista resultó ser Felipe IV<sup>127</sup>.

Tuvo que transcurrir más de un siglo para que la concepción de este monarca volviera a cambiar, esta vez a mejor. El lavado de imagen vino del por entonces presidente del gobierno, Cánovas del Castillo. Este hombre escribió acerca de Felipe IV y Olivares, más por su vocación política que histórica al identificarse con el poderoso valido desde el cargo de primer ministro de Alfonso XII. Los dos volúmenes sobre los *Estudios del reinado de Felipe IV* (1888 y 1889) muestran una concepción favorable hacia el monarca y su valido. Asuntos cruciales del reinado, tales como el levantamiento de Portugal, son señalados en esta obra como carentes de legitimidad. Su propia concepción del poder, militarista y autoritario, le llevó no solo a poner los ojos en Felipe IV, sino también a revalorar su figura como la de un monarca capaz y competente<sup>128</sup>.

Las primeras décadas del XIX, conocidas como la etapa de la «Regeneración» y el posterior régimen franquista significaron un nuevo rechazo y aceptación del modelo político desarrollado en el reinado de Felipe IV. A lo largo de esta última etapa fueron hispanistas extranjeros los que encabezaron la investigación histórica española, puesto que ellos no tenían que ajustarse a las limitaciones que el régimen imponía a los historiadores españoles. En esta época, el profesor Elliott comenzó a entender el reinado de Felipe IV como el intento fracasado para extender el autoritarismo por todos sus reinos, los cuales, hasta aquel

---

127 Martínez Millán, J., «El reinado de Felipe IV como decadencia de la monarquía hispana», en Hortal Muñoz, J. E. y Martínez Millán, J. (coords.), *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*, Madrid, Polifemo Ediciones, 2015, pp. 10-12.

128 Yllán Calderón, E., *Los estudios de Cánovas del Castillo sobre la Casa de Austria: historiografía e ideología*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1983, pp. 415 y 449.

momento, habrían estado configurados más como una confederación de reinos que como un país unificado<sup>129</sup>.

Acabado este breve repaso historiográfico, solo nos quedan por leer los diversos impresos de época sobre el monarca. Estos se escribieron para ensalzar la figura del rey y no tanto para analizar su reinado desde una perspectiva crítica. Aún así, resultan una muy interesante fuente de información para el lector.

[83] Santos, F., *El no importa de España, loco político y mudo pregonero*, Madrid, en la imprenta de Domingo García Morras, 1667, [22], 260, [4] p., 8º.

Signatura: BH FLL 29714

Abrir por: pág. 96 y 97 [concepción de Felipe IV].

Felipe IV es descrito como el monarca más grande de entre los grandes reyes, como un soberano considerado por todos sus súbditos como un gran rey. El autor aprovecha para destacar la mayor virtud del hombre que reinó en España entre 1621 y 1665, una idea que ya hemos visto con anterioridad: la negación de la razón de Estado a lo largo de su reinado en favor de la religión católica. Fue la fe inquebrantable la única que guió su reinado, y cuando los intereses políticos tuvieron que posponerse en su favor, el rey no dudó en hacerlo. Así lo muestra que Felipe IV negase al príncipe de Gales, futuro Carlos I Estuardo, la mano de su hermana María por no ser católico, a pesar de que la conveniencia política dictaba lo contrario<sup>130</sup>.

[84] Anento, B., *Oracion funebre a las honras del rey... Phelipe Quarto: Que celebros el real conuento de la encarnacio[n] a 17 de setiembre de este año de 1667*, Madrid, en la imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1667, [6], 19 p.; 4º.

Signatura: BH DER 8933(6)

Abrir por: pág. 8 y 9 [piedad de Felipe IV].

Las virtudes que, en este caso, podemos leer se corresponden más con las humanas que con las políticas. Se habla de un rey al que le tocó padecer innumerables desgracias, desde la muerte de su primera mujer y varios hijos, hasta las derrotas militares dentro de sus propios reinos. Anento nos narra que, en contra de lo que se pueda pensar, el hombre que soportaba el peso de la corona jamás levantó la voz ni condujo palabras malsonantes contra sus enemigos. Por el contrario, su gran piedad le ayudó a aceptar todos los designios que Dios reservó para él sin cuestionarlos.

---

129 Martínez Millán, *op. cit.* (nota 127), p. 53.

130 García Bernal, J. J., «De «Felipe el Grande» a «Felipe el Pacífico». Discursos festivos y funerales durante el reinado de Felipe IV», *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011), pp. 102-103.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez López, A., «Los negocios de Luis XIV en Madrid: la acción de sus embajadores en la corte madrileña», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2007), pp. 179-206.
- Anatra, B., «Sicilia y Reino de Nápoles (1647-1648): ¿Revueltas o revoluciones?», *Manuscripts*, 9 (1991), pp. 143-154.
- Andrés Ucendo, J. I. y Lanza García, R., «Estructura y evolución de la Real Hacienda de Castilla en el siglo XVII», *Studia histórica. Historia moderna*, 30 (2008), pp. 147-190.
- Arellano-Ayuso, I., «El teatro de Corte y Calderón», en Tobar, M. L., *La singolarità storica e estetica di La púrpura de la rosa di Calderón de la Barca*, Messina, Armando Siciliano, 2000, pp. 31-53.
- Arroyo Martín, F., «El marqués de Leganés. Apuntes biográficos», *Espacio, Tiempo y Forma Serie IV, H.' Moderna*, t. 15 (2002), p. 156. pp.145-185.
- Arredondo, M. S., «Literatura polémica y reescritura en 1635: Defensa de España contra las calumnias de Francia, de José Peciller», *Criticón*, 79 (2000), pp. 67-44.
- Arvizu y Galarraga, F. de, «Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna (Aspectos políticos y legislativos)», *Azpilicueta: cuadernos de derecho*, 6 (1989), p. 43.
- , «Navarra un reino en la Monarquía Española (1512-1829)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 82 (2012), pp. 413-469.
- Azanza, J. J., «La correspondencia entre Felipe IV y sor María de Ágreda: lectura e interpretación a la luz de empresas políticas de Saavedra Fajardo», *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del grupo de investigación Histórica*, 8 (2015), pp. 195-240.
- Bartolomé Herranz, C., «Cuarteles y alcabalas en Navarra (1513-1700)», *Príncipe de Viana*, 173 (1984), pp. 561-594.
- Becker, D., «El teatro palaciego y la música en la segunda mitad del siglo XVII», en Neumesiter, S., *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, España, Vevuert, 1989, pp. 353-364.
- Betrán Moya, J. L., «Sociedad y peste en la Barcelona de 1651», *Manuscripts*, 8 (1990), pp. 255-284.
- , «La peste como problema historiográfico», *Manuscripts*, 12 (1994), pp. 283-319.
- Blanco Jiménez, F. J. y Romero Ania, A., «Europa: estructura institucional para la seguridad desde la Paz de Westfalia», *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 9(2008), pp. 103-126.
- Bouza, F. J., «Primero de diciembre de 1640: ¿una revolución desprevenida?», *Manuscripts*, 9 (1991), pp. 205-225.

- Capdevila I Subirana, J., *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del Tratado de los Pirineos a (1659) a los Tratados de Bayona (1856-1868)*, Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica, 2009.
- Cardim, P., «Portugal unido y separado. Propaganda y discurso identitario entre Austrias y Braganzas», *Historia Moderna*, 25 (2012), pp. 37-55.
- Caro del Carro, J. A., «Violencia y muerte en la raya, Zarza la Mayor y su comarca durante la Guerra de Restauração de Portugal (1640-1668)», *Alcántara*, 70 (2009), pp. 9-25.
- Casas Delgado, I., González Fandos, P. y Gutierrez Jiménez, M. E., «Ecos del movimiento de restauración de Portugal en las relaciones de sucesos hispano-lusas (1640-1668)», en García López, J. (coord.), *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Barcelona, Bellaterra, 2015, pp. 335-346.
- Coloma García, V., «Navarra y la defensa de la Monarquía en los reinados de Felipe III y Felipe IV», *Príncipe de Viana*, 256 (1995), pp. 163-182.
- Contreras Gay, J., «El servicio militar en España durante el siglo XVII», *Chorina nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 21 (1993-1994), pp. 99-122.
- Cumplido Muñoz, J. R., «Descripción e ilustración de la campaña del Rosellón (1639-1640)», En Betrán Moya, J. L. y Pérez Samper, M. A. (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 542-548.
- Domínguez Ortiz, A., «España ante la Paz de los Pirineos», *Hispania*, 77 (1959), pp. 545-573.
- , «Guerra económica y comercio extranjero en el reinado de Felipe IV», *Hispania*, 1 (1963), pp. 71-110.
- Elliott, J. H., *La rebelión de los catalanes: 1598-1640*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- Espino López, A., «Tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII», en Valdés, A., *Aproximación a la Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, pp. 221-239.
- Fernández Álvarez, M., «La España de Felipe IV», en Menéndez Pidal, R., *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1982, tomo XXV, p. 773.
- Floristán Ímizcoz, A., «Honor estamental y merced real. La configuración del brazo militar en las Cortes de Navarra 1512-1828», *Príncipe de Viana*, 66 (2005), pp. 135-196.
- , *El Reino de Navarra y la conformación política de España (1512-1841)*, Madrid, Akal, 2014.
- Fonz Garcés, F., «El reflejo de la peste (1651-1654) en los registros parroquiales de algunas localidades oscenses», *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, (1995), pp. 319-330.

- Gagliardi, D., «Notas sobre la versión castellana de Il ritratto del privato politico cristiano de Virgilio Malvezzi y su autor», *Revista Internacional d'Humanitats*, (2014), pp. 53-68.
- García Bernal, J. J., «De «Felipe el Grande» a «Felipe el Pacífico». Discursos festivos y funerales durante el reinado de Felipe IV», *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011), pp. 73-104.
- García Barriga, F., «Sociedad y conflicto bélico en la Edad Moderna: Extremadura ante la guerra con Portugal», *Norba*, 21 (2008), pp. 29-48.
- Gelabert, J. E., «La evolución del gasto de la Monarquía Hispánica entre 1598 y 1650. Asientos de Felipe III y Felipe IV», *Studia Historia Moderna*, 18 (1998), p. 286.
- Glöel, M. y Morong, G., «Los *cursus honorum* virreinales en la monarquía de los Austrias», *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 2 (2019), pp. 769-797.
- Gothard, A., «El Sacro Imperio durante la Guerra de los Treinta Años», *Studio Historia*, 2001 (23), pp. 149-170.
- Hume, M., *La corte de Felipe IV, la decadencia de España*, Madrid, Espuela de Plata, 2009.
- Israel, J., «España y Europa. Desde el Tratado de Münster a la Paz de los Pirineos, 1648-1659», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 29 (2009), pp. 271-338.
- Vargas Díaz-Toledo, A., «Cartel de desafío de don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1641): nuevos datos », *Janus*, 6 (2017), pp. 243-279.
- Jiménez Estrella, A., «Servicio y mérito en el ejército de Felipe IV, la quiebra de la meritocracia en la época de Olivares», Ponce Leiva, P. y Andújar Castillo, F. (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016, pp. 91-113.
- Jiménez Moreno, A., «Opciones estratégicas de la monarquía española a comienzos de la guerra contra Francia (1636-1638): la propuesta de Marco Antonio Gondolfo», *Chronica Nova*, 38 (2012), pp. 177-202.
- López Poza, S., «Relaciones impresas (años 1632-1642) sobre el Cardenal Infante don Fernando de Austria», en Boadas Cabarrocas, S. y García López, J. (coord.), *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Barcelona, Bellaterra, 2015, pp. 141-161.
- Madriñán Vázquez, M., *La representación sucesoria en el derecho común. Especial atención a su aplicación en la sucesión testamentaria*, tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008.
- Maiso González, J., «Baltasar Carlos y Zaragoza», *Cuadernos de investigación: Geografía e Historia*, 1 (1974), pp. 95-100.
- Marcos Martín, A., «Deuda pública, mercado crediticio y actividad económica en la Castilla del siglo XVII», *Hispania*, 243, (2013), pp. 133-160.

- Marek, P., «El conde de Oñate y la diplomacia entre Madrid y Viena a principios de la Guerra de los Treinta Años», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 38 (2018), pp. 35-50.
- Martínez Rodríguez, M. A., «La administración real en los condados de Rosellón y Cerdeña (1600-1640)», *Studia histórica. Historia moderna*, 30 (2008), pp. 217-234.
- Martínez Millán, J., «El reinado de Felipe IV como decadencia de la monarquía hispana», en Hortal Muñoz, J. E. y Martínez Millán (coords.), J., *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía Católica*, Madrid, Polifemo Ediciones, 2015.
- Marqués del Saltillo, «Don Antonio Pimentel de Prado y la Paz de los Pirineos», *Hispania*, 7 (1947), pp. 24-124.
- Mateos Rodríguez, J., «Historia de una manipulación documental» [en línea]. *Junta de Andalucía*. [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos\\_html/sites/default/contenidos/archivos/aga/difusion/Colaboraciones/Documentos/Pxginas\\_AH\\_36\\_abril\\_2012.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/aga/difusion/Colaboraciones/Documentos/Pxginas_AH_36_abril_2012.pdf) [Consulta: 13/02/2020].
- Moya García, M., *Relaciones de sucesos, literatura y fiesta cortesana en torno a la boda de Mariana de Austria y Felipe IV (1647-1649)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2018.
- Negredo del Cerro, F., «¿Una guerra de religión o una religión para la guerra? El elemento confesional en la Guerra de los Treinta Años», *Hipogrifo*, 7 (2019), pp.511-525.
- , «La gloria de sus reinos, el consuelo de sus desdichas. La imagen de Isabel de Borbón en la España de Felipe IV», en Franco Rubio, G. y López Cordón, M. V. (coord.), *La reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, pp. 465-481.
- Neumann, K., «La justificación "ante el mundo": difusión y recepción de la propaganda catalana en Europa en 1640», *Pedralbes: Revista d'Historia moderna*, 18 (1998), pp. 373-381.
- Oliván Santaliestra, L., *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- Orta Rubio, E., «Nuevas aportaciones al estudio de pestes en Navarra (II). Siglos XVI y XVII», *Príncipe de Viana*, 162 (1981), pp. 39-52.
- Ostolaza Elizondo, M. A., «El corpus legislativo de Navarra en la etapa de los Austrias (siglo XVI-XVII)», *Príncipe de Viana*, 63 (2002), pp. 191-230.
- Peralta Ruíz, V. M., «Diego de Benavides y de la Cueva» [en línea]. *Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rah.es/biografias/13621/diego-de-benavides-y-de-lacueva> [Consulta: 26 de marzo de 2020].
- Pérez-Magallón, J., «Marte frances o de la iusticia de las armas y confederaciones del rey de Francia» [en línea]. *Criticón*. <https://journals.openedition.org/criticon/357> [Consulta: 13/02/2020].

- Ramón I Molins, G., «Abastecimiento, política y economía en una ciudad en guerra; Lleida durante la guerra dels Segadors (1642-1652)», en Fernández Chaves, F., Iglesias Rodríguez, J. J. y Pérez García, R. F. (eds.), *Comercio y cultura en la edad moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, pp. 1546-1559.
- Reula Biescas, J., «Guerra y propaganda en la Cataluña de 1635-1659», *Historia y Comunicación Social*, 1(1996), pp. 87-107.
- Requena Parrilla, M. C., «Los señores y el señorío de Santisteban del Puesto (Jaén) en los siglos XIV-XVII», en Andújar Castilla, F. y Díaz López, J. P. (coords.), *Los señores en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007, pp. 705-718.
- Riandere la Roche, J., «Quevedo y la Santa Sede: problemas de coherencia y edición», *La Perinola*, 8 (2004), p. 397-431.
- Ribot García, L., «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 3 (1983), pp. 89-126.
- , «El ejército de los Austrias (siglo XVI-XVII)», *Aproximación a la Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, pp. 185-198.
- , «España en la Guerra de los Treinta Años», en Fortea Pérez, J. I., et al (eds.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2020, pp. 15-51.
- Rivero Rodríguez, M., *El conde duque de Olivares. La búsqueda de la privanza perfecta*, Madrid, Polifemo, 2017.
- , «El conde duque de Olivares ante la Guerra de los Treinta Años. ¿Una gran estrategia?», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 38 (2018), p.
- Rodríguez Garraza, R., «Zerbitzu militarra Nafarroan hedatzeko saiakerak (XVII. mendea)», *Iura Vasconiae*, 4 (2007), pp. 367-387
- Rodríguez-Rodríguez, A. M., «Respuesta al manifiesto del duque de Braganza: ansiedades políticas de Quevedo ante el conflicto con Portugal en 1640», *Transitions: Journal of Franco-Iberian studies*, 12 (2018), pp. 9-31.
- Romero Gibella, P., El radicalismo en la Revolución Inglesa: crisis constitucional y crisis de conciencia en el siglo del absolutismo, *Historia constitucional*, 3 (2002), pp. 217-248.
- Rovira Gómez, S. J., «El comportamiento de los nobles de Tarragona y Tortosa durante la Guerra de Separación de Cataluña», en Aranda Pérez, F. J. (coord.), *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 617-630.
- Ruíz Ibañez, J. J. y Vincent, B., *Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007.

- Saltillo, M., «Don Antonio Pimentel de Prado y la Paz de los Pirineos», *Hispania*, 7 (1947), pp. 24-124.
- Sánchez Belén, J. A., «Las relaciones internacionales de la monarquía hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», *Studia histórica. Historia moderna*, 20 (1999), pp. 137-172.
- , «Fernando de Austria» [en línea]. *Real Academia de la Historia Española*. <http://dbe.rah.es/biografias/10099/fernando-de-austria> [Consulta: 26 de marzo de 2020].
- Sánchez Marcos, F., *Cataluña y el Gobierno central tras la guerra de los segadores, 1652-1679*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1983.
- Sanz Camañez, P. y Solano Camón, E., «Nuevas perspectivas en torno a la conspiración del duque de Híjar», en Fernández Albaladejo (ed.), *Monarquía, imperio y pueblos en España*, Alicante, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, 1996, pp. 521-538.
- , «El peso de la milicia. «alojamiento foral» y conflicto de jurisdicciones en la frontera catalano-aragonesa durante la guerra de Cataluña (1640-1652)», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (2004), pp. 173-208.
- Schaub, J. F., «La Restauração portuguesa de 1640», *Chronica nova*, 23 (1996), pp. 381-402.
- Shaw, D. L., «Olivares y el Almirante de Castilla», *Hispania: Revista española de historia*, 106 (1967), pp. 342-353.
- Simón I Tarres, S., «Catalunya en el siglo XVII. La revuelta campesina y popular de 1640», *Estudi general: Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 1 (1981), pp. 137-148.
- , «La «Jornada Real» de Catalunya que propició la caída del Conde Duque de Olivares», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 28 (2010), pp. 235-268.
- Solano Camón, E., «La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 59-60 (1989), pp. 16-17.
- Tercero Casado, L., «La jornada de la reina Mariana de Austria a España: divergencias políticas y tensión protocolar en el seno de la Casa de Austria», *Hispania: Revista española de historia*, 239 (2011), pp. 639-664.
- Touron Yebra, M., «Don Fernando de Austria, infante de España, cardenal-arzobispo de Toledo y capitán general del ejército de los Países Bajos y Borgoña (1609-1641)», *Revista de Historia Militar*, 56 (1984), pp. 47-75.
- Usunáriz Garayoa, J. M., «Soldados, sociedad y política en un reino de frontera: Navarra en los siglos XVI y XVII», *Iura Vasconiae. Revista de Derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 4 (2007), pp. 285-325.

- Valencia Rodríguez, J. M., «El III duque de Feria, gobernador de Milán (1618-1626 y 1628-1633)», *Revista de humanidades*, 17 (2010), pp. 13-48.
- Valladares, R., «Portugal y el fin de la hegemonía hispánica», *Hispania: Revista española de historia*, 56 (1996), pp. 517-539.
- , Valladares, R., «Haro sin Mazarino. España y el fin del orden de los Pirineos en 1661», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 29 (2009), pp. 339-392.
- Vermeir, R., *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes (1629-1648)*, Córdoba, Publicaciones Universidad de Córdoba, 2006
- Vilar Devis, M., «Las pestes del siglo XVII en Valencia. Su incidencia y repercusión en el Hospital General (1600-1700)», *Estudis: Revista de història moderna*, 18 (1992), pp. 119-146.
- White, L., «Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII», *Manuscripts*, 21 (2003), pp. 63-93.
- , «Estrategia geográfica y fracaso en la reconquista de Portugal por la monarquía hispánica, 1640-1668», *Studia historica. Història moderna*, 25 (2003), pp. 59-91.
- Williams, L., «España cara a cara en la frontera. Alardes de poder y la Paz de los Pirineos», en Oscar Jané Checa (coord.), *Del Tractat dels Pirineus a l'Europa del segle XXI: un model de construcció*, Barcelona, Actas del congreso: Barcelona-Perpiñán, 2010, pp. 171-176.
- Yañez Pacios, R. T., «Los proyectos para reparar los daños del sitio de 1638 en Fuenterrabía», en Victor Echarri Iribarren (coord.) *Defensive Architecture of the Mediterranean: XV to XVIII Centuries*, Alicante, Universitat d'Alacant 2017, pp. 167-174.
- Yetano Laguna, I., *Relaciones entre España y Francia desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la Guerra de Devolución (1667): la embajada del Marqués de la Fuente*, tesis doctoral, Madrid, UNED, 2007.
- Yllán Calderón, E., *Los estudios de Cánovas del Castillo sobre la Casa de Austria: historiografía e ideología*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1983.